

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l' imposture;
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 6.

SANTIAGO DE CHILE MAYO 4 DE 1830.

Un real

VENCIDA y perdonada en *Ochagavía* la facción desorganizadora, y últimamente destruida como rebelde en los campos de *Lircay* por el valiente Jeneral Prieto, debíamos prepararnos ya á disfrutar de las delicias y placeres con que obsequia á una nacion liberal el eternio total de sus encarnizados enemigos. Por todos los ángulos de la República solo han resonado en los gloriosos dias en que se recibió el parte de la accion, mil victores y plácemes con que los chilenos felicitaban las venturas de la Patria, colmando de bendiciones á sus ilustres defensores; pero apénas nos solazamos con la perspectiva de una felicidad futura, y apénas se pone en salvo la República, cuando ya vemos plagado el Gobierno y el Congreso de Plenipotenciarios con solicitudes de impunidad para nuevas y peores reincidencias. Pretenciones tan injustas como impolíticas, deben despreciarse por los amantes del órden, porque entre éstos y los viles traidores no hai la menor comparacion, pues aquellos previniendo las intrigas de los malvados, no desean otra cosa sino el que no se dejen jamas impunes los delitos de lesa nacion.

Las ordenanzas del ejército por las que debian ser juzgados esos reos, determinan en sus artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 42 del art. 8.º tit. 10, que sufran irremisiblemente la última pena. El sabio Colon no salva tampoco de ninguna manera en todas pragmáticas á los delincuentes de esta especie, y antes bien recomienda la mayor severidad en su castigo, fundado en que la remision de culpas tan enormes produce indefectiblemente la insubordinacion, el desorden, la indisciplina, y el trastorno y ruina jeneral de los estados. El publicista Benthan en su tratado de lejlislacion civil y penal dice: que los delitos privados, como que solamente perjudican á ciertos individuos asignables en la sociedad, merecen alguna induljencia: empero, que no son dignos de la menor consideracion aquellos delitos que tienen el carácter de públicos, porque éstos producen el peligro y daño comun á todos los miembros del estado; concluyendo despues de un grande analisis que hace sobre tan interesante materia, con encarecer á los gobiernos la mas pronta y breve punicion de semejantes crímenes, previniéndoles que de esta ejecucion

judicial pende únicamente la estabilidad y permanencia de las instituciones, ó formas gubernativas que hayan sancionado. Montesquieu tambien cuando habla de las reacciones ó sediciones promovidas *contra la masa jeneral de los estados*, dice: que todo perdon ó minoridad de pena que se conceda á esta clase de pecadores, propende á la destruccion infalible de todo gobierno, autorizándoles con este hecho para la consumacion de su maldad. Las mismas sagradas letras aconsejan en sus páginas: que los delitos pequeños sean perdonados, al mismo tiempo que los grandes castigados; porque el castigar para ejemplo y enmienda, es verdaderamente el ejercicio de la misericordia. El fundamento principal de todo estado, es la invariable observancia de la justicia, ya pese ésta sobre el poderoso ó el débil, ó ya sobre el rico ó el indijente; pues de esta manera se precaven los desacatos que se cometan, contra las leyes, aun por mas grande que sea la dignidad y autoridad de quien intente profanarlas. El castigo del atrevimiento contra la sagrada de un gobierno establecido por la libre voluntad de los pueblos, debe practicarse con el mayor rigor, para escarmiento y ejemplo de cuantos en lo sucesivo se atrevan á contrariarlo. Los romanos, que siempre han ocupado toda preferencia y distincion en el manejo de los gobiernos, jamas perdonaron ni aun siquiera los mas leves delitos que se cometian contra la Patria. ¿Y la República Chilena obrará en contrario sentido de aquella heroica nacion y demas del globo que nos han alleccionado en materias de tan alta importancia y delicadeza?

En vano se intenta deslumbrar al gobierno ofreciéndole la benevolencia y estimacion que granjean los actos de jenerosidad, de compasion é indultos, porque, ó quieren engañarlo, ó lo estan ellos por la ignorancia mas espesa. Una misericordia intempestiva, concita el odio y no el amor: la lenidad y el perdon tienen sus casos de los que nos hallamos muy léjos. Nosotros verdaderos amantes del gobierno no hemos de adormecerlo con los dulces acentos de la adulacion, ni hemos de dejar remplazar los males que deben acarrear los desorganizadores, por otros que deben prevenirse.

Mui pocos versados en política deben es-

tar los que no aciertan á distinguir las *reacciones de hombres*, de las ideas, y la conducta que conviene á los gobernantes en éstas y en las otras. No quisiéramos decir mal lo que Constant ha dicho bien; pero á nuestro modo vertiremos sus máximas luminosas. Conveudremos desde luego en que entre los individuos y las instituciones ha de mediar la reserva, y na la entre ellos y las opiniones; mas entre los individuos y los individuos, si el gobierno no interpone una fuerza represiva, él mismo se destruye juntamente con la sociedad. Una indiferencia que parece constituir al que manda en un indolente y frío espectador, que desentiende de la diverjencia que ajita á los súbditos, es una prudente medida que conviene cuando no se trata mas que de ideas: la institucion que es chocada por contrarios impulsos, triunfará con el tiempo en medio de la misma tolerancia; lo que se proclamaba como dogma se reducirá á la clase de cuestion problemática, y de ahí descenderá hasta la esfera del error. No así tratándose de reacciones de *hombres*: únicamente la justicia salvará en estas convulsiones al estado: el gobierno que permanezca tranquilo y olvidadizo, será envuelto en las mismas ruinas de la revoluzion; conviene en tal caso la energía y con ella el predominio sobre los facciosos, y sin atropellar las fórmulas, con la cuchilla de la ley en la mano, vengar á los oprimidos. No tema que su severidad lo desacredite; tal temor es vano, probará la debilidad que no tiene otros efectos que permitir al súbdito armarse del puñal desesperado para conseguir por el crimen la venganza. De aquí el asesinato, el fomento de las reacciones sangrientas, la odiosidad que carga el gobierno de los que se ven destrozados por la induljencia que se tiene con los malvados.

Aplíquense tan evidentes verdades á nuestro estado: trátese de una reaccion de *hombres* que con desprecio de la opinion jeneral de los pueblos, y aun del llamamiento pacífico que les hicieron las autoridades nacionales, tomaron las armas resueltos á derramar la sangre de los mismos que nos gobiernan con tanto acierto. ¿Qué conducta, pues, observará el gobierno con ellos? ¿Habrá con todo esto algun temerario que pida una impunidad que solo pudiera ser hija de la insensatez ó de una *compasion* mal entendida? ¿Y qué esperará el gobierno, y que esperaríamos los populares de una clemencia debida á un tardío arrepentimiento? ¿Que decimos arrepentimiento! á una derrota por viva fuerza que no los hubiera rendido si contáran con otra superior. ¿Han vuelto sobre sí éstos delincuentes? ¿Sus intenciones han variado? ¿Su juicio se ha rectificado? ¿Si pudiesen en el mismo instante de concederles la amnistia hacer frente al mismo que los indultara, no le clavarían un puñal en el pecho? ¿No manifestaron este rencor sangriento despreciando la invitatoria que les hizo el Congreso Nacional de Plenipotenciarios, en nota 19 de febrero próximo pasado, inserta en el Sufragante núm. 13, acallando los clamores de la razon que

les gritaba? ¡Malvados! Pusisteis en consternacion al gobierno pacífico: disteis un dia de luto y llanto á la Patria: derramasteis la sangre de vuestros hermanos. ¿Y esperarémos los populares que estos caribes nos perdonarán jenerosos, si les logra otro plan que mediten con ménos torpezas? La venganza volverá á recobrar en esos traidores todo su poder, y para oponerle otra venganza será necesario la guerra civil.

No se crea que por las razones que dejamos sentadas, sea nuestro intento querer que se derrame la sangre de nuestros hermanos, ni tampoco conformarnos con la *compasion* que solicitan algunos tejedores: deseamos si la seguridad pública, el decoro y la dignidad del país. Pretender que vivan en el seno de la República don Ramon Freire y principales caudillos de aquella faccion, es exigir nuestro suplicio, es clamar por el dominio de los desorganizadores. Tenemos un carácter lleno de lenidad y dulzura; pero tambien nos asiste toda la dignidad republicana: ésta clamará siempre por todo lo que contribuya al restablecimiento del orden y al bien de la Patria: aquella llorando los crímenes de Freire, podrá pedir que no se derrame una sangre que ántes nos fué mui cara; pero con las lágrimas en los ojos le hará poner los pies en el bajel que lo aparte de una patria á quien ha sido tan ingrato.

EL TRIUNFO DE LIRCAL

Largo rato el pincel ha dibujado
Sin tino, sin accion y sin concepto,
Queriendo retrazar el triste cuadro,
De que la historia cuidará algun tiempo,
Ella sí, que sabrá pintar al vivo,
Lo que hoy escape la estrechez del metro,
Y sabrá analizar lo que se omite,
Por contemporar con el precepto.
Notorio es á los pueblos del Estado
El nefando, el sacrílego momento
En que un complot de iniquos aspirantes
Sumió á la patria en un profundo duelo.
¡Época para siempre lamentable!
¡O quien pudiera escluirte de los tiempos,
Para no hacer jamas de tí memoria,
Y para delicarse en el recuerdo
De la marcha gloriosa con que Chile
Se iba elevando sobre el universo!
Pero es en vano: aun está la sangre
Al pie de los cadalzos, en los Puestos
En donde se ultimó tanto virtuoso
Indicando á la tierra, y á los cielos,
Que ella fué el holocausto que dispuso
La esclavitud á un despotismo ferreo.
¡Como olvidar los dias siempre aciagos
En que se vieron en la carcel presos
Porcion de respetables ciudadanos,
Otros sufrir sin causa los destierros,
Y algunos sin delito ir á los bosques
A buscar un asilo en los desiertos?
¡Ah! la estension del cuadro no permite
Dar un corto relieve á este bosquejo;
Pero baste decir, que los malvados
Toda moral de un golpe corrompiendo,
Hicieron de la lei tráfico injusto
Y sin ningun pudor ó miramiento,
Mientras así oprimian al virtuoso,
Llenaban de mil premios al perverso.
Al fin los pueblos de sufrir causados,

Deprimir tanto orgullo concibieron,
Y buscan en el jémo de la gloria
De empresa tan laudable el cumplimiento:
Todos á él se dirijen, y lo aclaman:
Por su LIBERTADORA, y en un momento
Ven á sus pies al opresor postrado,
Y el voto de los pueblos satisfecho.
Mas la cruda ambicion, la negra envidia,
No pueden soportar el triste aspecto
De la infelice situacion que sufre,
Y empieza á combinar nuevos proyectos;
Nuevos proyectos, que á la patria diéran
Momentos de amargura y desconsuelo.
El club de forajidos inhumanos,
Con promesas y albagos seduciendo
Al jémo incauto, fácil y adecuado,
Que no alcanzó á preveer tan loco intento,
Hacen que se deserte del partido
De sus nobles y honrados compañeros;
Que abjure de la patria, y que se marche
A encabezar sus infamados restos.
Una noche intempesta lo ejecuta
Al ver aquí sus planes sin efecto,
Y con la fuerza que halla en Aconcagua,
Marcha á Quillota, luego á Valparaiso,
Y allí en distintos buques se convoya,
Despues de haber estraido los aprestos
Que debieran servir en cualquier lance
Para hacer la defensa de aquel puerto.
Desembarca en Coquimbo; pero á poco,
Vuelve á surcar el liquido elemento,
Porque la injusta causa que sostiene,
En parte alguna lo hace hallar sosiego.
El mar mismo parece que inquiriera
De aquel trastorno el poco fundamento,
Segun lo que se irrita, y se enfurece,
Tomando la venganza por los pueblos,
Hasta arrojar á los perturbadores
De las naves, deshechas por los vientos.
El Topocalma y el Caguil han sido
Testigos de ese trájico escarmiento,
De cuyos puntos parten para el Maule
A unirse con los grupos, que dispersos
Han aislado los preciosos campos,
Que fuéran de la patria un ornamento.
Allí los temerarios se disponen
A resistir el meditado encuentro
De los héroes, que son y siempre han sido,
Hijos de la victoria predilectos.
¡Mas como consentir se precipiten
Tantos amigos, tantos compañeros,
Que en antiguas batallas ayudáron
A quebrantar nuestros pesados hierros?
¡Ah! nunca, nunca: el corazon ilustre
Del que manda esos ínclitos guerreros,
No es de los que aventuran sus acciones
A solo los caprichos del deseo:
Así es, que con un tiempo anticipado
Les dice á sus contrarios: compañeros:
La historia que señala las edades
Talvez no nos recuerda ningun hecho
Que llegue á degradar á sus autores
Tanto como el actual, en que habeis puesto
Sobre la imájen sacra de la patria,
Las mismas armas que ella os dió otro tiempo.
Bien conozco que fuisteis seducidos,
Y que instigados de un fatal consejo,
Vais á marcar las huellas que ha trazado
Una caterva de aspirantes necios.
Ellos son los que el campo han debastado,
Los que incendian sacrílegos los pueblos,
Y los que han perpetrado asesinatos,
Estupros, y otros mil nefarios hechos;
Pero á un es tiempo de evitar delitos:
Aquí teneis, amigos, vuestros sueldos,
Vuestros ajustes, y entre nuestras filas
Un lugar lleno de honra que os ofrezco,

O licencia absoluta si quisierais
Volver de vuestros lares al sosiego.
Yo os lo aseguro relijiosamente,
Yo os lo prometo á nombre del gobierno,
Que paternal me envia con poderes
A ser de vuestra dicha el instrumento:
De este modo les habla, les proclama;
Pero todo sin fruto ni provecho.
¡Hombres áveles, hombres obcecados!
¡Cual podrá ser el triste padecero
De tanto crimen, de injusticia tanta?
Pronto lo llorareis, y sin remedio.
Todo á ello se dispone, porque avanzan
Los que pretenden oprimir los pueblos
Y traspasan el Maule el dia quince:
El diez y seis se acercan sobre el puesto
En que estan acampados nuestros bravos;
Y el diez y siete de idrofobia llenos
Hacen tronar al atambor el parche,
Y con finjido militar estruendo.
Desplegan sus batalla, y las guerrillas
Principian poco á poco el tiroteo
Éste duró de diez á diez y media,
En cuya hora se rompe un vivo fuego
Que empenó la contraria artilleria,
Y protegida bajo de estos fuegos,
Avanzó la veloz caballeria
Sobre la nuestra, que le cede el puesto
Con cautela y ardid, para cargarla,
O para escarmentarla á mejor tiempo.
Esta tramoya alucinó al contrario,
Y con mayor intrepidez y esfuerzo,
Se precipita sobre nuestras filas;
Pero no bien lo advierten los guerreros,
Que á la nacion defienden, y han jurado
Por ella prodigar su último aliento.
Cuando como un torrente que impetuoso
Se desprende de lo alto de los cerros,
Y con la fuerza y precision que baja
Arraza cuanto encuentra en un momento;
Así los héroes, que señala el triunfo,
En una formacion compacta fuéron.
Con desprecio al peligro, destrozando
Cuanto impidió su majestuoso empeno.
El cañon, el fusil ignipotentes
Dejan el campo todo á un tiempo ardiendo,
Y el plomo sibilante pareciera
Que escupiesen las furias del averno.
Nada aterra: los bravos se entrelazan,
Y la victoria atónita, en suspenso,
No halla á quien elejir en aquel lance
Para darle el presente de los cielos.
En este estado el ínclito Lautaro,
O el que hoi inmortaliza aquel modelo
De constancia y honor tan ponderado,
BULNES diria con mejor acierto,
Aquel que con su diestra retirada
Les llamo la atencion á los perversos,
Recibe la orden de avanzar, y carga
Con tal coraje, tal valor, y esfuerzo,
Que en mui breves instantes todo el campo
Queda con los cadáveres cubierto.
¡O excena triste, pero inevitable!
¡Como os podré trazar, tan por estenso,
Sin que al pincel ofusque la memoria
De vuestros por-menores lastimeros!
¡Con qué colores imitar la sangre
Que se ve derramar á estos chilenos,
Que en cien batallas por la independencia
Han combatido con bizarro empeno!
Ojalá que gradúen mis paisanos
El profundo dolor, el sentimiento,
Que ahoga mi corazon cuando repaso
Este preciso, pero fuerte empeno;
Y quieran jenerosos disculparme
El que sobre otros ápices que advierto,
Quiebre el pincel, y atento á las desgracias,

Que pueden producir les corra un velo.

Tú Jeneral ilustre, que la gloria,
Y el poder, nacional restableciendo,
Sientes tu alma cubierta de *amargura* (*)

Al contemplar, aquel estrago horrendo:
Tal sensibilidad caracteriza

La que yo en esta copia manifiesto,
Y da un vehemente indicio de lo humano
Y compasivo de tu noble pecho.

Que la historia imparcial siempre recuerde

El sublime entusiasmo con que atento
Ocurriste en persona á los peligros,

Llegando heroicamente hasta el estremo

De ir tú mismo á ordenar las punterías

De los cañones, con tan digno acierto,

Que cada tiro fué una salva al triunfo,

Que marchaba á saliros al encuentro.

¡Mas que pluma feliz y aun sobre-humana

Podrá llenar tan eminente objeto?

¡Como pintar el envidiable tino

Con que, la opinion pública siguiendo,

Graduas los instantes cuidadoso

Para saciar del todo sus deseos?

¡Como la infatigable, la indecible

Contraccion, con que logra vuestro empeño

De la nada sacar la fuerza invicta,

Que se ha hecho de la gloria el monumento?

¡Como esprimir con toda la elegancia,

De que es tan digno, ese desprendimiento

Que cubrió de vergüenza á tus contrarios,

Cuando á ofrecerte el mando se atrevieron?

¡Como gravar al vivo las victorias

Que en Chillan, Concepcion, y en otros pueblos

Ganaste el año veinte y veintiuno,

Con envidia, quizá, de otros guerreros?

¡Como la accion, sin ejemplar, que hiciste

En lo de Ochagavía, cuando puesto

Al frente de tus bravos, y alcanzando

La victoria, ó el triunfo mas completo,

Luego que el sojuzgado te propone

Un tratado de paz, tú solo atento

A la sangre preciosa que se ahorra,

Prestas al punto tu consentimiento,

Haciendo intervenir en este acto

Con un carácter majestuoso al *mesmo*

Que se atrevió á pagar esa confianza

Con el mas impudente y vil manejo?

¡Como, en fin, detallar brillantemente

La habilidad y militar denuedo,

Con que en Lircái cambiasteis direcciones,

Hasta dejar al contendor envuelto,

Y absorto en la forzosa que le hiciste,

Con rápidos y diestros movimientos?

Me parece imposible: por lo tanto

Con qué rubor, con cuanto desaliento

Al público consagro estos borrones,

Arrebatado solo del deseo

Que la posteridad jamas ignore

En los remotos siglos venideros,

El interes laudable que mostraste

A fin de embarazar este suceso,

Que si por una parte ha conciliado

De la Nacion el engrandecimiento,

Por otra á tu pesar le ha presentado

Objetos de dolor y sentimiento,

Y sepan que aun mirando á tus contrarios

Llenos de obstinacion y de desprecio,

Para contrariar las leyes y la patria,

Solo á mas no poder diste el ejemplo

De valor y lealtad, que en la memoria

De los hombres de bien os hará eterno.

Damos un lugar en nuestras columnas á la siguiente contestacion del gobierno al parte del señor Jeneral en jefe del Ejército Nacional.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Santiago abril 30 de 1830.

La nota de 18 del mes corriente en que V. S. detalla la gloriosa accion de Lircái, es un documento que con el tiempo se colocará con distincion en los fastos de la libertad civil de Chile, porque él presenta á las jeneraciones futuras el testimonio mas auténtico de la disciplina del ejército vencedor, de su valentia y de su firme adhesion á la causa de los pueblos. La hice presente á S. E. el Vice-Presidente de la República, y tengo la satisfacion de anunciar á V. S. en contestacion, que me es imposible explicar el placer de S. E. al oír su lectura. Me ordenó significase á V. S. en su nombre, y en el de la nacion á quien preside, que en la jornada de Lircái se ha adquirido V. S. los mas justos derechos al reconocimiento de los chilenos libres, y amantes del órden constitucional.

S. E. está penetrado de que ese triunfo es debido á las brillantes disposiciones de V. S. y á las oportunas maniobras del ejército de su mando, y está dispuesto á premiar del modo posible el mérito que han contraido sus oficiales y soldados. Nada omitiré para hacer efectiva la recompensa de un servicio que ha devuelto á las leyes su vigor, á la constitucion sus respetos, á la patria su existencia, y que ha hecho desaparecer el jenio del desórden.

Pero al mismo tiempo que S. E. me manifestó estos sentimientos de complacencia por el resultado de esa batalla que ha llenado á V. S. de glorias, me ordenó tambien indicase á V. S. su firme negativa á acceder á la modesta solicitud que hace de que se le separe del mando del ejército victorioso, esponiéndome razones cuyo poderio es imposible combatir. V. S. se colocó á la frente de los pueblos que reclamaron venganza contra los usurpadores de sus derechos, dió libertad al de Santiago que se hallaba oprimido por fuerza armada, se opuso al torrente de la rebelion, y ha conseguido destruir á los autores de las grandes calamidades que ha sufrido la República. Despues de estas brillantes acciones, es preciso cimentar la tranquilidad, y estinguir el jermen de la discordia que regularmente propagan los dispersos y los vencidos cuando ya ha pasado el pavor de la derrota, y nadie mas puede consumir esta grande obra, que el mismo jeneral que supo conducir al ejército defensor de los pueblos chilenos, á recibir el premio con que le ha coronado la justicia de la causa cuya defensa emprendieron.

Está decidido el ánimo de S. E. á no acceder á la solicitud de V. S., y tributándole á su nombre las congratulaciones á que se ha hecho acreedor con el digno ejército que le obedece, aprovecho esta oportunidad de repetirle las mias, con el homenaje de la mas sincera consideracion.—Diego Portales.

El señor *neutral* don Francisco Antonio Pinto ha desaparecido desde que vino noticia de la victoria de Lircái: el señor Comandante Jeneral de Armas le ha hecho buscar aquí y en su hacienda: tampoco se halla en la casa de ejercicios, donde se creia que hubiese entrado. ¡Habrà ido para Coquimbo á defender su mina de las garras del corredor don Benjamin Viel, ó á reunirse con don José Manuel Borgoño para dar otros planes y consejos á don Ramon Freire?—El tiempo lo dirá.

ERRATAS DEL POPULAR NÚM. 5.

Columna 8.ª línea 28 dice: cuando lleva, léase—cuando no lleva:
Columna id. línea 29 dice: y no las miras; léase—y si las miras.

(*) Así se expresa en el parte oficial que pasó con fecha 17.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 7.

SANTIAGO DE CHILE MAYO 3 DE 1830.

Un real

ADORNEN enhorabuena al ciudadano las recomendables virtudes de la induljencia y la piedad, posealas el gobierno, y demuéstrelas si se quiere, cuando la razon lo aconseje y el bien público no lo repugne; pero no se pretenda conducirnos por su medio á los bordes de un inminente precipicio, y esponer la Patria á una ruina casi cierta é inevitable. La naturaleza misma de los delitos perpetrados en la sociedad advierte al ménos intelijente, cuales son ó no susceptibles del indulto ó la clemencia, y nada puede ser mas evidente que la necesidad de considerarse correspondiente á la clase de los segundos el tumultuoso pronunciamiento del ex-capitan jeneral Freire y demas cómplices.

La manera sola de que se valiéron los amotinados para emitir su pronunciamiento y aspirar á que se adoptase por los pueblos, importa un crimen de gravedad y transcendencia, para que pueda dejarse impune. Violando la confianza pública, que los habia elevado á los puestos que ocupaban, abusando de la influencia que éstos le conciliaban, sublevarón una parte de la fuerza armada para hacer prevalecer su proyecto: osados y desleales intentaron amedrentar y sobreponerse á los supremos poderes: perturbaron escandalosamente el sosiego y tranquilidad de la República, promovieron en ella el funesto estado de la guerra, que no es otra cosa que la persecucion de su derecho por la fuerza, y por decirlo de una vez, incurrieron en el horrible delito de sedicion, y levantamiento; y seria á la verdad mui chocante cubrir con el velo del perdon tan enormes sucesos, en vez de hacerlos espisar á sus autores con el castigo á que se han hecho acreedores. ¿Con qué derecho se castigaria en lo adelante al asesino, al ladron, al perjuro y demas delinquentes, si los acusados de traicion, conspiracion, ó rebelion contra la patria, que son los mas graves y punibles de todos los crimenes habian de ser absueltos ó indultados? ¿Qué majistrado por mas justificado que fuese se atreveria entónces á decretar contra los primeros la terrible pena de la ley, de que se habia eximido á los segundos, cuando la merecian mas y con mayor rigor, ni como podrian oirse con serenidad los fundados repro-

ches de parcialidad de los unos por la impunidad de los otros? De este modo, quebrantados los pactos mas sagrados y preciosos con la asociacion civil, valiera mas renunciar de una vez á ella, y restituirmos al estado ménos horroroso de la natural independendencia.

Pero si es posible, separemos un momento la vista de tan desagradable cuadro y reflexionemos solamente en las perniciosas consecuencias de la impunidad considerada en si misma, y con respecto á los *pronunciados* esclusivamente. Si los motivos á cuyo impulso procedieron éstos, fueron en un principio tan fuertes y eficaces, que no los arredró el temor á la espada siempre amenazante de la justicia ¿qué no deberia esperarse de ellos, despues que hubiesen sido perdonados, y cuando la verguenza por el mal éxito de la empresa, y su natural resentimiento y encono al verse rendidos, habrian necesariamente de pabulizar sus proyectos, y de fomentar esos mismos motivos de sus primeras sediciosas operaciones? ¿Quien en tal caso responderia principalmente de las nuevas y mejor acordadas tentativas del ex-capitan jeneral Freire, para recibir y llevar al cabo ese plan frustrado ahora de que es el verdadero autor? ¿Y quien podria precaver las fatales resultas de los nuevos esfuerzos de ese hombre de efimero prestigio, y tan obstinado en sus sensibiles extravios.

Recordemos los hechos análogos que la historia nos ofrece, y tomando sus útiles lecciones, regulemos por ella nuestra conducta política, y aprendamos á ser cautos. Dejan escapar los Samitas á las lejonas Romanas encerradas en las *Horcas Caudinas*, contentándose con hacerlas *pasar bajo el yugo*, y con un *tratado de paz* apresurado y vicioso, que el Senado anula; y mui pronto los vencidos vuelven á tomar las armas, y conquistan y sujetan á los vencedores. Pompeyo pone en desordenada fuga á Julio César en Dyrachio, pero solo le persigue hasta las trincheras de su campo: le deja rehacerse, y poco despues es batido y derrotado completamente por su rival en los campos de Pharsalia. Una misma falta de prevision hizo bajar al héroe de la Francia desde el trono á que segunda vez habia subido, hasta una roca estéril en medio de las olas; y no seria mucho que los *populares* tuviesen en breve que ceder el campo á la faccion

desorganizadora, que acaba de sufocarse, si por desgracia llegaran á conseguir el indulto que tan empeñosamente solicitan, y si á virtud de él quedasen entre nosotros los principales agentes, no solo sin escarmiento, sino en actitud de volver á fraguar sus desorganizadores planes. Reciente está el suceso de la chacra de Ochagavía. No olvidemos la zaña y proyectos siempre sufocados y siempre renovados de esa facción parasita: acordémosnos que toda su caballería se presentó en Lircái con un listón blanco en el brazo, para conerse y no darse muerte equivocadamente unos á otros en la guerra sin cuartel que traian; así es que el cobarde frances Viel, cuando ya venia fuyendo, hizo degollar á su vista á seis milicianos de Colchagua, tomados de una partida que le perseguía. Fijese la vista en estos hechos, y se sabrá como y hasta donde podrá hacerse compatible la justicia con la clemencia.

Una época reparadora de pasadas desgracias ha dado principio entre nosotros, y si sabemos aprovecharla, habrá libertad é independencia reconocida. La nueva administración de la República empieza á mover los resortes todos con que cuenta esta nación para ser una de las mansiones mas apetecibles al hombre. Libre ya de sus enemigos interiores, segura de las maquinaciones de los perturbadores, comienza la carrera que tantas veces viera interceptada por los obstáculos terribles de continuados choques, frecuentes reacciones y revoluciones sucesivas. El influjo de la facción desorganizadora acabó para siempre entre nosotros. La voz de los pueblos se escuchó por último con el pronunciamiento de todas las provincias, y la espada destructora que habian desenvainado sobre la madre Patria un desnaturalizado hijo y tres extranjeros ha sido prosternada por los vencedores de Lircái.

Es innegable que todos los ramos del gobierno participaban del mas completo desorden durante la capciosa administración de don Francisco Antonio Pinto y la estafalaria de don Francisco Ramon Vicuña. El acertado nombramiento del actual Ministro del Interior ha recordado á todos, que es amante de la justicia y del orden. Después de las mejoras que por sus disposiciones se estan haciendo, casi todos se apresuran á darle pruebas de que estan animados de un interes noble por el pais.

Sobre el Ministerio de la guerra gravitaba un peso enorme en la presente crisis, que habria acobardado al jeneral mas esperto y decidido. El actual Ministro, olvidandose de sí mismo, cargando compromisos que jamas teme un verdadero popular, ha dado un fuerte impulso, rindiendo á su patria servicios de la mayor importancia.

Del Ministerio de Hacienda ¿qué podemos decir? Se habia concluido enteramente. Constituido el que lo desempeñaba en la calidad de un negociante pródigo, sus proyectos de hacienda estaban reducidos á celebrar contratos ruinosos para el fisco, y á no pagar

á otros que á sus favoritos. Mas en el dia todo es ya imparcialidad y buena fé. Le ha empezado á dar vida al erario con ahorros oportunos, y muy pronto lo veremos en estado de crédito, y con los recursos que necesita para marchar. Pero se grita por plata y plata, sin recordar el saqueo que sufrió la hacienda bajo aquellas administraciones corruptoras. ¿Hai por ventura alguno que crea que este ministerio tiene la facultad de crear plata como el autor de la naturaleza hizo al hombre de la nada? Esta materia es sumamente delicada y espinosa.

CONGRESO NACIONAL DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesion del 15 de Marzo.

Se abrió con los señores plenipotenciarios de Aconcagua, Colchagua, Concepcion, Coquimbo y Maule.

Leida la acta de la sesion anterior se aprobó. Dióse cuenta de una comunicacion del Intendente de Colchagua en que acusa recibo á la en que se le anunció la instalacion del Congreso y eleccion de Presidente y Vice-Presidente provisorios de la República, y avisando que las autoridades de aquella Provincia reconocen y obedecen al Congreso Nacional de Plenipotenciarios—se mandó archivar. Leyose una nota del Poder Ejecutivo acompañatoria de la acta levantada en la ciudad de Quillota contra los procedimientos de la Junta de San Felipe, y separándose de la Provincia de Aconcagua—Se mandó agregar á sus antecedentes.—Diose cuenta de una nota del ciudadano don Isidoro Errázuriz en que, despues de manifestar su reconocimiento al Congreso por la aprobacion de sus servicios prestados á la causa pública en calidad de miembro de la Exma. Junta, cede á favor del batallon núm. 2 de Guardias Cívicas, la renta que debia percibir del tesoro público en virtud de la resolucion de 1.º del corriente dada por la Sala—Se mandó transcribir al Gobierno á fin de que decreté la entrega de la espresada renta y mande dar al público este nuevo rasgo de jenerosidad y amor nacional del señor Errázuriz. Se leyó en seguida el dictámen de la comision encargada de informar en la renuncia del señor Vice-Presidente provisorio de la República don José Tomas Ovalle.

El señor Vice-Presidente espuso que era pasado el dia de renovar la eleccion de Presidente y Vice del Congreso, y que por lo tanto la sala debia proceder á este acto. Así se efectuó inmediatamente, resultando del escrutinio cuatro votos por el señor Cardoso para Presidente, y uno por el señor Rodriguez [don Tomas]: cuatro por el señor Edwards para Vice-Presidente y uno por el mismo señor Rodriguez; y habiendose hecho la correspondiente publicacion del resultado, se declararon electos el señor Cardoso y el señor Edwards, pasando el primero á tomar asiento bajo el docel. En seguida ordenó la sala al Secretario pasara una nota al señor Tocornal, para que concurriese á la sesion próxima.

Sesion del 18 de marzo.

Se abrió con los señores plenipotenciarios de las provincias de Aconcagua, Colchagua, Concepcion, Coquimbo, Maule y Santiago.

Leida la acta de la sesion anterior, fué aprobada. Dióse cuenta de tres notas del Gobierno, acusando recibo, en la primera, á la comunicacion en que se le anunció la eleccion de Presidente y Vice-Presidente del Congreso—se mandó archivar: en la segunda haciendo observaciones á la resolucion del Congreso, en que se le ordenó hiciese comparecer los ministros de la suprema corte de justicia, para que en

su presencia prestasen el reconocimiento y obediencia al Congreso—se mandó á comision que la compusieron los SS. , Rodriguez (don José Antonio) y Tocornal; y en la tercera acompaña el Breve del Sumo Pontífice Leon XII por el cual confiere al Obispo titular don Manuel Vicuña el cargo de Vicario Apostólico de esta Diócesis de Santiago, y en la que solicita el *pase* que la nacion se ha reservado en el artículo 83 atribucion 7.ª de la carta constitucional. Hubo sobre esto discursos bien fundados que terminaban á que el Congreso debía conceder el *pase* espresado, bajo la condicion de *sin ejemplar*, teniéndose presente que el Vicariato habia recaído en un ciudadano chileno; cuyas virtudes evanjélicas y amor á la patria daban la mejor y mas segura garantia de sus procedimientos y de los que reportaria la nacion bienes reales; para redactar la resolucion, se acordó se presentase un proyecto en segunda hora. Llegada ésta, se dió cuenta de dos comunicaciones del poder ejecutivo, acusando recibo, en la primera á la nota en que se le ordenó decretase la entrega de la renta cedida á los cuerpos militares por los miembros de la Junta; y en la segunda á la en que se le anunció no haber admitido el Congreso la renuncia que el señor Vice-Presidente provisorio de la nacion le habia hecho—ámbas se mandaron archivar. Leyose en seguida el proyecto redactado sobre el modo de conceder el *pase* al Breve de Leon XII relativo al Vicariato en favor del Reverendo Obispo titular don Manuel Vicuña, cuyos articulos fueron aprobados del tenor siguiente:

Teniendo consideracion á que el nombramiento de Vicario Apostólico hecho por la santidad de Leon XII en su Breve de 22 de diciembre de 1828 para que lo ejerza en esta Diócesis de Santiago de Chile el Reverendo Obispo de Ceran don Manuel Vicuña, ha recaído en un ciudadano de Chile, cuyas virtudes cívicas y evanjélicas hacen su ornamento, y dan las mas fundadas esperanzas á la Iglesia y al Estado; ha acordado y decreta:

Art. 1.º El Congreso de Plenipotenciarios conviene en que el Poder Ejecutivo conceda el *pase* al espresado Breve.

2.º El tiempo en que deberá ejercer el Vicariato será el designado por su Santidad, sin perjuicio de las regalías de la nacion.

3.º Habiéndose declarado nulos todos los actos de las anteriores cámaras lejislativas, el poder ejecutivo pedirá la Bula del nombramiento del Obispo de Ceran para ratificar el *exequatur* sin que sea necesario traerla á esta Sala.

4.º Comuníquese en contestacion con devolucion del Breve En este estado se levantó la sesion—Cardoso, Presidente.—Molina, Secretario.

Hemos logrado cópia de la acta que levantó el virtuoso vecindario de Valdivia el 23 de Febrero próximo pasado, á consecuencia de las tramoyas del Ex-Intendente de aquella Provincia don Rafael Perez de Arce para impedir la eleccion del Plenipotenciario, y entregar en manos de don Ramon Freire la guarnicion de aquel pueblo. Sabemos de que el espresado ex-Intendente ha llegado á Valparaiso, y que inmediatamente se ha dirigido al Supremo Gobierno con una esposicion de su conducta que jamas podrá alucinar, porque los documentos que hemos insertado en nuestros números anteriores, y la acta á que ahora damos un lugar desmiente del todo sus aserciones.

ACTA.

En la Ciudad de Valdivia en veintiocho dias del mes de febrero de mil ochocientos treinta años: Reunidos los ciudadanos que suscriben para tratar sobre la negativa pronunciada el veinticinco del presente por la Asamblea de esta Provincia la en con-

sulta dirigida por el señor Intendente de la misma con motivo de la invitacion hecha por la Junta provisoria de Santiago para la eleccion de plenipotenciario que le compete nombrar en virtud del artículo octavo de los tratados celebrados entre los ejércitos; despues de haber tomado en consideracion los motivos que diéron mérito á esa negativa y á la parte activa que en ella tomó dicho señor Intendente, exijiendo de un miembro de la misma Asamblea que firmase la acta, porque se resistia á verificarlo contemplandola indebida é ilegal, como que asunto de tanta importancia no habia sido discutido conforme al reglamento interior; y teniendo tambien positivas noticias por cartas fidedignas de sujetos respetables de Chiloé, en que aseguran que su Intendente trataba de separar de la integridad de la República la parte de su mando, alucinando á sus inocentes habitantes con el espesioso pretexto de hacerla independiente para despues entregarla al dominio del rey de España (*); teniendo tambien á la vista las sospechas de que pudo este señor Intendente estar combinado con aquel en quanto á lo primero, pues ya se han advertido contradicciones maliciosas á las medidas de seguridad tomadas por el comandante de armas, protejiendo la desercion de los soldados de su mando, y haciendo retener á los gobernadores locales de Osorno y los Llanos las partidas de caballería que en esos puntos estaban de auxilio, y cuyo regreso habia sido ordenado. No habiendo tenido efecto las reclamaciones ó esposiciones que se hicieron al Cabildo sobre éste y otros datos que aumentaban mas vehemencia de las sospechas, porque fabulados con dicho señor Intendente que sabia por indicios el paso á que probocava, permitió en su sala el que una faccion de jóvenes inespertos y alucinados impidiesen el hablar con sus desaforados gritos y provocaciones, ya que habia sido inútil el auxilio de tropa que invocó, haciendo con todo este patente su humilde adhesion á dicho señor; resolvieron con preferencia de las circunstancias criticas y dificiles en que se encuentra la República el removerlo y nombrar á otros individuos de mayor amor al pais que lo subroge, á suspender de sus funciones á dicho señor Intendente, y elejir una junta provisoria que las ejerza. En esta virtud, y habiendo recaído la pluralidad de sufragios para miembros del Cabildo en los ciudadanos, por este órden, don Manuel Jaramillo, don Pablo Asenjo, don Domingo Asenjo, don Ignacio Agüero, don Mariano Adriasola don Juan Anjel Acharan y don José Sanchez; para la Junta de Gobierno á don Jaime de la Guarda, á don Victor Jaramillo, y al Sarjento mayor don Narciso Carballo, desde luego quedan nombrados en sus respectivos empleos; y encargaron á la Junta que teniendo en consideracion lo urgente de las circunstancias comunicase esta resolucion con copia de esta acta para que se hiciera publicar por bando, como igualmente á los demas partidos de la provincia invitándoles á que nombrasen los miembros de la Junta de Gobierno que les compete en lugar de los nombrados provisoriamente. Asi lo dijéron y firmaron—Victor Jaramillo, Narciso Carballo, Judas Tadeo Urrutia, Manuel Jaramillo, Juan A. Vives, Lucio Botarro, José Rodena, Félix Botarro, José de Bravo, Vibiano Antonio Carballo, Manuel Narciso Echeñique, Manuel Guarda, Pedro Antonio Botarro, Miguel de Bravo, Juan Jimenez, Pedro Martinez, Félix Jaramillo, Meliton Guarda, José Vicente Barrao, Diego Plaza

[*] Los virtuosos Valdivianos tan decididos por la causa de los pueblos contra los infractores de la constitucion, como celosos por la independencia de su pais, se figuraron sin duda que el ex-Intendente de Chiloé que en otro tiempo perteneció á la causa de Fernando 7.º podria traicionar los votos de sus compatriotas los chilotos; pero acaso en aquella provincia será el único que permanezca en una estúpida obstinacion para pensar en un delirio, cual seria el de sublevar la provincia en favor del su antiguo amo.

de los Reyes, José María Mujica, Francisco Navarro, Félix Alvarez, Gregorio Filgueiras, Guillermo Icar, Venancio Basan, Pablo Asejo, Domingo Asejo, Valentin Palacios, Santiago Sanchez, Juan Chacon, Juan Anjel Acharan, Juan Nepomuseno Lopez, Hipólito María Echenique, Mariano Dávila, Félix Vela Patino, Francisco Guarda.

ESTERIOR.

Nuestros corresponsales en Buenos-Aires, con fecha 1^o del próximo pasado nos comunican las noticias siguientes que dan una idea bastante del actual estado político de las Provincias del Rio de la Plata.

El general Quiroga marchó hasta el lugar denominado la Laguna Larga, jurisdiccion de Córdoba, con una fuerza como de 2300 hombres, sin la menor interrupcion. Entre tanto el comandante Villafañe llamaba tambien la atencion por la parte del Norte de Córdoba. El general Paz que al parecer se habia puesto á la defensiva, marchó aceleradamente sobre la fuerza principal, cargándola con 3300 hombres, la mayor parte de caballería; y el 25 de febrero último, á las pocas horas de un reñido combate derrotó tan completamente éste al primero, que todo el parque, bagajes, y 1300 prisioneros, incluso el mayor general Aldao, cayéron en poder del vencedor. Sucesivamente casi con la misma rapidez, marchó con el grueso principal de dos divisiones, que á un mismo tiempo cayéron por vanguardia y retaguardia sobre el comandante Villafañe, quien viendo su pérdida segura, tomó la precaucion de capitular entregando sus armas, pertrechos y municiones.

El general Quiroga que tuvo ofrecimientos de la comision mediadora, que vino de Buenos-Aires á Córdoba, para asilarse en aquella provincia, se halla actualmente en la capital, y la fuerza que lo siguió (escasamente 80 hombres) en el Arroyo del medio.

Tales acontecimientos causáron en B. A. la confusion y alarma, no dudándose por algunos, que ya era llegado el caso de un rompimiento con Córdoba apoyado sobre una protesta que la comision mediadora dirigió al general Paz despues de la batalla. Mas serenos los ánimos, y á falta de mejores combinaciones, parece que se ha adoptado el temperamento de mantenerse en expectacion hasta ver, sin duda, el resultado que dan de sí estos sucesos, tomando al efecto una posicion defensiva puesto que la opinion dominante del pais por la paz á todo trance, no da lugar á otra cosa.

Que esta posicion sea por mucho tiempo duradera, y que el general Paz limite sus aspiraciones, y las de su numeroso ejército á solo el triunfo de la Laguna Larga, es un problema que facilmente lo decidirán las necesidades de ese mismo ejército, y los nuevos compromisos que ha contraido con las provincias del interior. Todas ellas hasta Jujui se han pronunciado por unos mismos principios, estableciendo pactos y alianzas que en lo sucesivo las pongan á cubierto de nuevos ataques; y el gobierno de Buenos Aires imitando su ejemplo, y consultando su propia seguridad, tambien ha celebrado iguales pactos en un sentido ofensivo y defensivo con los gobiernos de Santa Fé, Entre-ríos y Corrientes, pero sentando por base preliminar de ellos la resolution en que estan de constituirse por el régimen ó sistema federal. A mas de esto el gobernador de Santa Fé pasaba á las inmediaciones de la provincia de Buenos Aires, en donde debia tener una entrevista con el de esta capital, con el objeto sin duda de formar algunos planes ó combinaciones.

HIMNO que consagra un soldado cívico al señor Jeneral don Joaquin Prieto por su triunfo en Lircai.

Salve jénio de gloria,
De la patria ornamento,
Apoyo y fundamento
De nuestra libertad.

¿Que pájina en la historia
Puede creerse adecuada
A esa inclita jornada
Que ilustra nuestra edad?

Mil victorias contara
El soldado valiente,
Qué quizá injustamente,
La suerte le ofreció;

¿Pero quien disputara
La dulzura y clemencia,
Con que tu suficiencia
En Lircai se mostró?

Parece que estoi viendo
El momento terrible,
En que diste invencible
El triunfo á la nacion.

¡¡¡ Qué virtud!!! No comprendo
Que haya mandado el cielo
Un otro igual modelo
De pacificacion.

Adonde está la muerte
Vibrando su guadana,
Allí vas, y su zana
Queda ya sin accion.

Cuan jenerosamente
Libertas al rendido
Del brazo enfurecido
Cuando implora el perdon

Tu espada en el momento
Que el triunfo se pelea,
Ciego es quien no la vea
Al peligro acudir.

Mas luego que el acento
Se alza de la victoria,
Encuentras mayor gloria,
Al contrario en servir.

Pero no es tal portento
De heroismo y de dulzura,
Lo que os hace segura
La eterna gratitud.

Es, sí, el desprendimiento
Aun mas que jeneroso,
Con que aspiras gustoso
Al retiro y quietud.

No lo hace el ambicioso
Que puso al frente el pecho,
Por adquirir derecho
Al mando á que aspiró

Mil veces venturoso
El pais que ha merecido
Jenio tan desprendido
Cual nunca Chile vió.

Para que el mundo asombre
Ese glorioso ejemplo
Que os deja abierto el templo
De la inmortalidad;

Sea escudo tu nombre
Que en otras ocasiones
Resista aspiraciones
De loca vanidad.

Mientras que los chilenos
Realzando su historia,
Le consignan la gloria
Que diste á la nacion;

De grato afecto llenos
Bendicen tus acciones,
Como en otras rejiones
Las de un Washington.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur rigne fameux retraçons la peinture.*

GILBERT.

Num. 8.

SANTIAGO DE CHILE MAYO 13 DE 1830.

Un real

PINCIPIAR á saltar la barrera de la ley y establecer el despotismo todo es uno, y todo es marchar con paso rápido á los extremos de no respetar las sanciones mas autorizadas ni los principios mas conocidos. Cada dia se presentan ejemplos de esta verdad; y la administracion de don Francisco Antonio Pinto los ha dado tales, que ellos deben siempre tenerse presente por los gobernantes para contenerse en los límites de sus facultades, y dejar primero la administracion que mancharla con un paso indebido; porque el solo sera el abismo que vaya llamando á otros mayores.

D. Francisco Antonio Pinto despues de haber hollado las leyes, y perturbado el órden de diferentes ramos, á lo último de su gobierno con inimitable impudencia, y siguiendo la táctica de hacer prosélitos en todas las clases de la República, abrió una puerta que hasta entónces habia estado cerrada, y se introdujo en el santuario mismo á perturbar el órden establecido por las leyes civiles y canónicas en la provision de beneficios eclesiásticos, órden respetado por una observancia anticuada, y el mas conforme con la razon y con la justicia que regula los premios en todas las carreras de la sociedad.

Ya de antemano habia principiado á atacar esas disposiciones, y pudo disimularse un solo acto, cual fué la colocacion del Clérigo Toledo, tio político de don Carlos Rodriguez Ministro entónces del Interior, por cuyo respeto se vió salir á ese eclesiástico á ocupar en el coro una silla sin tener el mérito prescripto por las leyes patrias: en ese tiempo los periódicos combatiéron esta arbitrariedad, y pudo creerse que no se repetiria en lo sucesivo; pero los sucesos de que todos hemos sido testigos han demostrado que se equivocaron los que pudiéron pensar de aquel modo.

En esta ciudad se oyó con asombro la lista de promociones que salió al público cuando ménos se esperaba. Un Arcedeano sacado de su casa en que siempre ha estado haciendo una vida privada, para ocupar el segundo lugar de un Cabildo venerable, con postergacion de canónigos y de curas beneméritos; sin haber sido párroco mas tiempo que el de dos meses; sin haber sido empleado en la enseñanza pública; sin las calidades que

tiene detalladas un senado consulto, mandado observar por la lejislatura del año 26: dos canongias que por disposiciones canónicas y civiles no pueden darse sin oposicion y formal concurso, privando al Cabildo del derecho de elejir, y al clero de la obcion al concurso, y haciendo de este modo unos actos declarados espresamente nulos por derecho: la provision, en fin, de los curatos de Renca y san Isidro sin el examen sinodal prevenido por el Concilio Tridentino; sin concurso, y sin propuesta en terna por el ordinario eclesiástico contra lo que espresamente está dispuesto por las leyes en virtud de concordatos con la silla apostólica; estos fuéron los últimos actos de esa administracion ominosa que echando por tierra las leyes mas terminantes, procuró quitar al mérito todo su premio, á la carrera eclesiástica todo su lustre, al trabajo todo el estímulo que lo vivifica y lo alienta, enseñando que el único camino de obtener debia ser el favor adquirido por la bajeza, empeños y cabalas que tanto degradan á los hombres constituidos en sociedad.

Los hechos que presentamos al público son notorios, y por mas que se empeñe la argucia jamas podrá justificarlos. Las costumbres, las leyes, la razon, el órden, todo habla en su contra. ¿Y será posible sostener operaciones tan viciosas? ¿Nos conformaremos solamente con conocer el mal, y dejaremos subsistente lo que ha procedido de principios tan escandalosos é ilegales? ¿Dejaremos espedito el camino para que otro gobernante haga lo mismo con la seguridad que despues de hecho ha de quedar firme? ¿Mantendremos la esperanza de la turba de aspirantes para que maquine y corrompa, á fin de obtener una colocacion que bien ó mal adquirida, despues no le ha de ser quitada? ¿Adonde iremos con conducta semejante? Sin duda alguna seguiremos siempre el camino del desórden, si la mano de la justicia no obra fuertemente en deshacer esas obras del capricho, esos abusos del poder: si ellos subsisten serán siempre la regla para que se repitan cada dia, y la causa que haga reproducir los males que tanto lamentamos actualmente.

Parece que nuestro sábio gobierno penetrado de que debe procurar un arreglo je-

neral, no ciñéndose á lo político, en que tanto ha de trabajar, ha extendido sus miras á lo eclesiástico, y no ha omitido el procurar-se nociones justificadas de los hechos sobre que tratamos; pero parece tambien que los mismos que debian darlas, y tener el mas eficaz empeño en que el órden de la iglesia sea observado con la mayor puntualidad, son los que han querido envolver en confusion los hechos, por un arte á que en nuestro particular diccionario llamamos *de tjer*, embrollando la verdad, y no respondiendo con la franqueza correspondiente á las claras preguntas del poder ejecutivo. Ya pues que estos no lo hacen, nosotros lo haremos hallándonos en situacion de no tener por que, ni con quien contemplar, y llamándonos el interes público que pide se guarde justicia en la distribucion de los destinos, y no sean éstos el patrimonio de los *serviles*, de los aduladores y de esos aspirantes que degradan los empleos sin que su posesion los haga mas recomendables. Decimos, pues, que los beneficios eclesiásticos provistos por don Francisco Antonio Pinto contra cánones, disciplina y leyes civiles, son, el Arceidiano en la persona del presbítero don Miguel Solar, la Canonjía Doctoral en el Dr. D. Vicente Aldunate, la Penitenciaría en don José Gregorio Meneses, el Curato de Renca en el secularizado presbítero don Juan Besuain, y el de S. Isidro en el de igual clase don Francisco Ramos, quien dejó los hábitos para saltar á un Curato, que siempre se ha dado por premio y descanso á párrocos venerables envejecidos en los trabajos de las parroquias del campo. Ya lo hemos dicho, y puesto á la vista del público y del gobierno, quien en nuestro concepto no debe pararse en los subterfujos que se han opuesto á sus primeras medidas: pida y exija contestaciones claras y precisas, y donde hallare la infraccion de la ley desbaga, caiga el golpe sobre quien cayere: coloque enhorabuena á los mismos individuos si son acreedores, pero sea por el camino que está trazado á la autoridad, y no por las torcidas sendas de la arbitrariedad y el despotismo; este es el modo de satisfacer la opinion pública, de conciliarse el concepto entre los hombres de bien, de formar ciudadanos útiles á la sociedad y de no hacer desmayar á los que trabajan con provecho; porque es necesario un heroismo extraordinario, para soportar las fatigas que demanda una vida sacrificada al bien público, cuando se ve enteramente cerrada la puerta al verdadero mérito.

LICÉO DE CHILE.

Tiempo ha que se pronunciaban en el público acusaciones graves contra este establecimiento de educacion dirigido por el español don José Joaquín de Mora, y costeado por el gobierno. Este establecimiento, se decia, es una casa de desórden, sin disciplina, sin método fijo, sin profesores. Léjos de corresponder á las intenciones con que se planteó, no es ya mas que una carga estéril para el pais,

y un escándalo á que debe ponerse fin. Aunque la frecuencia de estas acusaciones y el crédito de sus autores les daban bastante importancia, hemos guardado silencio hasta ahora, para preservarnos de toda sospecha de injusticia ó pasion, mientras llegaba el momento en que nuevas revelaciones acabasen de asegurar la verdad de las primeras. Este momento ha llegado: podemos hablar con franqueza y claridad, porque nuestro juicio reposara sobre la base de los hechos, y denunciando los abusos no temeremos ya que se nos tache de detractores injustos, cuando no hacemos otra cosa que seguir el impulso de nuestros sentimientos en favor del pais. No crea el señor Mora que nos dejamos llevar de una pasion de inemistad personal. Separaremos enteramente la persona, y solo consideraremos las cosas. Si éstas presentadas bajo su verdadero aspecto son la censura mas severa de la persona, si ellas nos hacen formar un concepto desfavorable de sus talentos, de su instruccion y algunas veces de su juicio, no será culpa nuestra, porque la verdadera censura existia anticipadamente en los extravíos del que la ha merecido. En fin nos esforzaremos cuanto podamos, para que nuestras palabras lleven el sello de aquella moderacion de que el mismo señor Mora se ha olvidado demasiadas veces, y que sin embargo es una de las mas nobles cualidades que deben adornar al profesor.

El señor Mora se presenta: se pone en sus manos la direccion de un vasto establecimiento de educacion: se le suministran auxilios considerables para plantearle sobre una grande escala y asegurarle una marcha útil y durable. Nuestros compatriotas aplauden el proyecto con entusiasmo, y ansiosos de contribuir á todo lo que pudiese ilustrar al pais, no perciben quizá la importancia inmensa del nuevo establecimiento, ni se detienen á examinar si las manos á que se confia tienen la fuerza necesaria para sostenerle. El señor Mora sin intimidarse por el peso de la carga que se le propone, arrastrado sin duda por el celo del bien público ó la conviccion de la superioridad de sus fuerzas, acepta con facilidad, lo promete todo, se hace cargo de todo. Bajo sus auspicios va á abrirse un establecimiento formado por el modelo de los mejores de Europa; en él se reunirán todos los ramos de instruccion que forman un curso completo de enseñanza: profesores distinguidos serán llamados á ocupar las nuevas cátedras: el mas perfecto órden y disciplina van á reinar en todas sus partes. Aparece, desde luego, un voluminoso prospecto en que nada se olvida, y el establecimiento se abre decorado con el brillante título de *Licéu*. La atencion pública distraida por objetos de otra naturaleza, y arrullada por otra parte por las lisonjeras promesas del señor Mora, no observó sus primeros pasos; pero al cabo de algun tiempo ciertas medidas del Director llegaron á extirpar los recelos de hombres que calculando con mas frialdad, juzgan por los hechos y no por lo que se promete hacer. Comenzaban á nacer luchas políticas en el pais, y en el momento mismo en que se debió creer que el señor Mora estaba sin duda ocupado en el seno de su *Licéu* en cultivar tranquilamente las letras y las artes, dedicado á iniciar en los secretos de estas á la juventud que se le habia confiado, deja á un lado la augusta mision que habia tomado sobre sí para tomar el frívolo y facil oficio de folletista, y dejando desde entónces de ser el hombre de la nacion, se convirtió en creatura de una faccion. Es preciso confesar que á lo ménos habia poca cordura en esta conducta: la mezquina carrera á que se abandonaba el señor Mora era incompatible con la nobleza de aquella que tan generosamente se le abrió. Las graves y severas funciones del profesor piden una vida serena y pacífica: las letras apetezen el retiro y huyen de los manejos y agitaciones de una política turbulenta. Los hombres de juicio pudieron ya echar de ver el error que se habian cometido, y

abandonaron inmediatamente al que hubieran sostenido gustosos si se hubiese mostrado digno. Nuevas circunstancias vinieron á fortificar todavía mas las impresiones poco favorables que habia hecho nacer la conducta del Director del Liceo. Acababa de llegar una sociedad de profesores franceses que se preparaba para fundar un establecimiento de enseñanza. En vez de mirarlos como meros rivales, y pensar en combatirlos con las armas del honor, exaltando así la emulacion conveniente á los progresos de las luces, se degrada hasta el punto de atacarlos con calumnias groceras y con insultos chocarrerías que en el transporte de su cólera no supo saxonar con la menor porcion de ingenio ó gracia, y que cayeron sin fuerza alguna ante unos adversarios que oponen la serenidad al insulto, y responden con el desprecio y con los buenos sucesos. Presentándose en fin lo que debia ser un establecimiento de educacion bajo tal Director, se comenzaron á echar miradas inquietas y severas ácia el interior del Liceo: se percibió allí un espantoso desorden: no se vió el menor indicio de la disciplina que debe ser uno de los principales elementos de un buen colegio: no se vió plan reglado: no se vió método fijo: se vieron, sí, continuos ejemplos de insubordinacion, y vacias de profesores la mayor parte de las cátedras que se habian iniciado. Oyéronse entónces quejas por todas partes, y lo que prueba de un modo bien convincente cuan fundadas fuéron, es la poca violencia que los padres de familia tuvieron que hacer á sus sentimientos, para sacar á sus hijos de las manos de don José Joaquín de Mora. Unos se quejaban de que los discípulos se veian continuamente fuera del Liceo, y á horas que debian hacer creer que aquellas salidas no perjudicaban solo á los progresos de la instruccion, sino tambien á los de la moral. Otros citaban alumnos que durante cinco ó seis meses que habian estado en aquel establecimiento no habian seguido curso alguno, ó solo seguian lo que querian ó como querian, segun su capricho, convirtiendo así unos estudios graves y serios en juegos ridículos. Léjos de procurar remedio al mal, el señor Mora pensó únicamente en sostener la existencia de su establecimiento por medios facticios y mezquinos, con promesas falaces, con elogios exajerados cuyo autor se adivinaba con bastante facilidad, y sobre todo con algunas protecciones obstinadas. En fin el señor Mora pudo arrastrar la triste existencia de su Liceo hasta el fin del año escolar en medio de desórdenes cada dia mayores y de quejas cada vez mas vivas y mas universales. Trató entónces de levantar su crédito por medio de exámenes preparados con todos aquellos pequeños sacrificios que él no omitió jamas, pero que de ordinario solo sirven para hacer mas triste la caida. Nadie se engañó: no se vió en ellos mas que el lujo de la pobreza. ¿Pero queremos dar una prueba irresistible de la justicia de nuestra crítica? Preparada la tenemos en el programa que los precedió; y aquí sin duda no se nos culpará de crear ó fabricar los hechos: patentes estan é impresos. Allí encontramos, desde luego, una especie de prefacio que precede al artículo *Derecho*, á la manera del señor Mora, es decir, lleno de frases ambiciosas en que hace ostentacion de todos los vastos ramos que se han enseñado en su curso, y termina diciendo— que no se podrá ménos de admirar á los jóvenes alumnos. Ese es el estilo que convenia. ¿Qué es un programa de ejercicios literarios, sino el simple y modesto anuncio de estos mismos ejercicios? El artículo filosofia se presenta con el mismo alarde, y no podia ser otra cosa. ¿Para que pues toda esa pompa? ¿No se habia ya dicho todo en el discurso inaugural? ¿Yno era mejor que lo repetiesen los alumnos?

Pero he aqui otra cosa mas grave que manifiesta de un golpe la ignorancia de que está plagado el establecimiento del señor Mora y que lo presenta bajo

un aspecto ridiculo. Se vé en su programa que algunos alumnos que han sufrido el examen de Filosofia, vuelven á presentarse en el de latinidad inferior. V. señor Mora, que segun dice, ha vivido en Francia y en Inglaterra ¡ha visto V. en algunos de estos paises que se haya dado esa marcha singular á la enseñanza? Ignora V. que no solo la latinidad inferior sino la superior y otros estudios aun mas elevados son una preparacion necesaria para que el discípulo oiga con fruto las áridas y abstractas lecciones de la Filosofia? Querer iniciarle tan temprano en los secretos de esta ciencia no es instruirle sino darle falsos conocimientos, y corromper la enseñanza enteramente.

Al ver la larga lista de alumnos que aparecen en el programa del señor Mora, se podria creer que despues de todo, en el Liceo es donde se halla la masa de la juventud estudivosa, y á donde ésta corre con ansia: á lo ménos esto es lo que se ha querido hacer creer con un estratagemá que no tiene el mérito de atinar. Efectivamente si se lee con atencion aquella lista, se ve los mismos nombres en todas las partes de examen, y colocados con tan poca industria que produce las combinaciones mas inverosímiles y estranas. ¿Subterfijos de esta clase serán los medios propios para formar una buena reputacion? ¿Puede verse sin un profundo dolor que lo que hai mas noble en el mundo, la enseñanza, descendiendo al círculo estrecho de la mas mezquina especulacion?

Sino debiésemos limitar nuestro asunto (que de reflexiones no nos subministrará) ¿Que severa crítica no podríamos emplear todavía aun sin salir del terreno que actualmente ocupamos! Pero no abusaremos de la fecundidad de la materia. Hai tambien otro punto sobre el que debemos decir algo. No ignoramos que vamos á chocar aquí con las ideas de algunos, y á ofender á un buen número de preocupados, pues que habiendo sostenido que el señor Mora, en lo concerniente á la enseñanza, no ha cumplido lo que ofreció organizando un establecimiento informe, sin plan, sin método, sin los elementos necesarios, vamos á probar que es personalmente incapaz de desempeñar lo que con tanto denuedo ha tomado á su cargo. No hablaremos á los admiradores y sistemáticos del Director del Liceo, que sobre su palabra y porque son amigos suyos le atribuyen grandes talentos, sino á las personas imparciales que solo se han dejado estraviar por la jenerosidad de sus sentimientos. Estas nos comprenderán. Nuestra crítica no se estenderá tampoco sobre todas las producciones del señor Mora, porque si así lo hiciésemos jamas acabaríamos. La limitaremos pues á dos ó tres obras relativas á la enseñanza; y esto será suficiente, porque los errores que indicaremos son bastante graves y en bastante número para que se conozca que no son simples inadvertencias, sino rasgos característicos del escritor. Despues que don José Joaquín de Mora ha tomado tantas veces en la mano el azote de la crítica y le ha manejado con una superioridad tan desdenosa, nos permitirá tomarse á nuestra vez pero para usarla con una moderacion que pareciera talvez un indicio de nuestra conviccion, y que contrastara con el odio y la injusticia que tan á menudo se han dejado traslucir en sus insultos.

Un carácter jeneral que nos choca desde luego en las obrillas de don José Joaquín de Mora se hace notar particularmente en sus prefacios. Jamas deja de anunciarlos, que lo que tiene el honor de presentar al público es de lo mas perfecto en su linea: que sus obras y métodos son los adoptados en todas las escuelas de Europa, valiéndose de estas palabras Europa, Francia, Inglaterra, para deslumbrar á los lectores incautos; y tan falso es esto y se nos dice con tanta osadia, que es difícil abriguar si tales aserciones son efecto de una crasa ignorancia, ó de una impudencia descarada. En el prefacio de su gramática latina, se lee lo siguiente: *la forma de catecismo que se*

ha adoptado en su redaccion, se halla tan generalizada en las buenas casas de educacion de Europa, que nos parece inútil detenernos en recomendarla. Solo añadiremos que esta forma es la mas apta para la enseñanza mutua, y que este método tan admirable en su sencillez se ha aplicado ya con el mejor éxito á los idiomas clásicos y vulgares.—Tendrá V. la bondad señor Mora de decirnos ¿en que casa de educacion de Europa se halla tan generalizada la forma de catecismo en las obras elementales de la latinidad? ¿Será acaso en Inglaterra ó en Francia, donde se dice que V. ha vivido? Si es así, es una falsedad chocante. En Londres en que cada colejo tiene su gramática particular, quizá no hai tres, y no se si sería posible hallar una sola en las escuelas de Francia. ¿Y el método de enseñanza mútua aplicado á las lenguas clásicas, en que pais ha visto V. que se haya adoptado con el mas feliz suceso para el estudio del latin? ¿Ignora V. que sobre este punto aquel método es todavía un mero sistema, que en el mismo Paris no se le ha puesto en práctica mas que en un solo establecimiento que es el de M^r Ordinaire, y que no se ha pensado en introducirle en los colejos de la Universidad? He aqui pues como á la sombra de esas aserciones dogmáticas, se quiere disimular la frivolidad de unas obras, cuyo menor defecto es la absoluta falta de mérito. No mencionaremos los vicios de la gramática, porque la mayor parte de ellos estan bien conocidos.

[Continuar.]

JUICIO DE IMPRENTA.

Hemos omitido con estudio hablar de la acusacion que entabló el señor gobernador local ante el Juri, contra el folleto titulado *Cura Monardes* (*) por injurioso para que no se dijese que tratábamos de disponer la opinion de los jurados en favor de la condena de ese asqueroso papel. Segun la sentencia que ha pronunciado aparece ser su autor [D. SANTIAGO MENARES] á quien no conocemos ocupacion alguna; que abundante de hombres debe estar la faccion *Garramuña* que se vale de estos instrumentos para defogarse! Desde que se dió al público este folleto su tendencia conocida no fué otra que ridiculizar y deprimir á los populares y á la autoridad nacional. Sus obras en esta parte han correspondido á su autor tan conocido en Chile como en Lima. Sin discutir, sin analizar las cuestiones y asuntos que debieran exitar el celo de un escritor público, todo él se ha reducido desde un principio á cuentos satíricos, á invectivas, y á sarcasmos siendo su objeto desmoralizar y ridiculizarlo todo. Tantos insultos descarados contra los poderes nacionales debian ser vengados suficientemente para escarmiento de su osadía, y la de los que intentaran seguir su ejemplo. De entre las muchas acusaciones que se han interpuesto contra los abusos de la libertad de imprenta, ésta es la primera en que no han salido burlados los ofendidos. Nunca han faltado pretextos para alucinar á los Jurados con interpretaciones simples, con frivolidades mezquinas y bajas. Han visto vulneradas las auto-

(*) Era este un feto inmaturo y adúltero de la imprenta Republicana.

ridades, provocada la sedicion, calumniados los tribunales y majistrados, é injuriadas groseramente las personas mas respetables; pero nunca se han atrevido á condenar á los perpetradores de estos crímenes, y con su indulgencia han fomentado los abusos por la imprenta, y este instrumento precioso de libertad y de la ilustracion, se ha llegado á convertir en nuestro pais en instrumento de ataque y de ruina para la misma libertad. El ejemplo que acaba de darse á los que no teniendo fundamento en que apoyar sus opiniones se ven en la necesidad de injuriar, servirá en adelante de freno para contenerlos. El resultado del juicio sobre la espresada acusacion es el siguiente—

“Santiago y mayo 11 de 1830.—Visto el fallo pronunciado por los jueces de hecho que antecede; se declara que don [D. SANTIAGO MENARES] autor del papel titulado *Cura Monardes*, acusado por el señor gobernador local de injurioso en el artículo de su referencia, debe sufrir la pena de doscientos pesos ó 30 dias de cárcel señalada en el artículo 19 título 3.º de la lei del caso—*Valdivieso*.

AVISOS.

Se alquila la casa de la señora doña Petronila Recabarren, sita dos cuerdas abajo de la Plaza de la Independencia, calle de la Catedral asera del norte; quien la quiera tomar puede tratar con dicha señora ó su hijo don José Pedro Guzman que se encontrará en la tienda de don Santiago Gandarillas.

Se dan en arriendo once cuerdas y media de buen terreno con bastante agua, en la chacra que fué del finado don Pablo Ramirez, en distancia de una legua de esta ciudad: su precio será equitativo, y se abonan mejoras: quien las necesite puede tratar con el sarjento mayor de ejército don Rosaura Garcia, que vive del ojo seco del puente principal cuadra y cuarto abajo.

En la calle de las Delicias una cuadra de san Lázaro para el Oriente, se ha abierto una casa de frutos del pais, donde se compra y vende todo cuanto se necesite de estas producciones, tanto á dinero como con documentos y demas papeles del gobierno.

Se arrienda una Casa—Quinta situada en la Chimba: quien la necesite puede verse con su dueño que lo es el maestro Pedro Plata, ó con sus hijos en su tienda de sastrería, sita en la calle de los Huerfanos.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 9.

SANTIAGO DE CHILE MAYO 22 DE 1830.

Un real

QUE las revoluciones terminen, que los chilenos se entreguen á sus ocupaciones tranquilas bajo la sombra de un gobierno protector y benéfico, que la nacion marche de nuevo por la senda de la prosperidad y de la gloria; son los votos del verdadero *popular*. Que las disensiones se perpetúen, que la confianza pública desaparezca, que entre las agitaciones asomen las ideas de desorganizar el país; son los votos de los *serviles*, de los que solo piensan en sí mismos, y de los que esperan que su engrandecimiento nazca del fermento mismo de las pasiones y del término de una guerra fratricida y espantosa.

Estas son las reglas para conocer y discernir al amigo, del enemigo de la nacion. ¡Chilenos! el que difunde alarmas, el que atiza y renueva las disensiones y los odios, el que destruye la tranquilidad de vuestros ánimos, el que os hace desconfiar del gobierno que habeis jurado, ese no es vuestro amigo. Para serlo es necesario que lo veais penetrado de las ideas del orden y de la paz, y dispuesto á contribuir segun su posibilidad al sosten de las instituciones y á la ruina del desorden.

¡Qué! ¿Se quiere convertir este envidiable país en un teatro de continua guerra, volver en desiertos sus poblaciones y campos, y dejar reducidos á sus hijos á una tribu de salvajes?....Pues ese término tienen justamente esos conatos revolucionarios, esa agitacion, ese espíritu de desorden que caracteriza á ciertas jentes.

Es preciso que ellas adviertan que estan conocidas, que sus palabras se oyen con desprecio; y que sus esfuerzos se estrellan contra un gobierno que es el natural depositario de todas las fuerzas y recursos necesarios para mantener la tranquilidad. Chocan ademas con el buen sentido de la nacion, que conociendo sus intereses, no es capaz de favorecer sus miras; y en fin con la vijilancia de multitud de populares que unidos al gobierno sabrán contener sus locuras y castigar su osadia.

¿Que puede temer un gobierno que cuenta con tan firmes apoyos en la opinion de la gran mayoría de la nacion, y particularmente de aquellos que presencian mas de cerca sus infatigables desvelos por el bien público, y las intenciones bienhechoras, de que aun en esta época de calamidad ha comenzado á dar

tan relevantes pruebas? Mas entre tantos motivos de esperanza y satisfaccion, no podemos ménos de particularizar el espíritu de lealtad y disciplina que reina en nuestros cuerpos cívicos, en esa parte de la milicia nacional á quien hemos encargado la custodia de nuestras aras y hogares, y que tan digna se ha mostrado de esta confianza honrosa. El suceso ha justificado plenamente la sabiduria del gobierno que hizo concurrir aquella honrada y meritoria clase á la seguridad del Estado. Todavía recordamos los recelos pusilanimes, los temores injuriosos con que fué recibida esta providencia por los que ven ó afectan ver peligros en todo, y particularmente en aquellas medidas que tienen por objeto dar un vigor saludable á las instituciones sociales y hacer efectiva la garantía de las leyes. Nuestros cívicos han dado un noble ejemplo de fidelidad á las autoridades lejitimas, de respeto á las personas, de puntualidad y celo en el cumplimiento de sus deberes. Ciudadanos á un tiempo y soldados, se han hecho eminentemente acreedores á la gratitud de la Patria. ¡Pueda su digno ejemplo desterrar para siempre de nuestros bravos guerreros todo sentimiento que no sea dictado por el honor, y restituir á nuestras armas el lustre que los deplorables estravios de un pequeño número de fuciosos habian llegado á empañar!

LICÉO DE CHILE.—Continuacion.

Pasemos ahora al exámen particular de algunas otras obras del Director del Liceo. Nos será muy facil probar que el mismo que echa en cara á los autores modernos la decadencia de la literatura española, es uno de los principales corruptores del gusto por sus neolojismos, por la inebazon y algarabía de su estilo. Acabamos de leer un folleto suyo intitulado: *oracion inaugural del curso de oratoria del Liceo de Chile*. Hasta en el titulo vemos ya una charlataneria grosera. ¿Qué necesidad habria de que se nos dijese en el frontispicio: *la dau á luz los alumnos*? Se trataba de persuadir al público que sus alumnos trasportados de admiracion resolvieron por aclamacion general imprimirla. Finjir ó proclamar tales hechos, es reconocer su propia debilidad. Por otra parte ¿es posible que el señor Mora desconozca el respeto que todo hombre que sube á una cátedra debe á la juventud y á sí mismo? A quien no llenarán de indignacion las injurias que vomita contra unos establecimientos rivales? La única arma

permitida en las contiendas literarias es el buen suceso. Reconózcase, pues, el señor Mora, y absténgase de verter en los corazones juveniles la hiel de que su alma reboza. ¿Pero ese juez severo, ese defensor de las letras es digno de defender su causa? Una ojeada sobre aquel folleto probará lo contrario. Entremos ya en el examen de esa obra preciosa, triste testimonio de la completa ignorancia del autor en las materias que trata, y aun en su lengua nativa.

Páj. 2.^a y otras. Se halla la palabra *jenio*. Abrase el Diccionario de la Academia, y se verá que esta palabra no ha significado jamás la facultad de crear. Para expresar esta idea los autores clásicos emplean constantemente la palabra *ingenio*. Capmani, cuya autoridad en esta materia es conocida, ha dicho formalmente que el uso de *jenio*, en el sentido de que se trata, es un galicismo [a].

Páj. 3.^a *Concepcion* no es la palabra propia para exprimir la idea concebida por el entendimiento. Debió decirse *concepto*.

Id. y otras. Los buenos filólogos enseñan que lo como acusativo masculino de la tercera persona no es correcto, aunque el uso de los Andaluces es diferente.

Páj. 6. *Retrazar* solo significa volver á trazar, y no ofrecer ó presentar á la vista.

Páj. 7. *Dédalo* por laberinto es un purísimo galicismo.

Páj. 8. El señor Mora cita el verbo *embellecer* como uno de los neologismos modernos. Consúltese el Diccionario de la Academia y se verá que es tan puro como *hermoscar*.

Páj. 13. Se servirá el señor Mora decirnos ¿en qué consistía la moderación de Ciro?

Páj. 19. El *prurito* de los adelantados. *Prurito* en español es una palabra de censura, y no de alabanza. *Adelantados* no es castellano: debió decirse *adelantamientos*.

Páj. 4.^a ¿Qué quiere decirnos el señor Mora en aquello de que *el hombre ha adivinado las esencias materiales*? ¿Ignora el Director del Liceo que el hombre solo conoce los efectos de las cosas, y que los principios son inaccesibles á su razon y permanecen ocultos entre los misterios de la creación?

Id. ¿Qué significa *las cantidades metafísicas*? ¿La cantidad no es por sí misma un ente abstracto y por consiguiente metafísico? ¿Hai cantidades que sean mas metafísicas que otras?

Páj. 9. *La topografía de la peregrinacion mental* es una frase que junta la impropiedad á la afectación. No se dice *topografía*, sino *itinerario* cuando se habla de viajes ó peregrinaciones; y por otra parte no es hacer un gran beneficio á nuestra bella lengua querer naturalizar en ella el estilo ridiculo que la crítica juiciosa de Moliere desterró largo tiempo há de la suya.

Peró he aquí la prueba mas decisiva de la ignorancia de un hombre que se precia de literato y profesa públicamente la elocuencia. En la páj. 17 se dice: *asi disponian de Atenas y de la Grecia toda, Isócrates y Demóstenes: del mundo romano Calidio y Ciceron*. No decimos nada de la comparacion que se hace entre Isócrates y Demóstenes, aunque los principiantes de retórica saben que Isócrates no pudo jamás disponer de la Grecia, porque la debilidad de sus órganos no le permitia subir á la tribuna; que se contentó con abrir una escuela de elocuencia, y no fué mas que un maestro de retórica, celebrado á la verdad por la pureza de su estilo, y la suabidad y abundancia de su elocucion, pero des-

tituido de aquella suabidad característica de los oradores populares, de aquella fuerza de pensamientos y expresiones tan poderosa y tan terrible en la boca de Demóstenes. ¿Pero qué diremos del que en un discurso público, en un discurso inaugural de la clase de oratoria, pone en primer lugar y al lado de Ciceron como orador y personaje célebre á un hombre tan desconocido como Calidio? ¿Donde estan las arengas de ese orador que tuvo bastante poder para disponer del mundo romano? ¿Qué cargos importantes obtuvo en la república? ¿De qué precipicio la salvó? ¿Qué medidas le dictó? ¿Qué leyes conservan su nombre? ¿Qué historiadores hablan de él? El único testimonio que se halla de él en toda la antigüedad, se encuentra en Ciceron. ¿Y qué idea nos dá de él Ciceron? Que era un abogado que se distinguia bastante por una cierta elegancia, armonia, y armonia de dicion, pero que carecia absolutamente de elevacion y vehemencia. He aquí, pues, el hombre que nuestro profesor de elocuencia nos representa como uno de los dos grandes motores y reguladores del imperio mas poderoso del mundo, igualándole nada ménos que al padre de Roma y de la elocuencia romana.

Pasemos ahora á cuestiones puramente gramaticales; pues el señor Mora á fuer de hombre universal ha querido tambien hacer gramáticas. Examinemos á la ligera su *Catecismo de Gramática Castellana* publicado en Lóndres por Ackermann. Abrase por donde quiera y júzguese.

Páj. X. *Analisis* se usa como masculino, siendo femenino en todas las lenguas, y dado como tal en el Diccionario de la Academia Española.

Páj. 2. *Signos y palabras*. Hai un trastorno de ideas. En vez de definir á los signos *vozes ó palabras* con que representamos &c. se debió definir las palabras signos con que representamos &c. Todo el mundo sabe que la palabra es una especie de signo.

Páj. 6. El género neutro se define: *el que comprende los nombres &c. como lo bueno, lo justo, lo santo*. Pero nombre en esta gramática es solamente el substantivo, y *bueno, justo y santo* son adjetivos.

Páj. 6 y 7. Reglas para los géneros masculino y femenino. Las del número dos son absolutamente superfluas, porque estan ya comprendidas en las del número primero. *Califá y Monarca* no se deben poner entre las excepciones de los en *a*, ni *muger* entre las de los en *r*. Los en *a* derivados del griego, no son todos masculinos, ni con mucho; v. gr. *anarquía, monarquía, aristocracia, democracia, plaga, tiara, sinfonía* y mil otros. La regla es solo aplicable á los acabados en *na* con algunas excepciones.

Páj. 11. Es falso que *Torresvedras y Menasalbas* sean nombres plurales, cuando significan pueblos. No se dirá: *Torresvedras estan desiertas, sino está desierta; ni Buenos Aires han florecido, sino ha florecido*.

¿De donde ha sacado el señor Mora que *wa y amor* no tienen plural?

Páj. 16. *Se usa el pronombre el delante de algunos nombres femeninos &c.* ¿Es posible que el señor Mora no sepa distinguir el artículo del pronombre?

Páj. 19. Aquí hallamos una regla falsísima con respecto al uso de *gran* que se supone debe preceder siempre á los substantivos. Es mejor decir *grande escritor y grande habladora*, y se puede decir *gran caballo y gran casa*.

Páj. 23. *El que, aquel que*, presentados aquí como pronombres demostrativos, son, segun la definicion misma de esta gramática, pronombres relativos; pero lo mejor sería considerarlos como expresiones compuestas de artículo y pronombre relativo, ó de dos pronombres, uno demostrativo y otro relativo.

Páj. 26. *Cualesquiera* se usa indiferentemente por *cualquiera hombre y cualquiera hombres*. El uno es singular y el otro plural.

Páj. 33 y siguientes. "El futuro de subjuntivo se

[a] "En estos últimos tiempos, á fuerza de tantas traducciones, se ha introducido en los escritos de algunos de nuestros literatos el abuso de llamar *jenio* á lo que constantemente han dicho *ingenio* nuestros padres y abuelos." Capmani. Filosofía de la elocuencia, art. *Del ingenio*.

ha borrado de la conjugacion castellana y comprendido en el pretérito imperfecto de este modo"; no sabemos por que razon ni con que autoridad.

Páj. 76. Se habla de las radicales del infinitivo del verbo *ir*, que no tiene ninguna. Pero suponiendo que lo fuesen estas dos letras, es falso que sean irregulares los tiempos que los conservan. Cabalmente los tiempos *iré, iría*, donde se conservan, son los únicos regulares que tiene este verbo.

Páj. 79. Es falso que *placer* carezca enteramente de presente de subjuntivo. *Pliegue* (en la espresion *pliegue á Dios*) es presente de subjuntivo del verbo *placer*.

Páj. 86. *Sobre*, dado como adverbio de lugar, es siempre preposicion.

Páj. 177. *Sobre* el acusativo masculino *lo*, hai una larga nota, que toda se reduce á decir que *lo* no debe ser á un mismo tiempo dativo y acusativo masculino. Pero si se quiere evitar esta ambigüedad, se cae en otra, que es la de equivocar el acusativo masculino con el neutro. Ademas *me, te, se, nos, os*, ¿no son á un mismo tiempo acusativos y dativos? Parece, pues, una arbitrariedad separarse en esta parte de la doctrina de la Academia, que es la que va conforme con el uso de los castellanos. (b)

Terminaremos aquí un examen que podría parecer fastidioso. Nos hemos dedicado particularmente á notar las impropiedades de lenguaje porque es vergonzoso para el jefe de un establecimiento de educacion cometerlas tan graves, y doblemente vergonzoso para un profesor de elocuencia, y que declama con tanta severidad contra los corruptores de una lengua que él mismo ignora y afea. Mas adelante examinaremos bajo un aspecto puramente literario las otras obras del Director del Liceo: lo dicho es mas que suficiente para dar la medida de sus conocimientos. Hemos creído llenar los deberes de buenos ciudadanos denunciando al público un escándalo que ya es tiempo de atajar. Lo demas pertenece á un gobierno celoso del bien público, y protector de la verdadera instruccion.—(Continuará)

REFUTACION.

Hemos leído un *Suplemento al número 61 del Mercurio de Valparaiso* en que el ex-intendente de Valdivia responde á lo que dijimos en nuestro número 7. Parece que el señor Arce trata de justificarse ahora que la victoria de Lircay deshizo sus esperanzas. Véamos á quien debe darse crédito.

Por las elecciones que hizo Valdivia para el infante congreso anterior, es fácil saber á que partido pertenecia don Rafael Perez de Arce: los *garramaños* contaban con él, y no se equivocaron. Sacó para diputados á congreso á su hermano *Cosme*, y al ex-fratle Maturana, órgano de don Melchor José Ramos, que hizo la celebre mocion para conceder al ejecutivo la facultad de proveer los curatos á su arbitrio sin la propuesta en terna del eclesiástico: para senadores á don José María Novoa, y felizmente no lo

(b) Hermocilla, en su *Arte de hablar*, despues de confirmar con varias reflexiones la doctrina de la Academia, dice: "En suma, segun la analogía de la lengua: *le* y *lo* no son dos casos oblicuos de la terminacion masculina del nombre de la tercera persona, sino dos terminaciones distintas: masculina la primera, y neutra la segunda.... Esto me parece claro, evidente é indisputable, y querer darnos el *lo* tambien para masculino, es querer privar á la lengua de cierta finura que la enriquece y la hace muy preciosa en ciertos casos. Yo sé, y la Academia lo advierte, que nuestros autores antiguos no siguieron en este punto una regla uniforme: que los escritores andaluces usaron casi siempre del *lo* en el acusativo refiriéndose á nombres masculinos, y que los castellanos usan del *le* por lo jeneral. Pero esto solo prueba que en su tiempo el uso no se habia declarado todavía de una manera positiva: hoy es ya constante entre los escritores no andaluces que saben la lengua." (Tom. 1.º paj 195 y 99)

fué tambien otro de esa calidad, porque los *subordinados* de la Asamblea advertian una imitacion jeneral sino se elegia á uno de opinion y concepto público; fué pues preciso ceder, y don Francisco Carvallo aparcó como único hombre de honor entre tantos vichos.

No descuidó el don Rafael Arce hacer para sí el negocio; maniobró para que le nombrasen intendente intimidando á unos, y halagando á otros con el poder del partido á que pertenecia. Vino la propuesta, y al instante fué confirmado, y tambien Guerrero para Chilóe, porque en siendo de la faccion no habia obstáculo y si se presentaba alguno por igualdad de *méritos* se salvaba en la rifa á las *curitas*, como se hizo con otros de las demas provincias. ¿Qué intendentes tan parecidos los de Valdivia y Chilóe! Ambos *tejedores* por carácter, y siempre buscando el sol que nace: ámbos semi-quebrados, negociantes, cada uno con buque para el monopolio, unidos secretamente para cubiletear y sostenerse, y tratando de sincerarse despues que han sido descubiertos.

El señor Arce se nos aparece ahora como inocente, y quiere que demos mas asenso á su palabra que á todo el vecindario de Valdivia: ya nos dice que trabajó porque se nombrase Plenipotenciario, y que así se hizo el 23 de febrero. Ese fué justamente el dia en que lo depusieron, y á está disposicion diéron margen sus maniobras para que no hubiese nombramiento, llamando para ello uno á uno á los miembros de la Asamblea, y perorándoles en su casa Reunida la Asamblea, tomó la palabra el respetable presbítero don José María Lorca, persuadiendo y convenciendo de que la conveniencia pública exijia nombrar plenipotenciario, como el único medio de restablecer la union. El señor Arce fué el que intrigó para que no se hiciese, y ya al descubierto, ya ocultamente dió todos los pasos y providencias que refiere la acta impresa en nuestro número 7. Gracias al fiel vecindario de Valdivia, y á las incorruptibles tropas de aquella plaza, que fueron un antemural contra el tal intendente. Se le quitó del mando en cabido abierto, y en seguida se descubrió una madeja que saldrá á su tiempo. Se le mandó en partida de registro, y se asiló en Talcahuano, cuando estaba por los anarquistas. Allí empenzó á fraguar planes de contra-revolucion en Valdivia, y á escribir por tierra varias comunicaciones de grandes ofertas para que *Osorno* y los *Llanos* no ovedeciesen al Gobierno de Valdivia; pero éstos que ya conocen al predicador, y que sabian por otros conductos como andaba el mundo político, no hicieron caso de las cartas insidiosas del espulsato, y se sometieron al Gobierno, haciendo plegarias al cielo para que jamás vuelva á aquel suelo el predilecto de los *garramaños* que les iba dejando en cueros; el que ha pasado por todos los *partidos* para perderse en todos; *godo* mientras fué pretendiente; *servil* mientras fué subalterno en oficinas de hacienda; *empeñoso federal*, cuando se vió sin destino; *garramaño* para meterse á comerciante, teniendo buque é intendencia con que cargarlo.

¿Si sabrá el señor Arce que tenemos varios officios y cartas suyas que los condenan! Para que lo crea le recordaremos la dirijida el 15 de abril, desde Concepcion á don *Felix Antonio Novoa* que se hallaba al lado de don *Ramon Freire*, en que le dice.... "ha llegado el correo de Valdivia, y su resultado es como yo pensaba, la negativa de Rivero (1); el estado de cosas siempre sigue bueno allí por *Osorno* y los *Llanos* (2).... aquellos hombres es-

(1) Negativa imponente, oportuna y arrojada á sus deberes y al sentimiento de la nacion—la de no someterse á don *Ramon Freire* que primero le ordenó, y despues le pidió para que viniese á unirsele, trayéndose las tropas que guarnecian á Valdivia.

(2) Mojados estaban los papeles del señor Arce, ó se engañaba para engañar; mucho antes del tiempo en que pudieran

tan sosteniéndose con la esperanza que yo debo estar allí de un día á otro. (3) V. vea pues cuanto interesa mi marcha, la que de todos modos es indispensable porque debemos estar al tanto de lo que puede suceder. En un caso desgraciado por nuestra parte, teniendo aquel punto nos serviría de mucho, y unido con Chilóe tanto mas, si es que allí no ha habido novedad, como se me anuncia, siendo esta circunstancia la que mas debe interesarnos á recuperar á Valdivia.... Aguardamos un éxito favorable por esta parte (4) pero es consiguiente que con los buques de guerra traten de retirarse á Valdivia ó Chilóe para continuar sus planes. En vista de todo esto, yo no aguardo mas para mi marcha, que la última resolución del capitán jeneral segun hemos hablado con el señor Manzano. (5)—Recibí la comunicacion del señor Freire, y veo que falta lo principal, que es una órden sobre la jurisdiccion militar arreglada al art 272 de la ordenanza de intendentes, que previene que los virreyes les deleguen dicha jurisdiccion, y que se les considere como á coroneles de ejército. (6) Sin esto nada puedo hacer, pues V. ve que cualesquiera discoloro puede hacernos mucho mal, (7) aun llegando el caso de allanarse todo en Valdivia, (8) en donde no faltarían mil trastornos para las elecciones y arreglo que ha de seguir" (9)....

Si don Rafael Perez de Arce gusta dar otro suplemento al *Mercurio de Valparaiso*, imprimirémos otras guardas graciosas y orijinales, que dejamos ahora guardadas por compasion, y porque le juzgamos mui insignificante en la escena política. Ya Valdivia está bien rejida por ciudadanos puros y patriotas, y no lo recuerda, sino como una calamidad que pasó.

El 17 de abril será siempre de grata memoria para los libres y de leccion á los *serviles*: en ese día concluyó su carrera pública don Ramon Freire, y la de los desorganizadores que lo perdiéron. Como si la Patria quisiese ratificar con nuevas glorias su solemnidad, tambien en 17 del corriente se han entregado en Illapel al señor Jeneral Aldunate con todo el armamento y pertrechos las tropas que venian de Coquimbo y mandaba en jefe el frances Viel, sometiéndose éste al decreto en que se le dió de baja, y dando por causal para un tratado con que se rindió, el hallarse *convencido hasta la evidencia que los elementos que tenia á su disposicion, eran insuficientes para hacer triunfar la causa que en su concepto ha defendido legalmente, y el hallarse por otra parte privado de toda clase de noticias de don Ramon Freire cuyas órdenes obedecia.*

escribirle de Valdivia, ya Osorno y los Llanos se habian unido á la causa de los pueblos.

(3) ¿Como estaba todo bueno, cuando solo se sostenian por la esperanza de que el señor Arce llegase de un día á otro? ¡Miren que refuerzo les iba! El hombre no descuida en darse importancia.

(4) La victoria de Lircay acabó con esas esperanzas. Mal calculador nos ha salido el señor ex-intendente.

(5) Dios los cria y ellos se juntan. ¿Qué habrán hablado ahora en Valparaiso!

(6) Señor godo primitivo, sepa V. que don Ramon Freire no era virrei para delegar á V. jurisdiccion: que por nuestra constitucion, solo la delega el Presidente de la Republica: que la *bajada* capitania jeneral no tenia jurisdiccion que comunicar: que aunque á los intendentes se los considera como á coroneles de ejército, esto solo es *consideracion* para los honores, y no para mandar la tropa, como V. queria mandar la de Valdivia para someterla á la *logia* y hacerla servir contra la patria.

(7) Porque *cualquiera discoloro puede hacer mucho mal*, ni V. ni los que se le parecen deben estar entre nosotros.

(8) ¿Cómo es esa duda de que se allane todo en Valdivia, cuando V poco ántes ha dicho que todo está bueno por allá, y que llegando V. á su insula, ya no hai que temer?

(9) Todos los cuidados de los *garramunos* son las *elecciones*: el señor Arce queria ir á prepararlas para que saliesen tan acertadas como las anteriores, y lograr un congreso en que se declarase que no aducen derechos de internacion los efectos que vengán en buques de intendentes.

Por las últimas noticias recibidas de Lóndres que alcanzan hasta 15 de diciembre próximo pasado sabemos: que la violencia de los partidos que se disputan en Francia el poder, lejos de haber cedido en el espacio de cinco meses que lleva la administracion del Príncipe de Polignac, no ha hecho mas que acrecentarse cada dia, á medida que se acerca la época de la sesion de las cámaras legislativas. Los diarios que son el órgano del partido realista exaltado, solo hablan de las prerogativas de la corona, ó sea del poder absoluto que suponen en ésta para restablecer el réjimen antiguo; mientras que los periódicos liberales alarman al pueblo constantemente, representándole como mui próximo el momento en que el ministerio va á violar todas las garantías constitucionales y exortándole á la resistencia: ámbos partidos se insultan reciprocamente por medio de la prensa diaria con mil dieterios y epítetos injuriosos: y la prevision de los resultados de esta lucha en un pueblo tan fácil de exaltarse como el frances, empieza á causar serias inquietudes entre los que desean sinceramente la continuacion del réjimen actual. Entretanto el Monarca parece decidido á sostener su ministerio, habiendo agregado posteriormente al empleo de ministro de negocios estranjeros que tenia el Príncipe de Polignac, el de Presidente del Consejo, plaza que se hallaba vacante desde el tiempo de Monsieur de Villele, y que da en Francia un grande influjo sobre toda la administracion. Al mismo tiempo se ha visto con sorpresa que al dejar Monsieur de la Bourdonaje el Portafolio del interior, le ha sido sustituido otro personaje no ménos exaltado en sus opiniones anti-liberales. Esto hace perder toda esperanza de que se obtenga un cambio completo de ministerio; y en la suposicion de que el actual se atreva á obrar de un modo inconstitucional, se multiplican por toda la Francia las asociaciones populares para comprometerse á resistir en este caso el pago de los impuestos.

En Inglaterra por el contrario prevalece la mayor tranquilidad: ni se mira con inquietud la próxima reunion del parlamento, contando el ministerio con una mayoría decidida en su favor. Las cuestiones que probablemente se ajitarán en la sesion venidera, no son por otra parte de tal naturaleza que lleguen á excitar un interes demasiado vivo en la masa de la nacion. Entre ellas las principales para la Europa serán las del reconocimiento de don Miguel como rei de Portugal, y sobre todo el establecimiento fijo de los limites del nuevo Estado Griego y de su réjimen interior.

Sobre estos dos puntos cardinales se asegura que estan mui avanzadas las conferencias que deben arreglarse, y que se tienen en Lóndres entre los enviados de las primeras potencias: ya nadie duda que el resultado de ellas será el establecimiento de una monarquía en Grecia enteramente independiente de la sublime puerta. Cual sea el Príncipe que se haya de escojer, ó se haya escojido ya para esta nueva monarquía, es lo que ignoramos, porque nada de esto se nos dice.

En cuanto á Portugal, tampoco se duda que el monarca de hecho, sea luego reconocido por todas las potencias de Europa. El gobierno de los Estados Unidos de Nort-América, ha dado recientemente este paso; y su enviado figura ya en la Corte de Lisboa al lado de los de España y Roma.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture,
De leur règne fameux retrayons la peinture.*
GILBERT.

Num. 10.

SANTIAGO DE CHILE MAYO 29 DE 1830.

Un real

DESPUES de las victorias repetidas de la causa de los pueblos, en que los elementos mismos han peleado á su vez contra los infractores del orden y las leyes, despues que han probado éstos la inutilidad de sus repetidos esfuerzos contra la opinion que tiempo há los habia condenado, parecerá á algunos que no ha quedado cosa por hacer; pero se engañan. El trabajo del Gobierno, la cooperacion de los verdaderos ciudadanos, ahora es cuando deben principiar, permaneciendo por mucho tiempo en una actividad vigorosa cual conviene para esterminar los vicios introducidos en todas las clases, en todos los estados, en todos los ramos de la administracion; vicios consiguientes á un plan conuinado para introducir la desmoralizacion mas completa, y que se habria logrado si la Providencia que burla los mas estudiados proyectos de los perversos, no hubiese permitido que se derrocasen con su mismo peso.

Hasta aquí nada mas hemos conseguido que dislocar las piezas de este edificio de opresion, aspiraciones é injusticias; pero ellas todabia subsisten separadas, y no sería extraño que á favor de nuestro descuido volviesen á unirse para dar á la República dias mas aciagos que los que hasta aquí la han hecho probar. Hombres ambiciosos trabajados de una sed insaciable de conveniencias que no quieren deber á las fatigas; hombres inmorales para quienes no hai medios reprobados como sean conducentes á saciar sus deseos; hombres, en fin, en cuyas almas no pudo abrigarse la sola idea del bien, se ligaron para hacernos todo el mal de que eran capaces, estableciendo la union mas estrecha que puede existir entre los malvados: vestidos á veces con el ropaje de la hipocresía, á veces ostentando lúces de que carecen, lograron atraer un buen número de irreflexivos que halagados con provechos efectivos ó esperados arrastraron tras sí un gran número de prosélitos, dispuestos á arrostrarlo todo en favor de una autoridad que llegó al último grado de la prostitucion. Repetimos que la union exterior de este cuerpo ha sido disuelta, pero la interior permanece, y esos hombres tan peligrosos se mantie-

nen entre nosotros, no deponen sus ideas desorganizadoras, y trabajan sin cesar. Sabémos que pueden seducir, que pueden sembrar la discordia en el pueblo, cuya union los ha anonadado, y que tomando quizá nuestro ropaje pueden hacernos una guerra alevosa, y lograr al fin un triunfo, que aunque efímero abra otra vez las llagas recientemente cicatrizadas de la República.

No quiséramos tocar las personas; pero cuando ellas se han identificado tanto en sus principios, cuando es imposible traerlos á la memoria sin que la lastime un gran número de hechos que la humanidad misma y la causa sagrada de los pueblos no permitan sepultar en olvido ¿qué partido nos queda sino el de denunciarlos con el tono de execracion que se debe á sus autores? ¿Como olvidar la conducta capciosa, débil é interesada, hipócrita y cruel de don Francisco Antonio Pinto? ¿Cómo ese empeño de sostener una faccion para disputar á todo trance el acierto en las elecciones? ¿Cómo la asociacion con los hombres mas descaradamente perversos? ¿Cómo la introduccion en el santuario de las Cámaras nacionales de seres con cuya presencia se miraria degradada la mas triste reunion? ¿Cómo.....pero para que emplear todabia el tiempo en apurar los tristes resultados de esa administracion ominosa, siendo tan manifiestos, y seguidos de consecuencias que nos han arrancado tantas lagrimas?

Tampoco es posible desechar los recuerdos que han dejado aquellos períodos en que tan estafalaramente [por esplicarnos en la frase de otros que nos han precedido] gobernó don Francisco Ramon Vicuña, ese individuo escojido no sin estudio para consumir los proyectos de ruina y abatimiento del pais; hombre en quien no sabémos si es mas escandalosa la ambicion ó mas crasa la ignorancia; sino oyes la voz de la conciencia, oye á lo ménos el grito de la opinion pública: responde al juicio que se forman los hombres de bien. Pero no podrás responder, y por mas que quieras disculparte, tu te confesarás la causa inmediata de tantos desastres, el sacrificador de tantas victimas, el promovedor de odios y rencores que durarán quizá mucho tiempo. Recuerda entre

otras aquella providencia despótica que trasladó las cámaras legislativas sin autoridad alguna al puerto de Valparaíso; recuerda las deplorables escenas que allí las hiciste representar. Sin ser recibido en el Senado, sin haber prestado el juramento de fidelidad, que no hiciste sino después de haber regresado á esta capital, fuiste elegido presidente de ese cuerpo, y como tal retuviste el poder ejecutivo de la República. Con los prosélitos que te brindaba esa investidura, hiciste proceder á la apertura de las actas electorales, sin estar completo el número de senadores prevenido por la constitucion, publicar la eleccion de presidente y elegir de vice-presidente á tu hermano don Joaquin, que no podia entrar en la suerte de la votacion por haber obtenido menor número de sufragios que los ciudadanos Tagle y Prieto. Desde este momento fué necesaria una impavidez no común para no arredrarse con el descontento general pronunciado del modo mas decisivo.

Después por la renuncia que á mas no poder, ó con miras nada sinceras hizo el presidente don Francisco Antonio Pinto, reconociendo las infracciones cometidas por las cámaras, volviste á tomar un mando, que ni ellas podian dar, ni tu recibir, principalmente cuando ya las provincias habian alzado el grito de indignacion contra procedimientos tan atentatorios. Una ocasion la mas favorable se presentó para que te exoneraras de un cargo que no podia traerte otra cosa que una eterna y triste responsabilidad, degradacion y envilecimiento. Tal fué la reunion de los ciudadanos de Santiago el memorable 7 de noviembre. La pronta abdicacion de un mando que de ningun modo podiais conservar, un desprendimiento afectado hubiera acallado entonces mucha parte del odio concebido contra tu persona; pero terco en el empeño de mandar, sin querer ceder á los mas claros convencimientos no pierdes medio de restituirte á la posesion de la apetecida presidencia, aunque á costa de encender una guerra que tuviste la osadía de declarar; á costa de las garantías de los ciudadanos que atropellaste; á costa de la libertad de la imprenta que hiciste enmudecer; á costa del erario que agotaste; á costa del vergonzoso paso de la recuperacion del Aquiles, que ajó el honor del pabellon nacional, y en que se dió á conocer tu inhumanidad y tu sed de venganza en por-meuores que no pueden haberse borrado de tu memoria, y en fin á costa de la translacion á Coquimbo para ajiar allí nuevamente tus pretensiones y hacer participante de este modo á toda la República de los males que ellas solas le han causado; porque sin ellas ningun motivo habia habido de rompimiento. Después de frustrados todos tus planes, tu familia no ha dejado de cooperar de un modo activo y público para sostener esa causa desesperada, y no ha habido resorte que no se haya tocado para obtener el triste desengaño, de que tú y los tuyos, si habeis podido estraviar á

unos pocos, si perder al desgraciado Freire, si hacer correr tanta sangre chilena, de ningun modo os ha sido posible sofocar el clamor justamente levantado contra las administraciones tuyas y de tu compañero Pinto. ¿Y después de todos estos hechos permaneces tranquilo, y has tenido arrogancia bastante para venir á esta capital, permaneciendo en ella públicamente, y llevando el orgullo hasta el punto de no creerte obligado á comparecer en persona ante el gobierno local, como si te creyeses todavia supremo jefe de la República que con tan repetidos actos te declaró intruso y te espelió como tal?

Parecerá acaso que nos hemos excedido en estas reconvencciones, ó que queremos añadir humillaciones al humillado. Ni uno ni otro: no hemos hecho mas que ceder á la necesidad. Protestamos del modo mas solemne que antes de acriminar á don Francisco Ramon Vicuña, tendríamos mayor satisfaccion en hacer su panejirico si lo mereciese; pero siendo por su desgracia tan culpable, tan culpable á la vista del público que lo observa; tan culpable á los ojos de esos hijos, de esas madres, de esas esposas, de esos hermanos que han visto perecer en esta lucha á los objetos mas caros de su corazon, tan culpable y sin que la justicia se acuerde de hacerle sentir de algun modo el peso de sus crímenes, es preciso ponerlos de manifiesto para su confusion, si aun es capaz de ella, y para escarmiento de los que en lo sucesivo puedan hallarse en su caso. Sepan los malos que podrán mui bien obtener el disimulo de las autoridades, pero jamas, mientras haya un razgo de libertad, dejarán de ser acusados por la voz pública, y de cargar con la ignominia que infaliblemente acompaña al delito.

Poseidos de este justo sentimiento de indignacion hemos perdido el hilo del discurso que principiamos; pero volveremos á él facilmente. Don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ramon Vicuña, don Ramon Freire y todos los que les han ayudado en sus trabajos de devastacion permanecen entre nosotros. ¿Estarán ociosos? ¿Dejarán un solo momento de promover cuantos arbitrios crean convenientes para restituirse al rango que justamente han perdido? Fácil es la respuesta á estas preguntas; pero ¿qué puede hacerse para frustrar sus maniobras? ¿Cómo puede conservar el Gobierno la quietud y la seguridad que le estan encargadas? ¿Cómo evitar alvorotos y sediciones escandalosas? Este es asunto que merece serias reflexiones y que desenvolvémos en otra oportunidad.



LICÉO DE CHILE—Continuacion.

Nuestro intento era, según lo anunciamos, continuar la critica de las obrillas del señor Mora; pero nos lo han impedido los incidentes de que vamos á tratar ahora. Aludimos al singular desafío que han hecho algunos alumnos del Liceo á los esta-

blicimientos rivales, y al comentario de nuestro último artículo sobre aquella casa de educación.

Si el señor Mora en su carta al Instituto nacional no hubiese tomado una parte formal en el desafío (cuyo verdadero autor no era difícil de adivinar aun sin eso); se hubiera tomado solamente en consideración quienes eran los desafadores, y se hubiera mirado este hecho como una mera travestida de estudiantes que no podían ver con gusto el ataque contra su Director; y aun le hubiéramos aplaudido como se aplauden aquellos arrebatos de viveza juvenil, que aunque inconsiderados nacen de sentimientos generosos. Pero nuestro caso es bien diferente: el desafío es una medida de don José Joaquín de Mora, un plan meditado, un estratagemata para distraer la atención del público de otros ataques mas importantes que se habian dirigido contra este caballero. Así es que no ha perdonado medio para darle importancia; pero en su precipitación de hablar, escribir, insultar, se ha condenado á sí mismo. Basta por prueba la carta suya publicada en el *Mercurio de Valparaiso*, en la cual se lee: *habiendo recibido una buena acogida en este país, sería ridiculo establecer odiosas rivalidades*. Así es efectivamente: las rivalidades que nacieran de semejante contienda no podrían ménos de ser odiosas; y esto es cabalmente, señor Mora, lo que la hace inmoral y escandalosa. Chilenos son los que se educan en el establecimiento de esos á quienes V. llama charlatanes ridiculos. ¿Piensa V. que una lucha semejante entre los discípulos de V. y los del Colejio de Santiago hubiera carecido de todo peligro? ¿Piensa V. que los contendientes se contentarían dentro de los límites de una moderada discusión literaria, y está V. seguro de que esa pasión de que se halla animado, ese odio que le ciega, no hubiera contagiado unas almas juveniles que se dejan conducir tan facilmente? ¿Quien le asegura á V. que algunos amables é interesantes alumnos llamados quizás á unirse y estimarse algun dia no hubiesen hallado en esa contienda jérmes funestos de enemistad? ¿Pensó V. en sus familias, cálculo V. todas las consecuencias de ese paso? ¿Y ese desafío, interesante sin duda en la boca de unos jóvenes estudiantes, no hubiera sido verdaderamente risible de parte del señor Mora? ¿No es ese un rasgo de caballería quijotesca? ¿Y como pudo verificarse el duelo? ¿De qué modo se hubieran hecho los exámenes? ¿Quiénes hubieran sido los examinadores? ¿Donde está el hombre instruido y cuerdo que hubiera consentido en hacerse instrumento de las pasiones que debía suponer en los desafadores y en sus antagonistas? ¿Donde el hombre respetable que no se desdenase de hacer un papel cualquiera en tan ridicula y escandalosa farsa? ¿Pudo creerse de buena fe que llegase el caso de representarla? El único resultado de todo ese alboroto, de toda esa jactancia es el interes que inspiran los alumnos que inocentemente proclamaron el desafío, porque consultando solamente su ardor no les pasó por la imaginación averiguar la posibilidad de verificarlo; y un sentimiento bien diferente con respecto al autor de esta tramoya de teatro, que al urdirlo sabia muy bien que las cosas no habian de pasar adelante.

Pasémos ahora al comentario: produccion tan llena de ingenio como de urbanidad, y refutacion que nada refuta.

Sobre la palabra *jenio*. Se ha citado no solo la autoridad del diccionario de la Academia, que el señor Mora tiene demasiados motivos de recusar, sino la de un escritor que en materia de lenguaje vale por muchos. Se nos opone el ejemplo de Melendez, Quintana y otros. En un escritor que tanto declama contra la afectacion galicana, y que ha tomado sobre sus hombros el arduo empeño de restaurar la pureza clásica de la lengua, es un triste

efujio acogerse al uso moderno.

El *Popular* no es palabra propia para esprimir una autoridad en materia de gusto. Cítese un escritor clásico que diga concepcion en vez de concepto.

El acusativo masculino *lo*. Si los escritores clásicos han usado indiferentemente á *le* y *lo* como acusativo masculino, y si el uso no se ha fijado todavía, ¿que razon ha tenido el señor Mora para proscribir el *le*, y para llenar de vituperios á la Academia, porque este cuerpo ha sido de diferente opinion? Tiene el señor Mora privilejio esclusivo para decidir, cuando el autor del *Quijote* dudaba!

Retrazar. La particula *re* antepuesta á un verbo castellano, significa de ordinario repetición; v. g. *reanimar*, *reasumir*, *rebautizar*, *reconstruir*, *reconquistar*, *reeditar*, *reponer*, & & & *Retrazar* es de este número, y no significa lo que los franceses llaman *retracer*, sino entre los traductores de que habla el director del Liceo. Cítenos un literato de buena nota que haya usado á *retrazar* en este sentido, y lo creeremos.

Dédalo por laborinto. El *si vult usus* al aire es el recurso ordinario de los que no tienen otro recurso. Compruébese el tal uso, si existe.

Embellecer. El señor Mora nos pide nada ménos que un escritor del siglo XVI en que se halle este verbo. Pero Melendez y Quintana con quienes el restaurador del castellano apuntaraba poco ha la significacion gálica de *jenio* ¿de que siglo son? y no bastará Moratin? Será Moratin otro autor de los muchos cuya autoridad en materia de lenguaje se admite ó se rechaza segun el gusto de cada cual? No lo extrañáramos. Pero valga lo que valiere, copiáremos aquí dos pasajes sacados del prólogo que precede á sus comedias en la última edicion de Paris. *El poeta observador de la naturaleza, escoge en ella lo que únicamente conviene á su propósito, lo distribuye, lo embellece*. p. XXI. *no es fácil embellecer sin exajeracion el dilálogo familiar* p. XXIII.

La moderacion de Ciro. Los contemporáneos de Jenofonte recibieron la *Ciropeida* de este autor como una novela política. Platon creó que Jenofonte no acertó á bosquejar un príncipe perfecto en la persona de Ciro [leg. 1. 3], lo que prueba que miraba la *Ciropeida* como una obra de pura invencion en cuanto al carácter del héroe; pues la historia no pinta á los hombres como debieron ser sino como fueron.

Herodoto, Ctesias, Diodoro de Sicilia, Justino y Valerio Máximo contradicen en muchas particularidades importantes la narracion de Jenofonte. El primero de éstos historiadores, que es el mas antiguo de todos los profanos, dice que Ciro pereció en una guerra contra los Escitas, cuya reina Tomiris le mandó cortar la cabeza, y ponerla en un odre lleno de sangre, diciendo: *Saciate de la sangre humana de que siempre has estado sediento* [a]. Bien sabido es aquello de Ciceron: *Cyrus ille á Xenofonte, non ad historia fidem scriptus sed ad effigiem justí imperii*. ¿Qué mas? El mismo Jenofonte, cuando escribe la historia, pinta las cosas de muy otra manera que en su novela política. Ciro [en la *Anabasis*] hace la guerra á su abuelo Astijas y se apodera de la Media.

Todos los escritores modernos de alguna nota han confirmado el fallo de Ciceron; y es preciso ser algo novicio en la literatura francesa para ignorar lo que dijeron sobre este particular Freret, Millot, Condillac [b] y Laharpe [c], ó para citar á Rollin

(a) Lo mismo dice Justino *salta le, inquit, sanguine quem sitis, cuiusque insatiabilis semper fuit*.

(b) Condillac en su historia antigua sostiene que Jenofonte no se propone hacer mas que una novela, pintándonos á Ciro como un príncipe grande y benéfico, y despues de haber criticado el retrato que el historiador griego hace de él, termina diciendo: es bien difícil creer que sea este el Ciro de los Persas. *Obras compl. tom. V. hist. ant.*

(c) Laharpe dice: se admira á Jenofonte como filósofo é estadista en su encantadora *Ciropeida*, que se puede comparar á nuestro Telemaco.

[escritor por otra parte apreciable] como voto competente en cuestiones de crítica histórica.

Esencias materiales. Hablando de los progresos de la filosofía no se debió decir, ni aun por vía de hipérbolo, que los modernos las han adivinado. Cabilmente una de las cosas que caracterizan á la filosofía moderna y la distinguen de la jerigonza escolástica, es el haber trazado con precisión los límites de la razón humana, no tomando jamás en boca las esencias materiales sino para decirnos que el autor de la naturaleza las ha cubierto con un velo impenetrable.

Cantidades metafísicas. No es cierto que las del cálculo infinitesimal sean mas metafísicas que las de la geometría, ni las algebráicas mas que las aritméticas. Los signos pueden ser mas ó ménos abstractos, la cantidad no.

La influencia política de Isócrates. Lo que el mismo Isócrates dice en sus cartas es decisivo en la materia: *yo he sido siempre incapaz de defender los intereses del Estado en las juntas populares, y he sentido el doble tormento de la ambición y de la imposibilidad de ser útil.* Y en otra parte: *De qué me han servido mis talentos? ¿He obtenido acaso las majistraturas, las distinciones que veo conferir todos los días á oradores viles que hacen traición á su Patria?* [d]

Calidio. ¿Donde halló V. señor Mora, que Ciceron atribuyese á Calidio la elevacion de conceptos de que V. habla en la traduccion con que se ha servido favorecernos? La espresion de Ciceron es: *reconditas exquisitasque sententias.* Ciceron alaba en él la blandura, transparencia y soltura del estilo, el acertado uso de las figuras y otras dotes secundarias de la elocucion oratoria; pero dice tambien que le faltaba aquel mérito que consiste en conmover é incitar los ánimos; que no habia en él ninguna fuerza, ninguna vehemencia. [e]

La posteridad rebajó mucho aun de este concepto. Ni Quintiliano en la gran reseña que hace de la literatura griega y romana, [lib. X cap 1] en que menciona bastante número de oradores eminentes, contemporáneos de Ciceron [Asinio Polion, Cesar, Mesala, Celio, Calvo, Servio Sulpicio] ni el autor del diálogo de los oradores atribuido á Tácito, que añade á este catálogo el nombre de Bruto, creyeron que Calidio era digno de figurar con ellos pues le han pasado en silencio.

En cuanto á las palabras crasa majadería, ignorancia, orgullo, envidia, pequeñez, mala fe y otras, solo observáremos que el señor Mora se engaña mucho si cree que en el público chileno han de pasar las injurias por razones.

Hemos visto pocos dias ha dos artículos en el *Mercurio de Valparaíso* en que se ataca al Colejio de Santiago, y aunque el órgano por medio del cual han visto la luz pública basta para privarlos de todo crédito, desearíamos que los profesores de este establecimiento respondiesen á ellos, no pudiendo hacerlos nosotros por no estar suficientemente instruidos de los hechos.



Por fin ha concluido ya la guerra desastrosa con que los *desorganizadores* quisieron sofocar la voluntad jeneral de los pueblos, y ha dejado al Gobierno una leccion práctica para lo futuro. Estos séres parásitos y los hombres ambiciosos que sucesivamente se pusieron á su frente, no supieron aprovechar tantos avisos, tantos desengaños que presajaban el éxito de una contienda en que la libertad luchaba contra la opresion, y el órden contra la anarquía. En vano veian que en todos tiempos y naciones á nadie ha sido posible sostenerse contra el torrente de la opinion y de los principios;

que ya simultánea, ya progresivamente se declaraban los pueblos en cada Provincia contra las cámaras refractarias de la Constitucion, contra las elecciones violentas y compradas, contra el gobierno desmoralizador de don Francisco Antonio Pinto, y el estafaratorio del intruso don Francisco Ramon Vicuña. Se obstinaron, marcharon de precipicio en precipicio, se buscáron ajentes que, ó trabajasen por la intriga, ó aterrassen por su crueldad, y tres militares extranjeros que insultasen la Patria que los hospedaba. Su derrota en el campo de Ochagavía, la jenerosidad y desprendimiento del valiente Jeneral Prieto apoyado en la confianza pública, hacian esperar se apagasen ya las teas de la discordia, y así habria sucedido si don Ramon Freire no hubiese correspondido con alevosía al Jeneral vencedor que vino á librarle de sus enemigos, y á darle importancia y mando.

El ex-capitan jeneral Freire odiaba á los desorganizadores, y era odiado de ellos, pero la ambicion y la envidia le hicieron vencer su repugnancia para colocarse á su frente y enarvolvar una bandera de revolucion que ha causado mas males y mas derramamiento de sangre que en todas las ajitaciones que viera la Patria desde su cuna. Su repentina aparicion en la escena politico-militar que habia concluido por unos tratados, reanimó esperanzas perdidas, despertó venganzas, halagó aspiraciones; él es el que ha comprometido tantos hombres con quienes ya fraternizábamos, y llevando la guerra de provincia en provincia se presentó en los campos de Lircái con una fuerte division sacrificada al fin por su torpeza. No es lo mismo mandar una montonera con un ejército. Huyó cuando ya la accion iba á empeñarse con la infanteria, y ocultandose en esta capital, aun no desistió de sus desconcertados proyectos. Si hubiese sido capaz de reflexionar sobre su posicion, habria marchádose á Valparaíso y pedido desde allí un pasaporte para trasladarse á otro pais. Este acto de magnanimidad pudiera granjearle ahora nuestra compasion; pero solo oyó la voz de la venganza y el rencor. Obstinado en llevar el fuego de la revolucion de un extremo á otro de la República se reservaba para lo último el triste recurso de *montonero* ¡buen destino para un Capitan Jeneral! Y envanecido con el influjo que le diera la imponderable suerte de un enlace, no quizo ceder. Se marchó oculto para el Norte á tomar el mando de las partidas de vándalos acaudillados por Uriarte y Viel, contienda que terminó por fin en una capitulacion vergonzosa, y don Ramon Freire tuvo que regresar. Una partida de la Policía debía aprenderle á la entrada en esta ciudad; libró por el buen caballo en que venia, pero el 26 del corriente ha sido aprendido; y en la misma noche se le condujo con escolta á Valparaíso para ponerle fuera del pais que ha hostilizado, y en que deja tanta sangre derramada por su ambicion y envidia, tanto hombre comprometido por su obstinacion, que ahora le maldice, tantos tristes recuerdos de pasadas desgracias por su ingratitude y aspiraciones.

Solo un Gobierno paternal como el que ahora tenemos ha podido ser tan induljente contra el primer autor de una guerra renovada con encarnizamiento. Si él hubiese triunfado ¡cuanta sangre habria corrido en los cadahalsos, cuantos destierros, confiscaciones y tiranía se habrian sufrido! Antes de la accion de Lircái ofreció á sus tropas las propiedades de todos los comprometidos en su contra, y saquéo en esta capital, si habia resistencia. ¡Qué contraste entre esta barbarie y la moderacion del Jeneral Prieto! En los momentos de ser aprendido, mientras se le tuvo preso en la sala del Cabildo y en su tránsito á Valparaíso ¡cuantas injurias ha vomitado! Por todos los poros de su cuerpo parecia salir el rencor con que se esplicaba. Ya va á ser conocido en otro suelo; ¡ojala sea este un medio para que modere sus pasiones.

[Continuará]

[d] Epist. ad y Phil. Panath. 1. 2.

[e] Aberat illa laus qua permoveret atque incitaret animos, nequo erat ulla vis atque contentio.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne jameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 11.

SANTIAGO DE CHILE JUNIO 5 DE 1830.

Un real

Sr. EDITOR.

Desearo V. que salga al público una contestacion á los cargos que se han hecho en dos artículos del Mercurio de Valparaiso, tenemos la honra de dirijirselá, y esperamos se sirva darle lugar en su apreciable periódico—*El Director y profesores del Colejio de Santiago.*

AL AUTOR DE LOS ARTICULOS DEL MERCURIO DE VALPARAISO RELATIVOS AL COLEJIO DE SANTIAGO.

EL Colejio de Santiago se formó en medio de obstáculos y de resistencias innumerables. Para llegar al punto en que está, le fué preciso tolerar todas las injusticias de competencias ardientes y poco jenerosas, todos los ataques de las pequeñas pasiones, y alguna vez aun los del odio mas encarnizado. Tranquilos en medio de la tormenta, los fundadores del establecimiento, no pensamos jamas en conjurarla defendiéndonos con las mismas armas. Profundamente convencidos de que hai una especie de lucha de la cual es difícil que el vencedor mismo no salga gravemente herido, rehusamos constantemente entrar en aquellas á que se nos desafiaba. Y por otra parte ¿qué necesidad habia de responder á los libelos que se lanzaban contra nosotros? Penetrábamos demasiado la verdad de aquella máxima de un hombre de mas alcance que nuestros destructores: *que la passion que domina en esta especie de escritos y el carácter de sus autores, son el antidoto de sus userciones*; y nos prometimos no abandonar jamas esta regla de conducta que nos trazamos desde el principio: mas hoi nos vemos forzados á desviarnos de ella, y será por la primera y última vez.

Un artículo del Mercurio de Valparaiso ataca al Colejio de Santiago. Este artículo que sino se ha escrito con poco conocimiento de las cosas de que habla su autor, es una calumnia atroz que le deshonra para con los hombres de juicio, aparenta cierta moderacion que pudiera hacerle peligroso. El público, la confianza con que nos honran tantos respetables padres de familia, nos imponen presentar la verdad en toda su luz, y en toda su fuerza, pero repetimos que esta será la primera y la última vez que entraremos en una lid tan poco conforme á nuestro jenio y á nuestras ocupaciones; y sirva esta respuesta para todos los nuevos ataques que se nos hagan; la evidencia de los hechos en que se fundó le asegurará la victoria, y los hombres imparciales á que la dirijimos dirán, recordándola, cuando se nos acuse de nuevo: he aquí otra calumnia como la que ya se ha refutado tan completamente.

La idea fundamental del artículo del Mercurio es que el Colejio de Santiago fué hechura del espíritu de partido. Esta es la asercion; pero ¿donde está la prueba? No se ofrece ninguna, y á la verdad hubiera sido bien difícil darla, porque ¿á que partido debió el Colejio de Santiago su existencia? ¿Cómo se llamaba este partido? ¿Quienes presidióron á su formacion? ¿Qué socorros se le dióron? ¿Qué diarios tomóron su defensa cuando fué tan groseramente injuriado? Esto fué lo que se debió decir y probar. ¿Porqué no se ha hecho? Pero qué

hubiera podido decirse contra unos testimonios tan bien conocidos, escritos y publicados? El Colejio de Santiago recibió ciertamente, al tiempo de fundarse, algunos moderados socorros para su instalacion, mas ¿á quienes los debió? ¿A algun partido por ventura? Lea V. la Gazeta de Chile, y hallará en ella los nombres de los que suscribieron á favor del Colejio, no verá en ella nombres que pertenezcan esclusivamente á un partido, sino los de ciudadanos respetables que, aunque divididos en sus opiniones políticas, saben unirse cuando se trata del bien público. Hallará en ella los hombres que gozaban entónces del poder, y los que le tienen hoi en sus manos. ¿Es esto alistarse bajo un partido, ó pertenecer al de los amigos de la instruccion? Léala V. atentamente, y verá por las condiciones de la suscripcion, que nosotros no hacíamos el papel que tan infundadamente nos imputa. En estas condiciones nos obligamos á reembolzar el importe de la suscripcion, es decir, que en realidad la moderada suma que se nos franqueó, fue una mera anticipacion. Si hubiésemos querido hacernos instrumento de algun partido, y abatrinos hasta halagar sus pasiones ¿son estas las condiciones que hubiéramos aceptado? ¿Obran así los que sirven á los partidos? Y suponiendo, lo que estamos mui lejos de creer, que V. sea de aquellos que se ocupan en esta clase de servicios ¿se hubiera V. contentado con ellas? No sin duda; V. hubiera vendido los suyos á mas alto precio. ¿Donde estan ahora los otros socorros de que el Colejio de Santiago es deudor á un partido? Helos aquí: algunas docenas de pizarras y de lápices, y ¿quien se los dió? El cabildo que existia en la época de la presidencia de don Francisco Antonio Pinto, que segun se dice en el oficio mismo con que se acompañó la remision, queria dar al Colejio de Santiago esta prueba de su satisfaccion, y de su reconocimiento por las becas que le habíamos dado, porque si V. no lo sabe, debémos decirle que este Colejio que tanto le ofende y á quien V. se figuró como creacion de un partido, y como sostenido por el Gobierno actual, hizo don de diez becas al anterior. ¿Qué puede responderse contra estos hechos de tan irresistible evidencia? Cuando el señor vice-presidente don Francisco Ramon Vicuña visitaba este establecimiento, y hacia examinar en su presencia algunos alumnos para juzgar de la ensenanza, y cuando la Clave, periódico ministerial de aquel tiempo lo elojaba ¿se daban estas alabanzas al Colejio de un partido? ¿Cuan á la apertura del Congreso en Valparaiso, en un momento en que era tanta la efervescencia de las opiniones, el gobierno dando cuenta de los progresos de la instruccion, citaba en prueba de ellos la existencia del Colejio de Santiago, ¿hablaba acaso como órgano de un partido, ó tenia interes en alabar á un establecimiento que no se halla en estado de dar una buena educacion elemental ni clásica? Con venga V. de buena fé que estos hechos incontestables no le dejan ni aun el recurso de una réplica especiosa. Pero si V. quiere otra demostracion mas de la falsedad de sus acusaciones, trasládese al

Colejio de Santiago, y encontrará en él doscientos alumnos que pertenecen no á un partido, sino á todas las denominaciones políticas ¡y quien sabe si no hallará V. entre ellos á los hijos de algunos de sus amigos que participen de sus opiniones en otras materias y no de las que ha espresado con respecto al Colejio? ¡Cuántos padres no habrán leído con asombro, ó mas bien con indignacion que sus hijos estaban colocados en el establecimiento de un partido de que ellos se hacian así instrumento! pero tranquilizense; no haremos traicion á su confianza. Los que se han encargado de la instruccion de sus hijos, tienen profundamente grabado en sus almas el sentimiento de sus deberes y de su dignidad, y no quieren pertenecer á otro partido que al de esa interesante juventud á quien sienten haber robado el tiempo que V. les quita. ¡El Colejio de Santiago hechura de un partido! ¡Quiere V. saber á quien se debe su existencia y su prosperidad? Al tezon, al trabajo constante, á una conducta firme que creemos superior á todo reproche, al desden con que invariablemente miráremos los insultos que se nos dirijen. Tales son los cienientos, los apoyos del Colejio de Santiago, de estos solos ha necesitado, y no tendrá jamas otros.

Puede ser que V. haya mirado como una poderosa proteccion la concesion que el Gobierno nos ha hecho del edificio de la Universidad. Si así es, no es V. mas feliz, ni está mejor informado de los hechos en este punto que en los otros. Este favor no se nos ha dispensado por sollicitacion nuestra. El Gobierno ha querido colocar en un edificio público personas que se encargasen de las reparaciones necesarias, y que velasen sobre su conservacion que antes era un gravamen casi enteramente estéril. Este es todo el secreto; y ya V. ve que no valia la pena de hacerle un artículo de Gaceta. Desengáñese V. volvemos á decirle: nuestras sollicitudes no aspiran á favores de esta clase. Ellas se dirijen desde luego á los hombres virtuosos é ilustrados, pero solo para pedirles que nos juzguen sin favor y sin paston, y que examinen nuestro establecimiento con imparcialidad y candor: solicitamos su confianza, y nos empenaremos en merecerla; les pedimos en fin una crítica juiciosa y consejos prudentes. A los que como V. se dejan estraviar por la pasion, ó la preocupacion les pedimos que reflexionen un poco, para que perciban la injusticia de sus ataques, y abriguen sentimientos mas moderados y nobles. Estas han sido y serán nuestras sollicitaciones, y desafiamos á V. á que cite otras.

Antes de lanzar contra un establecimiento de educacion acusaciones tan graves como las de V. contra el nuestro, la justicia exige que se le conozca á fondo, que se examine su regimen interior, qué clases se profesan en él, qué método se sigue en cada una de ellas; y que comparando la ejecucion con el prospecto, se pruebe que los profesores no han cumplido con lo que ofrecieron al público. Veamos si V. ha adoptado este proceder franco y honroso.

V. decide majstralmente que en nuestro establecimiento el estudio elemental y clásico se versan sin plan, sin método y sin atender; y para probarlo asegura que los educandos emprenden el estudio de las humanidades ignorando los primeros rudimentos de la gramática de su idioma patrio, tan solo con algunas lecciones de latinidad; y lo que no tiene ejemplo, el profesor de esta clase, Mr Compelón, sin poseer nuestro idioma y sin la menor nocion de nuestros clásicos, pretende hacer adquirir á sus discípulos lo que poseyeron Garcilaso, Ercilla &c. El profesor de derecho natural se ocupa en sus lecciones de esa abstracta filosofia, de esas especulaciones ideales y notivas que son tan del gusto de sus paisanos, en lugar de enseñar rucintamente los derechos naturales del hombre segun está en práctica en las aulas de mas crédito. El de idioma francés ignora absolutamente el español y ha emperado, sin los principios gramaticales que son indispen-

pensables, por poner en manos de sus discípulos á *Numa Pompilio* para que lo traduzcan del español al francés, obra en la que el mismo profesor no será capaz de hacer una version regular.

Despues de esta crítica, tan injeniosa como justa y urbana, añade V. que las primeras letras, el dibujo, la música, el francés, las humanidades y el derecho son los estudios elemental y clásico que se cursan en este establecimiento; y en vista de la habilidad de sus profesores, no haciendo mérito de cuales son los cursos de escala en lo elemental para emprender lo clásico y cuales los de éste; podrá persuadirse al inteligente que un método tal de enseñanza sea capaz de producir discípulos y aventajados?

Termina V. diciendo: nada mas dirimos sobre su arreglo interior que no teniendo pupilos, solo se trata de las lecciones, y sobre su moral que entre los profesores y el director no reina la mejor armonia, circunstancia que no ignoran los educandos, perjudicialísima por el mal ejemplo que dá.

Tales son los cargos que V. nos hace, y que hemos copiado á la letra, sin debilitarlos, porque nos sentimos con bastante fuerza para desvanecer las imputaciones de V., y demostrar su injusticia. Una sola palabra nos bastará: el establecimiento que V. describe no es nuestro; nada de lo que V. dice se le puede aplicar. Una simple narracion de los hechos va á probarlo; hechos conocidos de toda la ciudad de Santiago, y que docientos alumnos pueden desmentir, si se descubre en ellos algo que no sea conforme á la verdad.

Es preciso que V. haya tenido mui malos informes á cerca de los métodos de enseñanza que se observan en nuestro Colejio para que haya podido caer en errores como los que ha acumulado en su artículo, y que nos contentáremos con llamar groseros. Las clases anunciadas en nuestro prospecto son las siguientes: verémos luego si hemos querido engañar á los padres, no poniéndolos en planta, ó si somos tan incapaces como V. nos supone, de desempeñar las funciones difíciles que hemos tornado á cargo nuestro.

PRIMERAS LETRAS.

LENGUAS Y BELLAS LETRAS.

Clase preparatoria.

Gramática castellana.

GRAMATICA LATINA.

1er. año.—2.º año.—3er. año.

LATINIDAD SUPERIOR.

1er. año.—2.º año.

RETORICA.

CLASE DE LENGUA FRANCESA.

1er año.

Los discípulos estudiarán los principios elementales de la lengua.

2.º año.

CURSO ESPECIAL.

Los discípulos se ejercitarán principalmente en traducir de castellano á francés, y de francés á castellano, y en leer y hablar el francés.

LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA.

CIENCIAS.

FILOSOFIA.

1er año—Lógica y metafísica.

2.º año.—Moral.

CIENCIA DE LA LEJISLACION.

MATEMATICAS.

1er. año—Aritmética.

2.º año—Algebra y geometría.

GEOGRAFIA.

1.a Seccion.

2.a Seccion.

HISTORIA NATURAL.

BELLAS ARTES.

Arte de escribir.

Dibujo.

Música.

Parécenos que este plan manifiesta suficientemente que no estamos tan escasos de ideas sobre los métodos de enseñanza, como V. nos supone, y en nada se asemeja al que tan gratuitamente nos atribuye. Estamos tan convencidos como cualquiera de la necesidad de estudios serios, que formen un verdadero sistema, un todo en que cada parte concurre al fin, y el fin á las esperanzas de la sociedad. Hemos tenido la fortuna de recibir nuestra primera instruccion en escuelas que ofrecen el resultado de la experiencia de muchos siglos; y algunos de nosotros han profesado en ellas. Y no podemos ménos de decir con una justa confianza que nosotros somos los primeros que hemos establecido en esta ciudad una serie de estudios preparatorios capaces de disponer al alumno á que siga con fruto el estudio importante, hasta aquí descuidado, de la latinidad superior y de las literaturas antiguas. En nuestro establecimiento se ha fundado por la primera vez una clase preparatoria de la lengua materna, para que los alumnos llevasen á las clases de latinidad algunas nociones de correccion gramatical y de ortografía. Estos nuevos reglamentos han desagradado á ciertas personas y nos han hecho perder algunos discípulos, porque han creído, demasiado ligeramente, que en las declinaciones y conjugaciones latinas, y en la posesion de la jerigonza bárbara que se llamaba latín escolástico, se encerraba todo lo necesario para cultivar las ciencias con aprovechamiento. Hemos combatido y seguiremos combatiendo con todas nuestras fuerzas ésta preocupacion funesta, porque nos parece condenar los verdaderos conocimientos á una infancia eterna, y jamas vacilarémos en sacrificar nuestro interes personal á la utilidad de la juventud y al adelantamiento de los buenos estudios.

Y sin embargo, señor mio, V. no dice palabra de estas cuatro clases de gramática que forman cabalmente el cimiento de la enseñanza de nuestro Colejio. V. pretende que se pasa al estudio de las humanidades sin conocimientos preliminares, y que el señor Coupelon, encargado de esta clase, ignora la literatura española. Esta asercion contiene dos errores manifiestos. Desde luego, nuestro Colejio no tiene este año clase de humanidades latinas, ó sea latinidad superior y retórica, porque nuestros alumnos carecen todavia de los conocimientos necesarios. Este solo hecho refuta victoriosamente la asercion de V. en cuanto nos atribuye que damos curso de humanidades sin preparacion alguna. El segundo error consiste en que el señor Coupelon no ha profesado jamas las humanidades en nuestro Colejio. Mas aun cuando así fuese, ya que V. le concede los conocimientos necesarios para enseñarlos con acierto en su lengua materna ¿porqué se los rehusa V. para el español? Qué pruebas tiene V. de que él ignore la literatura castellana y no la haya jamas estudiado? Por otra parte ¿de donde ha sacado V. que sea cosa indispensable conocer perfectamente la literatura española para enseñar las humanidades latinas y la literatura antigua? Y quien ha dado á V. el derecho de destruir con calumnias y falsedades evidentes, para cualquiera que nos conozca, la reputacion de unos hombres cuyo único objeto es hacerse útiles?

V. pues, se ha engañado atribuyéndonos "clases que no tenemos, y he aquí lo que ha podido hacerle caer en este error. El año pasado teniamos efectivamente una clase de latinidad superior, á la cual no han podido llegar este año otros alumnos, porque los mas adelantados de ellos solo habian cursado la latinidad dos años, estudio que nos ha parecido insuficiente. Nos resta, pues, probar

que los discípulos que siguieron el curso anterior eran capaces de hacerlo. La prueba nos la suministra el establecimiento mismo: estos alumnos siguen actualmente la clase de literatura española, en la cual se ha juzgado á propósito ejercitarlos en la traduccion de escritores antiguos para perfeccionarlos en el conocimiento comparativo de las dos lenguas, y en este ejercicio tienen la ventaja de una posesion del latín suficiente para la inteligencia de los principales autores clásicos.

V. dice que el profesor de derecho natural se entrega en sus lecciones á aquella abstracta filosofía, á aquellas especulaciones ideales y perniciosas que son tan del gusto de sus paisanos. ¿Qué extraño lenguaje, Señor! ¿Bajo que influencia ha estado V.? O mas bien—¿quien ha podido dictarle esta critica? Quien ha podido darle inspiraciones tan extravagantes? Ha leído V. los cuadernos de derecho que se han dictado en esta clase? Rogamos á V. que los lea y verá que, excepto algunas ligeras alteraciones que el Profesor ha creído necesarias, contienen la doctrina de Mr. Cotelle, profesor distinguido de la facultad de derecho de Paris, y que el carácter de sus obras es precisamente el contrario al de la antigua escuela, á esa abstracta filosofía de que V. habla. Verá V. en ellos una esplicacion simple, clara y modesta de los principales deberes del hombre, que se conforma á los principios de la sana moral; y lejos de traer las consecuencias perniciosas que V. supone, le aseguramos que el que siga escrupulosamente su doctrina será un hombre de bien y se abstendrá de la calumnia.

¿Y donde ha visto V. que las abstracciones filosóficas sean del gusto de los autores franceses? ignora V. que es precisamente todo lo contrario; y que si algunos, en pequenísimo número, se pierden en esa metafísica oscura, en esa ininteligible y perniciosa ideología de cuyo peligro y de cuya insensatez estamos tan convencidos como V., son severamente censurados por nuestros autores clásicos cuyo número es considerablemente mayor. Es mui de sentir que V., que parece tener afición á los buenos estudios, no haya seguido las sábias lecciones de los profesores de derecho de la escuela de Paris, ó estudiado sus doctrinas en sus obras. Estamos seguros de que ellas le reconciliarían á V. prontamente con el curso de derecho natural que se sigue en el Colejio de Santiago.

V. ha visto en la enumeracion que hemos hecho de nuestras clases que hai entre ellas dos de francés, la primera de las cuales está dedicada enteramente al estudio gramatical de la lengua, lo que en nada conviene con la asercion de V. ¿Bastará para desacreditar á un establecimiento y echarle por tierra, imputarle vicios que solo existen en la imaginacion? Como probará V. que el profesor no sabe el español? Como probará V. que lo primero que él hace es poner en manos de sus discípulos el Numa Pompilio sin haberles dado ántes nociones gramaticales? Y Quien ha dicho á V. que es necesario poseer perfectamente el español para enseñar el francés? V. ignora probablemente que en Paris la sociedad de interpretacion de lenguas se compone casi enteramente de estranjeros, muchos de los cuales no hablan mui bien el francés y gozan sin embargo de una gran reputacion como profesores.

V. asegura que no tenemos pensionistas cuando ha podido ver en nuestro prospecto las condiciones necesarias para su admision. Si hasta el presente no hemos podido tener mas de treinta, la nueva casa que vamos á ocupar nos permitirá recibir mayor número. V., pues, ó está mal informado ó se permite una insinuacion pífida representándonos como imposibilitados de admitir pensionistas cuando es constante que tenemos varios de Valparaiso.

¿Y cómo ha podido V. atacar nuestra conducta suponiendo divisiones funestas entre nuestro Director y nosotros? Quien se lo ha dicho á V.?

Cuales son las pruebas? Esperaba V. que guardásemos silencio? Si habla V. de nuestro antiguo director, el señor Dr. D. Juan Francisco Meneses, citenos un hecho solo que califique su asercion. Han sido menester circunstancias extraordinarias para que éste respetable Eclesiástico saliese de un establecimiento cuyos profesores tendrán siempre á mucho honor la posesion de su amistad.

En cuanto á su sucesor don Andres Bello, el artículo mismo de V. demuestra que no es él de quien V. habla en este lugar.

V. no es el primero, segun dice, que ha pronunciado su opinion á cerca de nuestra capacidad; el que nos condajo y los que ahora nos protejen la habian expresado ya. V. se hará cargo de que no somos bastante necios para tratar de probar que tenemos talento. Solamente notaremos que la opinion del que nos condajo, y la en que V. se apoya, pareciera bien sospechosa á los que le conocen y tienen noticia de lo que ha pasado entre él y nosotros. En cuanto á la de nuestros pretendidos protectores, no adivinamos que es lo que quiere decir.

Aquí, señor termináremos; siguiendo adelante con V. saldríamos del círculo á que debemos ceñirnos, porque los hechos con que finaliza su artículo no tienen que ver con nosotros. Ahora que debe estar V. herido de la evidencia irresistible de nuestras observaciones, apelamos á su conciencia; ahora que una verdad á cuya fuerza le es imposible abstraerse le ha ilustrado, le preguntamos—¿merecemos sus injustos ataques? ¿Debia V. arrancarnos de nuestras pacíficas ocupaciones para hacernos parecer en un campo de batalla lo no debe ser el nuestro? Todas esas querellas indecentes de gacetas, todas esas personalidades injuriosas que por desgracia son demasiado comunes ¿no han producido ya bastante escándalo? ¿No será ya tiempo de abjurar ese fatal sistema de acusaciones impostoras en que no se trata de instruirse mutuamente, sino solo de dañarse? ¿No es ya tiempo de procurar que se difunda la buena instruccion, en vez de concitar odios, y fomentar enemistades? Si, volvamos á mas tranquilas ocupaciones, á aquella crítica mas difícil sin duda, pero mas cuerda, mas urbana, y que se perdona tan fácilmente, á la crítica que se apoya en hechos y no en aserciones gratuitas, á la del hombre de bien, no á la del hombre sin principios. Lidiemos como nobles rivales, no como enemigos rencorosos. Estamos mui distantes de creernos infalibles; quizá nuestros sucesos no corresponderán siempre á nuestros esfuerzos, y á nuestro deseo de ver florecer las letras en Chile; aconséjenos en horabuena, critiquenos; y si la crítica es de la especie de aquellas que acabamos de indicar, esté V. seguro de que la recibiremos con gusto y no vacilaremos en aprovecharnos de ella.

Se nos ha favorecido con el siguiente documento, cuya singularidad y gracia nos ha movido á darle un lugar en nuestras columnas, y á hacer su comento con las notas que nos han parecido oportunas y adecuadas á los lugares mas notables de esta pieza célebre.

Tulca mayo 8 de 1830.

Se ha comunicado á los oficiales prisioneros la órden de prepararse para marchar; y en esta virtud piden á V. S. se sirva tomar en consideracion, que hallándose sus familias sin recursos, parece justo que el gobierno se haga cargo de ellas, pues dispone de los sujetos de quienes depende su mantencion. (a)

Dados de baja en el Ejército no dependemos de las leyes militares, y en este supuesto hacemos á V. S. presente, que como ciudadanos protestamos de cualquiera providencia que se dirija á separarnos

[a] He aqui una solicitud justa y apoyada en un fundamento incontestable! Segun él, el Gobierno está obligado á hacerse cargo de todas las familias de los que habitan las cárceles y presidios, y proveer á su subsistencia.—Siendo mui regular que el Gobierno

de nuestras familias, y á privarnos de libertad. (b) No es posible que miremos con indiferencia que vamos á agregar un largo tiempo de prisioneros á los trece años que tenemos de servicios, en los cuales nos hemos inutilizado, y perdido nuestra salud con perjuicio de nuestros intereses, y del bienestar que nos hubiéramos proporcionado cómodamente abrasando otra carrera, en la cual no hubiera peligrado nuestra existencia. (c) Probablemente despues de haber sopor-tado esta suma de padecimientos nos despedirán ila-namente; pero entre tanto nuestras familias perece-rán antes de ver libres á los que pueden remediar su situacion. (d)

¿Y será posible, señor, que despues de despedirnos, sin que tengamos como mantenernos, se nos retenga presos? (e) ¿Por qué no se nos concede al ménos la libertad de trabajar? (f) La humanidad se resiente al ver huérfanas las familias de los que han tenido tanta parte en que tengamos patria (g), y esperamos que si V. S. no puede disponer que volvamos al seno de nuestras familias para salvarlas de la indijencia, se sirva elevar esta solicitud, y la que hicimos á V. S. el 28 del próximo pasado (h) á fin de que se nos conceda una peticion tan justa, y fundada en lo que espresamente previene la Constitucion política del Estado en el capítulo que trata de los derechos individuales (i)

Tengo el honor de ofrecer á V. S. á nombre de los oficiales prisioneros sus respetos, y la particular consideracion y aprecio con que B. S. M. firmado—Gregorio Amunátegui.—Señor Jeneral de division y en Jefe del Ejército don Joaquin Prieto.

esté pensando [porque alguno habia de ser el primero que pensase] en la notoria benéfica invencion del señor Amunátegui, Debía encargarle un proyecto de reglamento que detalle el modo de atender á las familias de los presos, conforme á sus categorías, el como y por quienes han de darse los auxilios altos y bajos de los delicados: & c.

[b] La protesta es mui fundada y oportuna; solo le falta estar autorizada por un ministro de fé.

[c] Bien dicho. El haber servido trece años á la República, debe servir de patente y salvo conducto para sumir en la anarquía y en una guerra desastrosa, sin mas título ni autoridad que querer enajenar algunas cuentesillas por medio de un triunfo, que echase tierra á todo.

[d] Por esto es que los hombres casados deben ser mas juiciosos y dejar ese ahinco á meteros en danzas que siempre traen por resultado el perjuicio de sus familias.

[e] No; porque segun todas las legislaciones del mundo, el no tener como mantenerse es un privilejio para no ser presos. Asi es que las prisiones se han hecho para los ricos, y los pobres pueden estraviarse como quieran seguros de la impunidad.

[f] Pero señor; No acaba V. de decir por sí y á nombre de sus compañeros, que está inutilizado? Aunque V. dirá que hai muchos modos de trabajar; y que el bochorno, revueltas y correrías tambien son trabajos.

[g] Será el patriotismo, y no la humanidad, el que se resiente al ver sufrir á algunos hombres, por la razon de que tuvieron tanta parte en que tuviesen patria. Pero dejando á un lado esta cuestion de pura elocuencia, es preciso señorearse el que una vez se expone por defender la patria, no se hace por eso dueño de la patria, ni árbitro de la patria, ni adjuerir derecho á desolar la patria, en fin, queda tan sujeto á las leyes como el que durante la guerra de la independencia se mantuvo encerrado en su casa, sea por falta de patriotismo ó por sobra de medios con que vivir.

[h] Si V. no es militar señor, como acaba de decir; á que dirijirse por el conducto del Jeneral del Ejército, teniendo el camino espedito para ocurrir en derechura y sin andar con rodeos á quien corresponda?

[i] Diganos el señor Amunátegui; si un oficial cajero de un rejimiento hubiese quebrado dos veces, malgastando los fondos de la caja; si éste mismo á provechándose de la ocasion al tiempo de embarcarse con D. Ramon Freire para la cruzada sobre Coquimbo, tocarse á arrebato de todos los papeles del mismo cuerpo para ocultar una tercer quiebra; si despues de esto, decimos, fuese tomado con las armas en la mano sosteniendo la anarquía para dejar correr el rio rebuelto; y si fuese sujeto á un consejo de guerra, á mas de perder la casaca legalmente; ¿no iria tambien legalmente á un presidio por toda su vida? ¿Y no seria mui ridiculo que pudiese al Gobierno que se hiciese cargo y mantuviese á su familia? ¿No seria falta de vergüenza decirle que se contentase con la vaja, y que lo pusiesen en libertad por haber servido en el ejército 13 años? V. debe saber señor don Gregorio, que el militar cuando se estravia, es como el hombre que habiendo sido un santo hasta la edad de 20 años, por el primer pecado que cometió perdió todas las obras buenas y todos los méritos de 80 años, y ainda mas se condena, sino vuelve á hacer penitencia y muere en gracia. ¿Qué mas será el pecador reincidente y obstinado.?

Por motivo de la abundancia de materia, y debiendo dar preferencia á los artículos mas antiguos, remitimos siguiente número la respuesta al comentario á otro artículo del Popular.

EL POPULAR.

Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur rigne fameux retrayons la peinture.
GILBERT.

Núm. 12.

SANTIAGO DE CHILE JUNIO 19 DE 1830.

Un real

LICÉO DE CHILE—Continuacion.

NO frustraremos las esperanzas del señor Mora: entraremos de nuevo en la lid para completar una derrota que nos parece no era ya dudosa en el concepto de las personas ilustradas é imparciales; pero será por la última vez, á lo ménos en lo concerniente á los puntos que se han discutido. No ambicionamos el triunfo pueril de ser los últimos que hablen, aspiramos á otro mas honroso que es el de probar decisivamente que la razon está de nuestra parte. Sabémos bien que hai recursos y eufijos contra las verdades mas evidentes, y que si faltan cosas sobrarán palabras; pero poco importa cuando se apela á la opinion de los hombres sensatos.

—JENIO. Injenio, dice el señor Mora, significa una facultad ménos elevada y poderosa. Melendez mismo que ha dicho injenio cuando se lo ha permitido la medida del verso, nos servirá para probar lo contrario.

- " O Pinceles! ó alteza peregrina
- " Del grande Rafael! ó bienhadada
- " Edad, en que hasta el cielo,
- " En alas del injenio la divina
- " Invencion se vió alzada "

[ODAS FILOS. IV.]

- " O de injenio divino
- " Sumo poder! la mente creadora
- " Enaula del gran ser que le dió vida,
- " Hasta las obras emendar desea
- " De su alta excelsa idea!"

[ODAS FILOS. XVI.]

En este último pasaje Melendez pudo decir muy bien *jenio* sin faltar á las leyes del metro; sin embargo prefiere *injenio*, aun tratándose de ponderar el poder, la alteza de los conceptos, la fecundidad de las creaciones del espíritu humano.

Pero no podemos decir el *injenio* de Newton, el *injenio* de Bonaparte. Concedámoslo. ¿Se sigue de aquí que debemos decir el *jenio* de Bonaparte en otro sentido que el de la fábula de Bonaparte, que es el que tiene sancionado tantos siglos ha el uso de la lengua? ¿Cual innovacion es mas atrevida, cual hace mas violencia á la lengua, la que para significar la mente creadora en la Estrategia, en la política, en las investigaciones científicas, se vale de la palabra que significa la misma facultad creadora en las artes? ¿O la que se vale de una palabra que ha denotado siempre y hoy mismo denota una cosa totalmente diversa? ¿Y que se gana con dar de mano á la voz *injenio* porque suele tomarse á veces en otro sentido, si se le sustituye una voz que ofrece el mismo ó mas grave inconveniente?

Capmani, queriendo hacer una especie de transacion entre los clásicos y los galeistas, se allana al uso de la palabra *jenio* en el sentido francés, con tal que se le junte algun epíteto especificativo como *creador*, *inventivo*, *divino*; pero reprueba el uso absoluto de *jenio* en esta acepcion, como impropio y oscuro. Admitase este término medio, si se quiere; pero obsérvese que nada favorece

al pasaje que nos ha parecido censurable en la oracion inaugural.

El señor Mora contrapone, como autoridad en materia de lengua, el autor de la Palomita de Filis al autor de la Mojigata. El primero, dice, fué el fundador de la escuela á que pertenece el segundo. Si hubiera dicho de la escuela que criticó severamente el segundo, y á quien acusó de *altivar la sintaxis y propiedad de la lengua*, de *quitar á las palabras su acepcion léjitima*, de *durles la que suelen tener en otros idiomas*, de *inventar á su placer, sin necesidad ni acierto, voces estravagantes, formando un lenguaje escuro y bárbaro, compuesto de solecismos, galicismos y neologismos ridiculos*; se hubiera acercado mas á la verdad. Véase el prólogo de sus obras, edic. 11. de Paris. Suscribese ó no á todo el rigor de esta censura, por lo que toca á Melendez; que este es uno de los autores á que Moratin alude en ella, aunque no le nombra, puede probarse con evidencia. Entre sus poesías hai una parodia en que remeda el lenguaje y estilo de Melendez y sus imitadores:

- " Sí; tus abriles bolancibles años,
 - " Que meció cuna en menear dormido
 - " De bostezante sueñecito umbrátil,
 - " Huyen, y huyendo, caro Andres, no tornan, etc.
- [T. 3. p. 409]

y en esta parodia encontramos gran número de voces y frases favoritas, y lo que es mas, versos enteros de Melendez, v. g.

- Salud lúgubres dias! horrosos
- Aquilones, salud!

que pueden leerse *verbatim* en la primera de sus odas filosóficas.

—Le 6—Lo. ¿Segun el uso presente de los castellanos, se dice *le ó lo* en el acusativo masculino? Esta es una cuestion de hecho para cuya resolucion basta tener ojos y oidos; y una vez que el señor Mora, consultando los suyos, nos ha dicho espresamente en la nota B. de su gramática, que su opinion tiene en contra el uso *jeueral*, nos parece que no hai nada que añadir en la materia. Se citan las academias y los autores como testigos é intérpretes, no como lejisladores del uso, que está en posesion de dar leyes al lenguaje, y no las recibe de nadie. El uso es un despota caprichoso que no se paga de argumentos.

Con esto bastaba; pero supuesto que el señor Mora desea que respondamos á los suyos descendáremos gustosos á la arena á que nos convida. Para que se perciba mejor la fuerza de sus razones, pondrémos aquí un pasaje de Cervantes. "La menesterosa doncella pugnó por besarle las manos, mas don Quijote que en tolo era comedido y cortes caballero, jamas lo consintió; antes la hizo levantar, y mandó á Sancho que le arriase luego al punto." El señor Mora aprueba el primer *le* porque es dativo, ó réjimen indirecto; pero no está bien con el segundo, y cree que seria mejor decir *lo arriase*, para que el acusativo tenga diferente terminacion que el dativo. Fúndase para ello, lo primero en la claridad que resulta á la lengua de la distincion de dos relaciones diversas;

y lo segundo en la analogía; pues diferenciando-se *le* y *lo*, *les* y *los*, *tes* y *tas*, y apropiando el uso la primera forma al régimen indirecto, y la segunda al directo, parece que debe hacerse la misma diferencia en *le* y *lo*.

En realidad hemos ya demostrado la debilidad de estos argumentos. Hemos dicho que en la mayor parte de los pronombres castellanos el régimen directo y el indirecto tienen la misma terminación; que *me*, *te*, *se*, *nos* y *os* son á un mismo tiempo acusativos y dativos. La analogía pues, léjos de oponerse á que demos al *le* el doble empleo de acusativo y de dativo, está mas bien á favor de esta práctica.—Pero ¿no es mas conveniente, no es mas claro que señalemos cada diferente empleo con una terminación diferente? Respondemos que sí, siempre que por huir de una ambigüedad no tropecemos en otra. *Lo* es acusativo neutro, y en nuestra lengua la diferencia del género es de mas importancia que la del régimen. El género es esencial para que se distinga entre muchas cual es la idea reproducida por el pronombre, y el régimen por lo regular no lo es. Así en el ejemplo citado el *lo* neutro presenta desde luego al espíritu el concepto de una acción anteriormente indicada, al paso que el *le* reproduce el concepto de un objeto de género masculino. Digase *lo* en ambos casos, y la claridad y distinción con que se verifica ésta reproducción de ideas, desaparecerá.

El ejemplo de que se sirve el señor Mora, es el mas á propósito de que puede echarse mano para que se perciba cuanto ménos importa á la perspicuidad del lenguaje la diferencia de régimen que la de género. "Cuando hablando de Pedro se dice *le maté*, no se sabe si Pedro es el muerto, ó algun ser viviente que le pertenecía, puesto que si el muerto es un caballo, se debe decir *le maté un caballo*." ¿Pero no vé el señor Mora que en este segundo caso no se puede decir absolutamente *le maté*, y que añadiendo *un caballo*, cesa ya todo motivo de duda?

Obsérvese que los que proscriben el *lo* suponen que la lengua castellana se ha fijado tiempo ha en el *le*, y que el señor Mora proscribiera esta última terminación, sin embargo de reconocer que el uso jeneral está por ella.

Esencias materiales. El modo con que el señor Mora responde á lo que dijimos sobre este punto tiene el mérito de la originalidad. En vez de probar que es dado al hombre adivinar las esencias de las cosas, hace una exclamación que será tal vez elocuente: lo que sabemos de cierto es que no prueba gran cosa. Si Buffon, Virei, y Saint Pierre acudiesen á la voz del señor Mora, sería para decirle urbanamente que no se trata aquí de locuciones poéticas, de describir la creación ni de emplear figuras de estilo, sino de *adivinar las esencias materiales*, pensamiento que no viene al caso ni tiene siquiera la verdad de la hipébole, pues no es esto sino todo lo contrario lo que se encuentra en las obras de los filósofos modernos que merecen el nombre de tales. Aquellos caballeros al despedirse del autor de la oración inaugural no dejarían de duplicarle que tuviese la bondad de no asociarlos otra vez á figuras de esta especie hasta que las haya encontrado en sus obras; con que señor Mora, hojear y buscarlas.

Concepciones. Pedimos un autor clásico que dijese concepción en vez de *concepto*, y el señor Mora nos cita á Feijoo. A esta cita oponémos otra: el abate Andres despues de enumerar las buenas cualidades del estilo de aquel autor dice así: "pe-
ro la continua lectura de libros franceses, lo nuevo de las materias, y su poco ó ningun estudio de la lengua nativa y de sus autores clásicos, dan á su elocución una forma algo nueva y un cierto aire de peregrina." Confesemos que el señor Mora es bien poco feliz en la elección de sus autoridades.

Cantidades metafísicas. Hemos sostenido y sos-

tenemos que lo metafísico aplicado á la cantidad no puede significar sino abstracto; que toda cantidad objeto de ciencias matemáticas es necesariamente abstracta; que la idea que 2 ofrece al espíritu es la de una cantidad abstracta; que *x* hace lo mismo; y que la sola diferencia entre estos dos signos consiste en que el primero es ménos jeneral que el segundo. La cantidad 2, dice el señor Mora, es positiva, y la cantidad *x* no lo es. Segun eso, *x* es una cantidad negativa. ¿Se ha hecho jamas innovacion tan atrevida como esta en el lenguaje matemático? *Lo opuesto á lo positivo es en este caso lo metafísico*: lo opuesto á lo positivo es lo negativo, y lo opuesto á lo metafísico es lo físico. "Pero esta voz tiene tambien la significacion de obscuridad, y por cierto que una fórmula aljébrica no es la idea mas clara posible" las fórmulas no son ideas, son signos de ideas, frases de una lengua de convencion, y cabalmente de la mas clara, exacta y precisa de todas las lenguas.

Dédalo. Horacio, señor Mora, tiene el honor de satisfacerlos; y la respuesta de V. es lo que no nos satisface. No basta echar mano del *sic vult usus* (léase, *si vult usus*), y afirmar sin prueba, como V. acostumbra, que todas las naciones emplean á Dédalo como sinónimo de laberinto: era menester abrir los diccionarios de las principales y decirnos la página donde se halla Dédalo en este sentido: era menester probarnos luego que esta palabra estaba adoptada por los autores clásicos españoles, *jelásicos*, entiende V.? Y despues, si V. quiere, podrá decir *si vult usus*.

Calidio. Llegamos en fin á Calidio y lo deseamos. El señor Mora insiste absolutamente en que Calidio fué uno de los primeros oradores romanos, y dispuso de la república; pero repetimos que no hai tal; y que este personaje no influyó mas en la república romana que el señor Mora en la de las letras. Vamos á examinar de nuevo una cuestion que á la verdad no lo es para los hombres ilustrados; y nos atrevemos á decir que la presentamos con tanta claridad y precision que si la palabra *me equivoco* no constase tanto al señor Mora, el mismo la pronunciaría.

La proposición del director del Liceo presenta á Calidio bajo dos aspectos, como orador de primer órden, pues se le coloca al lado de Ciceron; y como un hombre público de la primera importancia, supuesto que *dispuso del mundo romano*. Pero si Calidio fué un orador de primer órden, es natural que parezca como tal en las obras de los literatos antiguos y de los autores modernos que hablan de la antigüedad; y si como hombre público ha movido la república romana del modo que lo hizo Ciceron, su nombre debe encontrarse en todos los historiadores antiguos y modernos de Roma; ellos deben hablarnos de sus grandes acciones, del poderoso efecto de sus arengas, y de los brillantes triunfos que señalaron su carrera. He aquí pues una cuestion de hecho, de suerte que si estos hechos no existen, es necesario admitir como una consecuencia rigorosa que el director del Liceo ha caído en uno de sus errores literarios característicos.

Abrimos á Ciceron, y despues de las palabras citadas en nuestro último artículo, despues del aserto de Ciceron que dice, que *Calidio carecia de fuerza y de vehemencia*, leemos lo que el mismo orador añade por boca de Bruto: "si entre todas las cualidades oratorias la de inflamar los ánimos de los oyentes y moverlos á donde convenga, es incomparablemente la de mas importancia, ¿quien dudará que al que no tuvo esta dote le faltó lo mas esencial?"

Ciceron en la oración que hizo al senado, á su vuelta del destierro, dice: "Marco Calidio inmediatamente despues de su nombramiento, declaró en su dictámen, cuan cara le era mi salud". Tal es la idea que nos dá Ciceron de Calidio su amigo y favorecedor. ¡Hai en todo esto algo que pruebe que fué

orador de primer orden ni árbitro del mundo Romano? Ya hemos observado que Quintiliano donde se trata de citar á los grandes ingenios de Grecia y de Roma, cuya lectura recomienda principalmente á los que se dedican á la oratoria, no habla de Calidio.

Iremos todavía mas léjos, y en obsequio del señor Mora citaremos otros autores que hablan de Calidio. Cesar en el primer libro de la guerra civil dice: "que Calidio aconsejó que Pompeyo se retirase á su gobierno para quitar todo motivo de guerra, y que nadie siguió su opinion" ¿Es este el Calidio que disponia de la República?

Dion, hablando de esta misma deliberacion del senado dice: "nadie opinó que Pompeyo debía dejar las armas; y todos fueron de parecer que Cesar lo hiciese, excepto un tal Marco Calidio." ¿No es verdaderamente insultante este lenguaje de Dion? Llamar *Marcum quemdam Calidianum* á uno de los primeros oradores de Roma, y á un hombre que tuvo en sus manos la suerte de la República!

Pero veamos si el señor Mora sale mejor librado con los literatos é historiadores modernos, y si se halla entre ellos alguno que tome por su cuenta la venganza de este pobre Calidio tan olvidado de sus ingratos compatriotas. Consultaremos solamente los que tenemos á la mano.

La Harpe, Anquetil, el Diccionario histórico de Feller, otro Diccionario histórico por una sociedad de literatos, la Biografía universal, Segur, Goldsmith no dicen una palabra de semejante hombre. Pero se nos acusa de haber olvidado que Calidio fué pretor, y que por consiguiente dispuso de la República romana ¡Terrible argumento sin duda! ¿No hubo mil pretores romanos cuyos nombres fueron apenas conocidos de sus contemporáneos? Obtener una magistratura, que se daba á tantos y solo duraba un año prueba una grande influencia política? Creemos en fin que solo los historiadores citados hablan de Calidio: y ademas el discurso inaugural del señor Mora.

Isócrates. El señor Mora llama modesta la confesion de Isócrates citada en nuestro n.º 10-¿ Injenuo eflujo! Como si esta confesion no se fundase en hechos notorios, atestiguados de todos los historiadores. Pero gobernó la Grecia por medio de sus discípulos. Entendámonos: sabemos muy bien que algunos discípulos de Isócrates, entre los cuales hubo jenerales, magistrados y escritores, pudieron tener un influjo secundario sobre los negocios de la Grecia y esta circunstancia daría motivo á ciertas lisonjas injeniosas con que se trataba de consolar á un hombre de gran talento que se quejaba de no brillar en un gran teatro. Pero falta siempre la verdad histórica, porque despues de todo ¿donde estan esos discípulos de Isócrates que sacudiéron la Grecia y fueron capaces de manejar la clava de Demóstenes? ¿Cómo se llaman? ¿Qué historiadores los mencionan? Por otra parte no debemos desentendernos de que la verdadera cuestion es si Isócrates por sí mismo dispuso ó no de la Grecia; pues el que le coloca al lado de Demóstenes como orador y hombre público, le atribuye una parte inmediata y activa en los negocios de la Grecia.

Ciro. Las fuentes de todas las noticias que tenemos de Ciró se reducen á estas cuatro: la escritura, Heródoto, Ctesias y Jenofonte.

La escritura representa á Ciró como el instrumento de que Dios quiso servirse para la libertad del pueblo judaico, pero nada dice del carácter de este personaje. Dios pudo valerse de la ambicion misma de Ciró para restaurar á Jerusalem, como despues se valió de la ambicion de Roma para destruirla. Entraba en los planes políticos de Ciró consolidar la conquista del imperio de Babilonia favoreciendo á los pueblos que habian jenido bajo su yugo.

Heródoto pinta á Ciró como un conquistador ambicioso y cruel.

De las obras de Ctesias solo se conservan fragmentos que bosquejan á la lijera los hechos mili-

tares del fundador del imperio de Persia.

Resta pues Jenofonte por único garante de la moderacion y clemencia de Ciró.

En la Ciropedia del filósofo ateniense Ciró es un dechado perfecto de todas las cualidades heroicas y amables que forman al gran capitán y al gran príncipe; mas ya hemos probado que esta obra es una novela, con Jenofonte mismo, en cuya Anabasis aquel príncipe justo y moderado invade los estados de su abuelo materno y le destrona, con su compatriota y condiscípulo Platon, con Ciceron, con Justino, que en la relacion que nos da de los hechos de Ciró sigue á Heródoto; y con varios críticos modernos á que pudieramos facilmente añadir otros muchos. Recordáremos solo á Freret, á cuyo voto en materia de antigüedades históricas no conocemos ninguno superior.

Los historiadores modernos que han hablado de Ciró no hacen fé sino en cuanto se apoyan en testimonios antiguos que la merezcan. ¿Creerémos, pues, á Rollin cuando el mismo nos dice que no hace mas que compendiar la Ciropodia? ¿Y es este el único ejemplo de erudicion que se encuentra en sus obras? ¿No es comun opinion que de todas las cualidades del historiador la severidad crítica es la que ménos respaldace en él? Pero Rollin mismo, el buen Rollin insinua mas de una vez que no se debe prestar mucha confianza á los pormenores de Jenofonte, que es lo mismo que decirnos que no puede contarse con las virtudes que atribuye á Ciró; pues estas donde aparecen es en los pormenores; y los hechos principales, como espugnar una fortaleza, ganar una batalla, apoderarse de un reino, mayormente en un hombre cuya vida es una serie de guerras, y conquistas, convienen ántes al usurpador ambicioso que al príncipe justo y moderado.

En cuanto á la aventura de Pantea, último atrinchamiento del Sr. Mora, solo dirémos que se halla en los libros V. y VI de la Ciropedia; y que ninguno de los historiadores originales [que merezcan este nombre] habla de ella.

No volveremos á hablar mas sobre la gramática castellana del señor Mora, pues que cuando se trató de contestar, el mismo señor Mora nos dijo que la pluma se le habia caido de las manos; y por cierto no hai que admirarse; esperemos pues, que pueda volverla á tomar.

Hemos terminado nuestra guerra sobre este punto señor Mora: á pesar de los esfuerzos de V. y á pesar de la escaramuza ridícula de ese triste recluta de Valparaiso que ha tomado las armas en defensa de V. para decirnos que los franceses entendian por *Dudalo*, el *Libertino de Crete*; creemos que su resultado no ha sido honroso á nuestro adversario; y no nos acusé V. de vanidad, porque podmos hacerlo sin atribuirnos un gran mérito, pues verdaderamente los errores de V. son de aquellos cuya refutacion cuesta poco.

REMITIDO,

SS. EE. DEL POPULAR.

Sitvance VV. dar lugar en su periódico á esa fiel esposicion de los tristes acontecimientos que despedasan la República Argentina: en ella se encontrará el verdadero origen y los verdaderos autores de los males que padece. No he podido sufrir por mas tiempo que se acrimine injustamente á los defensores de la misma causa que acabamos de hacer triunfar. En el núm. 3 de la Opinion se halla un comunicado que puede desalentar á los Argentinos; puede persuadirles que sus sacrificios, á mas de infructuosos, ni aun obtienen la aprobacion de las Repúblicas hermanas: hagímosles ver, que instruidos é interesados en su causa, compadecemos su situacion, y esperamos con impaciencia un feliz resultado.

Escento del influjo de los partidos creo tener derecho para hacer una relacion que nadie se atreva á desmentir. Doi principio desde el año 20, época en que las provincias se hallaban sin gobierno jeneral: la de Buenos Aires era presa de los bandidos, que despojaron á don Martín Rodríguez del mando político; pero el 5 de octubre auxi-

liado Rodríguez por don J. M. Rozas, los destruyó y volvió a tomar posesion del mando. Entónces por desgracia fué nombrado ministro el señor Rivadavia, y en este nombramiento se halla el jérmén de la ruina del estado. Durante los años 21, 22 y 23 se ocuparon las provincias en su arreglo interior: hicieron tambien invitaciones á la de Buenos Aires para crear un congreso y gobierno nacional; pero este seño á la prosperidad de la República Argentina no entraba en los calculos del señor Rivadavia: queria tomar resoluciones á que deberian oponerse los diputados de las provincias: queria engrandecer la provincia de Buenos Aires sin miramiento á la aniquilacion de las restantes. En efecto: sin un cuerpo que mirase por los intereses del estado, realizó su proyecto, bajando excesivamente el derecho de internacion de los efectos en que abundan las provincias interiores de la República, aniquilando su industria y poniéndolas en estado de ser dominadas por la capital, que era el objeto de todas sus maquinaciones.

No se diga que desconocemos las verdades mas sencillas de economía: es cierto que la provincia de Buenos Aires se hacia tanto mas rica, cuanto ménos gustaba en proporcionarse los efectos que ántes recibia de las interiores; pero estas ventajas no eran comparables con el golpe mortal que se daba á la industria indijena. Como la suma de los gastos de produccion y conducion eran excedentes á la cantidad que pedia el extranjero por los mismos efectos, no pudieron competir con ellos, y en poco tiempo se vieron arruinados. No pudo ocultarse al señor Rivadavia que la libertad de comercio, fuente de la riqueza de las naciones, las aniquila cuando no se hace gradualmente y atendidas las circunstancias del pais: hágase de modo que los indijenas tengan tiempo para invertir sus capitales y dirigir su industria á otros ramos de produccion, y entónces la libertad de comercio será un antemural de riquezas. Los habitantes de las Provincias Unidas sin exceptuar los de Buenos Aires son casi todos agricultores; y con esta repentina franquicia se encontraron las tres cuartas partes de la República cargadas de productos agrícolas, sin poderse proporcionar los demas objetos de consumo necesarios para vivir.

Tal era el órden de cosas en el año 24 cuando el señor Las-Eras fué electo jefe supremo: nombró de ministros al señor Garcia, y los negocios marejaron por el mismo rumbo. Todas las provincias, y especialmente la de san Juan, hicieron reclamos al gobierno de Buenos Aires para que suspendiera el derecho de internacion de aquellos efectos principales, que forman su riqueza: se contestó á la de san Juan pidiendo un estado de sus productos y sus salidas, y protestando considerer sus reclamos luego que se tuviese a la vista el estado pedido. Así se continuaba el proyecto del señor Rivadavia de engrandecer á Buenos Aires, sin hacer cuenta del aniquilamiento de las tres cuartas partes de la República, y así se fomentaba una terrible animosidad entre capitalistas y provinciales; de modo que la mas trivial política y los intereses de la nacion, condenaban de acuerdo las medidas violentas con que se aparentaba fomentar la prosperidad de la República.

A fines del año 26 se dió principio á la guerra con el Brasil, y entónces el gobierno de Buenos Aires invitó á la reunion de un congreso constituyente: reunidos los diputados exijeron de las provincias un pronunciamiento sobre la forma de gobierno, y la mayoría se decidió por el sistema federal. En estas circunstancias llegó de Europa el señor Rivadavia, y fué electo presidente efectivo de la república, ántes de darse la constitucion. Sabido esto no se estrañará que el congreso haya adoptado el sistema unitario contra la voluntad nacional; debiéñose advertir que éste presidente electo ántes de darse la constitucion habia proclamado el federalismo en tiempo de su ministerio, y habia introducido la discordia entre las provin-

cias y la capital, por cuya razon querian aquellas disminuir en cuanto fuese posible las relaciones que las hacian dependientes de ésta. Estoy mui lejos de preferir la forma federal en las repúblicas de América; ni los argentinos llamados federales han pelear jamas por sostener esta clase de gobierno, como se verá en la serie de mi relacion; pero debia formarse la constitucion sobre la base que debian las provincias. Si los diputados creyeron preferible el sistema unitario debieron publicar por la prensa sus ventajas, y cambiar la opinion de los pueblos; mas nunca pudieron obrar directamente contra su pronunciamiento. Las provincias no admitieron la constitucion, su repulsa fué justa, pero no nació de que se hubiese adoptado tal ó tal forma de gobierno; habrian tolerado el crimen de sus diputados, si con su silencio no se afianzara en el mando el hombre que mas de una vez habia negociado en Europa un príncipe para los vencedores, de san José, san Lorenzo, Saita y Tucuman, y cuya máléfica influencia se ha estendido hasta Chile por medio de misteriosas y ocultas relaciones.

La repulsa de la constitucion, el descontento de las provincias y el mal estado de la guerra con el Brasil, diéron con Rivadavia en tierra, y se disolvió el congreso por que habia perdido la confianza de los pueblos. Quedó el señor López encargado del mando político; pero la junta provincial de Buenos Aires nombró de gobernador al coronel Dorrego, á quien todas las provincias encargaron de las relaciones exteriores de la república, y de los negocios de paz y guerra, para conservar un centro de union. Durante su mando recibió el Sr. Dorrego los testimonios inequívocos del contento jeneral: le suministraron las provincias toda clase de auxilios para continuar en la guerra; se equipó nuevamente la marina por suscripciones, y se hizo en fin una paz ventajosa con el Brasil. Es verdad que no se habian negado auxilios al Sr. Rivadavia; pero este astuto y doble mandatario pidió á Mendoza un cañon de batería cuando en las calles de Buenos Aires y en las haciendas inmediatas se encuentra multitud de artilleria de todos calibres.

Hecha la paz con el emperador, proyectó el gobierno de Buenos Aires sujetar á los indios y destruir á Pincheira de acuerdo con Chile y Mendoza, Córdoba y S. Juan. Con este objeto se llamó al jeneral Lavalle, que desembarcó el 1.º de diciembre de 826 con 800 corazeros; pero este infame, baldon del nombre chileno, se levantó con las tropas, persiguió á Dorrego, lo tomó prisionero en el encuentro de Navarro y lo fusiló de su orden. El jeneral Paz que mandaba las tropas destinadas á expedicionar sobre el Paraguay, desembarcó tambien en Buenos Aires á segundar las operaciones de Lavalle. Así estos dos impudentes traidores dieron principio á la guerra mas desastrosa que han sufrido las provincias argentinas desde que dieron el grito de independencia.

A esta época se hallaba reunida en Sta. Fé la gran convencion, con el objeto de dar las bases de un nuevo código; é instruidos de los escandalosos atentados de Lavalle y Paz, los declaró traidores á la Patria: nombró de jeneralísimo al Sr. López, mandó circulares á todas las provincias para que pusiesen las tropas á sus órdenes; y nombró comandante de las fuerzas de las provincias interiores al coronel don Facundo Quiroga, cuyos títulos tenia del presidente Rivadavia. Lavalle despues de haber invadido á Sta. Fé, fué derrotado por el jeneral López, se refugió á Buenos Aires, y despues de un largo sitio, que hizo jermir la poblacion, capituló con el jeneral Rozas y entregó la plaza. La suerte de Paz fué mui diferente; se dirigió á Córdoba, y despojó al Sr. Bustos del mando de la provincia.

He dicho lo bastante para poner á los lectores en disposicion de juzgar sobre los títulos, que Lavalle y Paz, López y Quiroga han tenido para hacerse la guerra. Suspendo mi relacion para ocuparme de los ridículos publicistas que se hallan al frente de los negocios de Mendoza, con ánimo de continuarla despues, y de poner en claro los últimos sucesos de esta guerra que hasta hoy nos son desconocidos. Los representantes de la provincia de Cuyo son llamados á juicio por que delegaron sus facultades con trabas silenciosas en el ejecutivo, en razon de la conquista que los mismos habian, y que han sufrido. Hombres seriales y miasme ajentes de un completo de monarquistas; ¿cuál es el político que haga responsables á los diputados de sus opiniones? ¿En que rincón de la tierra se residencia á los representantes por la idea que es i acn mui tris dura su cargo? ¿Estabais vosotros destinados para dar el mundo un teñica, y en practica las mas sublimes lecciones en la ciencia de gobernar? ¿Cuáles son las leyes reguladoras de los pensamientos y las palabras? ¿Cuál es el magistrado que cuida de su ejecucion? Si; yo se quien es el legislador y ejecutor, yo le reconozco en el destructor de las provincias unidas del Rio de la Plata: lo veo en aquel que ha solicitado príncipes para una de las mas bellas repúblicas de la América del Sud, cuyo habitantes son destinados para ser libres: lo veo en fin, en el hombre que cuenta entre nosotros algunos perversos é infames prosélitos que encargados de la ejecucion del mismo plan, trabajan en silencio para perder el pais, no lo han conseguido; pero han causado bastantes males á Chile para que su nombre sea siempre una señal de indignacion. [Continuará.]

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture,
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 13.

SANTIAGO DE CHILE JUNIO 25 DE 1830.

Un real

CONGRESO NACIONAL DE PLENIPOTENCIARIOS.

SESION DEL 27 DE MARZO.

Se abrió con los SS. Plenipotenciarios de las Provincias de Aconcagua, Colchagua, Concepcion, Coquimbo, Maule y Santiago.

Leyese la acta de la sesion anterior y fué aprobada—Inmediatamente se procedió á la lectura de los poderes del Plenipotenciario suplente por la Provincia de Chiloé don Fernando Antonio Elizalde, citado por secretaria de órden del Congreso en la sesion secreta del 26 á consecuencia de la repulsa que hizo de los suyos el propietario don Carlos Rodríguez; y habiendo sido aprobados, prestó el juramento de estilo y se incorporó.—Diose cuenta de una nota congratulatoria del Intendente de Coquimbo, acusando recibo á la comunicacion fecha 18 del ante-próximo, en que se le anunció la resolusion de aquel dia y eleccion de Presidente y Vice-Presidente provisorios de la Nacion.—Se mandó archivar.—En seguida se reconenó á la comision encargada de informar en el asunto de Aconcagua, que se presentase su dictamen á la Sala en la próxima sesion.—Procediose á la eleccion de los individuos que deben representar en la Caja de amortizacion por el Diputado y Senador, conforme á lo acordado en la sesion pasada, y resultaron serlo, por el primero, el señor don Tomas Rodríguez, y por el segundo don Fernando Antonio Elizalde.—A indicacion del señor Tocornal, Plenipotenciario suplente por la Provincia de Santiago, para que se hiciese llamar al propietario, se acordó se dijese por secretaria al señor Errázuriz, que la Sala tenia noticia habia cesado el motivo que tuvo presente para consentir su separacion, y que en consecuencia se incorporase tan luego como le fuese posible.—En este estado se levantó la sesion.

SESION DEL 31 DE MARZO.

Se habrió con los SS. Plenipotenciarios de las Provincias de Aconcagua, Concepcion, Coquimbo y Maule. Leida la acta de la anterior, fué aprobada—Procediose á la lectura de una nota del Presidente de la República, que contenia su renuncia del mando Supremo; sin discusion se omitió por unanimidad, dándole las gracias por la jenerosidad con que se ofreció á cooperar en cuanto le fuera dable al sosten de los principios, al restablecimiento del órden legal y la paz doméstica.—Y no habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesion, quedando citados los señores para las once del dia siguiente.

EL POPULAR.

La frecuencia de delitos impunes manifiesta que las leyes son imperfectas, ó su administracion vicio-

sa. Pero cuando estos delitos son de aquellos que turban y acibaran el goce de los mas preciosos bienes de la vida, y ponen á la sociedad en un estado continuo de alarma y sobresalto, llamar imperfecto el sistema judicial que carece de medios para prevenirlos, vindicándolos, es hacerle demasiado favor.

Si dijésemos que este título es aplicable al sistema judicial de Chile en una de las partes mas importantes de la administracion de justicia, la que mira al castigo de los delitos contra la persona y la propiedad, creeríamos no hacer otra cosa que espresar la opinion jeneral, y no temeríamos ser desmentidos por aquellos mismos respetables individuos, á cuyas manos se ha confiado la espada de la lei, pero que, ó por los vicios inherentes á la legislacion, ó por otros motivos que examinaremos mas adelante, no pueden dar al ejercicio de sus augustas funciones toda la fuerza, toda la eficacia necesarias para el amparo de los grandes intereses sociales, colocados bajo su custodia. Los hechos hablarán por nosotros: estos solos bastan para producir una conviccion completa de la gravedad del mal, y de la urjencia del remedio.

Ni la Italia, ni la Andalucía presentan nada comparable al uso horroroso del punal entre las clases inferiores de la poblacion Chilena; y lo que es mas singular, en la capital y los suburbios, donde mas debiera hacerse sentir la autoridad de las leyes, es donde vemos cometerse con mas frecuencia esta especie de crímenes. El número de personas asesinadas anualmente excede á todo lo que se ha visto jamás aun en pueblos de una civilizacion atrasada. Creemos que no se alejan mucho de la verdad los que calculan que en un año medio, las víctimas de esta atroz propension al derramamiento de sangre no bajan de 400 en la capital y sus inmediaciones. En las ciudades populosas de Paris y Lóndres, donde se abriga tanta miseria y depravacion, el homicidio causa una censacion jeneral de horror; la sociedad se estremece, por decirlo así, en todas sus fibras á la noticia de un atentado de esta especie; los portadores pasan de boca en boca, y escitan intensamente la atencion pública. Nada de esto vemos entre nosotros. El mas horrible de los delitos, el mas ajeno de los hábitos del hombre civilizado, produce apenas una impresion pasajera. El cadáver ensangrentado de la víctima espuesto en uno de los parajes mas públicos, atrahe un corto número de espectadores; y dentro de pocas horas el hecho es enteramente olvidado, á no ser en el seno de la familia que ha perdido uno de sus miembros, y entre unos pocos empleados y agentes de los ramos de justicia y policía, que toman, para la aprehension del reo, providencias de rutina, las mas veces ineficaces.

Si el número de los delincuentes aprehendidos, enjuiciados y ajusticiados guardase alguna proporcion con el de las víctimas ¿á qué número subirian cada año las ejecuciones en Chile? ¿Cual es

la semana en que no fuesen conducidos tres ó cuatro al cadalso? Pero los corazones encallecidos por la repetición de estos hechos atroces, parecen guardar su natural sensibilidad para el delincuente. Unos favorecen su evasión, otros creen inalterable la caridad cristiana, concurriendo de algún modo á los fines de la justicia; y los agentes mismos de ésta, especialmente aquellos que por recidir en el campo están más espuestos á la venganza de los malhechores, temerán concitarla, sabiendo por experiencia que aun de los efectivamente aprehendidos, la mayor parte hallan medios de eludir la pena y vuelven al seno de la sociedad, no enmendados, sino con nuevos alientos para la perpetración de iguales ó mayores delitos. En efecto, aprehendido y encerrado el reo, todas las probabilidades están á favor de que, ó las pruebas no serán suficientes para la convicción, ó á merced de lo largo de los trámites habrá una oportunidad de escape, ó no faltarán dos testigos que juren que el reo estaba ciego en el momento de cometer el delito, lo que basta para conmutar la pena capital. El reo sale de la cárcel, no para el patíbulo, con que le amenazaban todas las leyes divinas y humanas, sino para unos pocos años de trabajos forzados que el mismo sabe demasiadas veces abreviarse, y recobra al fin el uso completo de su libertad, fortificado en sus hábitos de depravación por la experiencia que ha hecho de que la lei es una fantasma vana y sus amenazas ilusorias.

Algunos habrá que miren la esposición de estos hechos como injuriosa al carácter nacional, ó poco conforme con el respeto que debemos á nuestras instituciones. ¡Cómo si pudiera jamás ser un crimen decir al público por el órgano de la imprenta lo que no hai nadie que ignore y que no lamenta y no desee ver prontamente remediado! O como si, aun suponiendo que un mal político de tanta magnitud pudiese estar oculto, no fuese el primer deber de un patriota denunciarlo á sus conciudadanos! Si la imprenta bien dirigida no es mas que el órgano de la opinion pública, ¿podremos representarla con fidelidad mientras no veíamos los sentimientos de la parte mas sensata y respetable del pueblo sobre una materia que tan esencialmente le interesa? Si por una falsa delicadeza nos retrásemos de presentar bajo sus verdaderos colores los males públicos, ¿no reduciríamos á un círculo estrechísimo las utilidades de la prensa libre! ¿La ocuparemos exclusivamente en la polémica de los partidos y en personalidades injuriosas? Los hechos de que se trata no tienen nada de injurioso á nuestro carácter. La humanidad y dulzura del carácter chileno están universalmente reconocidas. Si algo faltase para acreditarlas, ¿qué prueba mas decisiva que la terminación de una contienda como la que acabamos de presenciar, sostenida con tanta animosidad por ambas partes, y terminada sin los suplicios y las tablas de proscripción de que los fastos de la guerra civil han presentado tan horrosos ejemplos aun en las naciones mas cultas? No—Estos hechos acusan solamente nuestra legislación y nuestro sistema de juicios. Donde quiera que el asesinato tenga la misma esperanza de impunidad que entre nosotros, veremos desenvolverse las mismas propensiones atroces en aquella clase de la sociedad que no tiene otro freno que el temor del castigo. Si en Inglaterra ó en Francia, de cien asesinos los noventa y ocho lograsen sustraerse á la pena de muerte, y la mayor parte á toda especie de pena, ¿cuales serian las consecuencias? ¿Quién podría gozar de un momento de seguridad en Londres ó Paris? No lo dudemos; esos pueblos cuya civilización, cuyas costumbres son la evidencia del universo, donde el hombre parece respetar tanto al hombre, donde el brazo armado de la lei espanta á todas horas á la conciencia criminal, y le causa tormentos y angustias, á que al-

gunos malhechores han preferido el patíbulo; esas cultas sociedades, morada de la seguridad y del orden, presentarían un espectáculo bien diferente.

Despojémosnos de esa delicadeza falsamente patriótica que aparta los ojos de los males públicos en vez de procurar su remedio. Contemplemoslos fijamente, y si nos causan horror ó vergüenza, sea este un motivo para tratar con mas veras de hacerlos desaparecer. Sobre todo persuadémosnos de la necesidad de providencias que suban á las causas del mal.

Si exploramos estas causas, las hallaremos en la incertidumbre de la pena, en su distancia, y en su desproporcion con el delito. Empezando por esta última consideración, no temeremos decir, que en las circunstancias del pais toda pena que no sea la capital es insuficiente para reprimir una propension que el ejemplo y la experiencia de la impunidad han hecho en cierto modo endémica en las clases inferiores del pueblo. Si aun en sociedades donde la administración de la justicia criminal no sufre los embarazos que entre nosotros, donde está profundamente arraigado en los ánimos el respeto á las leyes, donde el menor atentado contra un individuo alarma la sociedad entera, y todos sus miembros se creen interesados en vindicarlo; si aun en estas sociedades se ha mirado hasta ahora como necesaria la pena capital para el asesinato, ¿basta una pena inferior entre nosotros, colocados en fuerza de nuestra educación política y por el efecto natural de las comunicaciones civiles, en circunstancias tan diferentes? Cuanto mayor sea la posibilidad de substraerse á la justicia, tanto mas fuertes deben ser las penas para contener á los malvados. Lo que falta á los castigos por el lado de la certidumbre, debe compensarse con la severidad. Ahora pues, ¿qué comparación cabe bajo este respecto entre las nuevas naciones americanas y los pueblos mas civilizados del mundo antiguo? Un homicidio cometido en cualquiera punto de la Gran Bretaña se sabe dentro de tres ó cuatro dias en los ángulos mas remotos del reino; la prensa lleva á todas partes la noticia con mas celeridad que la que el delincuente puede emplear en escaparse: donde quiera que éste se presenta, le sale al encuentro una policía vigilante, espedita para obrar, y prevenida ya contra él; su aprehension, á no ser en casos rarísimos es inevitable. ¿Puede ser lo mismo entre nosotros? En nuestro estado presente de despoblación, y con las facilidades que hallan los delincuentes para trasladarse de una parte á otra, ¿podremos tener en mucho tiempo una policía bastante perspicaz para penetrar la oscuridad de tantas guardias del crimen, bastante activa para seguirle y cortarle los pasos? Pues si en Europa con tantas ventajas se ha creído hasta ahora necesaria la pena de muerte, ¿qué hombre que tenga la menor idea de legislación criminal juzgará posible evitarla entre nosotros?

Pero nuestra legislación, se dirá, tiene ya pronunciada la pena de muerte contra el asesinato. Si en la gran mayoría de los casos no se verifica la imposición de la pena, es lo mismo que si las leyes que la han pronunciado no existieran. Contrayéndonos al caso de verificarse la aprehension del asesino, es claro que mientras se admita la excepción de embriaguez para eximirle de la muerte, es casi lo mismo que si de hecho no se impusiese semejante pena. Muy desgraciado debe de ser el reo, que no pueda presentar dos testigos que juren que estaba ciego en el momento de cometer el delito. Un sentimiento de conmiseración bastará para paliar á la conciencia de muchos la enormidad del perjurio; ¡y qué arbitrio les queda entonces á los magistrados?

Si queremos pues que haya entre el delito y la pena una proporción no solo escrita sino efectiva y práctica, el primer paso debe ser la inad-

misibilidad de la embriaguez como estenuacion del reato. Lo primero, por que admitida esta escepcion, es ilusoria en la mayor parte de los casos la severidad de la lei. Lo segundo, porque las consecuencias de la embriaguez son justamente imputables al hombre que sabiendo por experiencia los peligros á que se espone en semejante estado, los arrostra temerariamente. Lo tercero, porque la escitacion pasajera producida por los licoros espirituosos, no embarga la razon hasta el punto de ocultarle la gravedad de un delito que subleva contra si los sentimientos de todo corazon en que se conservan algunos restos de humanidad. En la embriaguez completa, el hombre deja de estar bajo el imperio de la razon; pero entónces á la imbecilidad mental acompaña regularmente la impotencia física. El estado de exaltacion que precede á la verdadera embriaguez, es el que predispone á las rencillas, y el que suele terminar en puñaladas y asesinatos. Pero si la lei hubiese de tomar en consideracion todos los motivos, aun involuntarios é inevitables, que ofuscan pasajeramente el entendimiento ¡qué ancha puerta abriría á la impunidad de los delitos! El rencor, la verganza, los celos se deberian admitir como excepciones; la ignorancia y la rudeza natural que producen diferencias tan considerables entre los hombres, no deberian tampoco olvidarse; la fuerza misma de los hábitos, que pervierte la percepcion de las ideas morales, disminuiría la gravedad del crimen; y ningun reo seria mas acreedor á la induljencia de la lei, que el que en una larga carrera de depravacion hubiese llegado á sofocar de todo punto la voz de la conciencia. Si fuese pues la lei consecuente á sí misma, todas estas serian excepciones admisibles, y pocas veces se presentaria el caso de condenar un delincuente al último suplicio. Recordemos en fin que la sancion penal no es propia-mente una venganza que deba conmensurarse escrupulosamente á la ofensa, sino una reparacion del dano irrogado á la sociedad por el ejemplo, y un medio preventivo contra la repeticion de iguales actos. El castigo que no llena estos fines no cumple las intenciones de la justicia.

El lenguaje de nuestras leyes, es preciso confesarlo, parece mas propio para inclinar á los magistrados á la clemencia, que para hacerles sentir que son responsables de los delitos en cuanto contribuyen á dejarlos impunes. Organos de unas leyes, pocas veces dictadas por la filosofia, obrarian contra ellas, sino baseasen en la certidumbre de las pruebas una luz meridiana que casi siempre es imposible de obtener, y si una remota probabilidad á favor del reo no pesara mas en su balanza que la necesidad de proveer á la salud comun, atemorizando á los atentadores. La conmiseracion es un sentimiento que honra al hombre; el delincuente mismo es á los ojos de la razon un objeto de lástima y jamás de odio; pero hai otros objetos mucho mas acreedores que éste á la piedad del magistrado: la sentencia que absuelve á un malhechor sacrifica cien inocentes que la inflexible severidad de la justicia hubiera amparado contra el hierro homicida. Mas vale, se dice, absolver cien culpables que condenar á un inocente. Pero si por evitar este último caso establecemos de hecho la impunidad de la mayor parte de los delitos ¡habremos hecho un gran beneficio al género humano? El lejislador se halla muchas veces obligado á elegir entre dos males; y la posibilidad del error en los fallos del magistrado, no debe arredrarle de tomar providencias eficaces para asegurar la paz de la sociedad.

Nos hemos estendido mas de lo que pensábamos; pero el asunto es demasiado interesante para que no procuremos escitar otra vez ácia él la atencion de nuestros lectores, indicando los medios de dar toda la eficacia posible á la pena, que

se reduce á las condiciones arriba indicadas, su certidumbre y su proximidad al delito; en otros términos, la dificultad de sustraerse á ella, y la brevedad del intervalo entre la perpetracion del delito y la ejecucion del castigo.

Se habla mucho en el público sobre un expediente que se ha seguido ó se está siguiendo para declarar si son nulas ó no las provisiones que se hicieron del arcedianato, y canonjías de oposicion, sin que hubiese precedido lo que prescriben el Tridentino y las leyes, y tambien la de dos curatos sin precedente concurso. Cuando triunfó la causa del órden y tuvimos un gobierno cual cumplia á la voluntad jeneral, creyeron todos que se diese principio por la reparacion de tamaño agravio, hecho á la iglesia de Chile, á la moral pública y al mérito de eclesiásticos venerables. Se auguraba que los provistos se anticiparian á renunciar; pero todas las esperanzas han sido burladas hasta ahora. Si es cierto que se sigue ese expediente para hacer la declaracion de nulidad, debemos prometernos que en lo sucesivo ninguno osará ya prodigar beneficios contra los cánones y las leyes, ni los provistos solicitarlos ó admitirlos incurriendo en la pena de no poder oltarlos en adelante.

La representacion que vamos á insertar es un nuevo testimonio de los atentados con que se procedia en la administracion que tanto descrédito trajo á la República. Para contentar ahijados se llegó hasta el estremo de despojar á un canónigo de la silla que ocupaba, y el temor de aquel tiempo le cerró los labios. ¡Siempre quedarán impunes los gobiernos refractarios de la Constitucion y de las leyes! ¿Se hará alguna vez efectiva la responsabilidad? ¿Habrá residencia contra los que se burlan todavia de nuestro disimulo? El grito de la opinion pública ¡será tambien en esto como la voz del Bautista *vox clamantis in deserto?*

EXMO. SEÑOR.

El presbítero don José Antonio Gonzalez Palma, con mi mayor respeto á V. E. hago presente: que dedicado al ministerio Parroquial por tiempo de veintidos años, serví los curatos de Sta. Roza de los Andes, San José de Logroño, y últimamente el de san Lázaro en esta capital: el expediente que manifiesto comprueba mi exacto y buen desempeño, y que nada he omitido conducente al cumplimiento de mis sagradas obligaciones, en que contraje enfermedades de la mayor consideracion, y que molestarán el resto de mi vida.

En atencion á estos servicios el ex-presidente don Francisco Antonio Pinto, tuvo á bien concederme una canonjía de gracia en el coro de la santa iglesia Catedral de Concepcion, que yo admití gustoso, porque al mismo tiempo me proporcionaba una subsistencia libre de las fatigas consiguientes al ejercicio de cura, me traia tambien la de concluir mis dias en el lugar de mi nacimiento: esta satisfaccion fué poco duradera, porque sin que precediese solicitud mia, la canonjía de merced que me habia sido dada, me fué quitada por otra colocacion que ni pudo dárseme, ni yo habria admitido si hu-

Sr. REDACTOR DEL POPULAR.

biese sido posible reclamar; ella fué la de la canonjía majistral que se me confirió mandándosele los títulos, sin que para esto hubiese precedido concurso convocado con arreglo á las leyes de la Iglesia, ni consiguiente oposicion y votacion por el capitulo con propuesta en terna al Patronato. De este modo se me excluyó de un beneficio que ya tenia adquirido por mi nombramiento, trasladándose á otro en que no podia adquirirlo por la notoria infraccion de las leyes que reglan las provisiones de esta naturaleza; haciéndoseme por otra parte un perjuicio de consideracion en cuanto la canonjía majistral tiene en aquella iglesia peculiares obligaciones que el estado de mi salud no me permite desempeñar, tal es la predicacion de siete sermones en otras tantas funciones de tabla.

Por mas que yo sintiese el que se hubiese empeorado mi condicion, y el que despues de mis largos servicios se me diese una colocacion incierta y penosa, no tuve otro arbitrio que el silencio; porque no podia hablar sin echar en cara la falta de órden legal al mismo á quien habia de recurrir. Felizmente es llegado el tiempo de poder hacer mis reverentes representaciones á V. E. y no quiero perderlo: la canonjía de merced que me fué dada en tres de febrero de 1829 no puede quitárseme, pues que ella fué una gracia que recibí despues de tener triplicado el tiempo de servicio en curatos que previenen nuestras leyes: la majistral no pudo dárseme, y ha sido nulo en todo sentido mi nombramiento sin que pueda tener efecto la colacion recibida en su consecuencia, como espresamente es declarado en derecho; no puede pues ponerse duda en que actualmente soi, y debe tenérsese, como canónigo de merced de la iglesia Catedral de Concepcion, y de ningun modo como majistral, correspondiendo á V. E. como Patrono la competente declaracion en esta parte. Esta es la que pido espresamente y espero obtener con el decreto que me ampare la posesion de la primera, mandando que para la provision de la segunda se proceda con las formalidades prevenidas por las leyes canónicas: así lo exige la justicia, lo pide el órden de la iglesia, y lo reclama mi salud que no puede sufrir la carga insinuada, segun consta por los certificados de facultativos que presento en debida forma. Por todo pues—

A V. E. Suplico que habiéndome por presentado con los documentos referidos, se sirva declarar y mandar conforme á mi solicitud, que es gracia que espero de su suprema dignacion &c.

José Antonio Gonzalcz Palma.

V. y todo hombre sensible se habrán conmovido á la vista del incendio que sufrió el 21 del corriente la casa de don Vicente Ovalle, vecino honrado, benéfico y cargado de familia. Esa desgracia de que tambien han sido victimas otros en distintos tiempos, deberia llamar la atencion del Gobierno, de la Policía, de la Municipalidad, del Consulado y de todos, para buscar medios de precaucion en adelante, y para una sociedad ó establecimiento que diese indemnizaciones al que perdiese su casa en un incendio; ¿no es bochornoso para Chile que ya los vecinos empiezen á solicitar y pagar *seguros* de sus casas en Inglaterra? ¿No podria establecerse aquí una sociedad para darlos, ó una mancomunidad de todos para reponer la casa incendiada? Lo peor es, que ni aun tenemos medios ó instrumentos con que apagar ó cortar el fuego, y todo es una confusion, un lamento estéril y una espectacion inerte de todo el vecindario cuando sobreviene esa desgracia.

Los extranjeros y todo hombre penador, se rien con justicia de nuestra vanidad y torpeza, cuando ven que solo tratamos de adornos de lujo, y no de conservar lo que tenemos. Se burlan al oír que la Municipalidad ha comprado unas piezas de mármol para pila en la plaza por el triple de su valor, cuando se habria empleado con mas provecho en reformar el tajar para que no se pierda la mitad de la ciudad en una *avenida*, ó para comprar unas bombas de incendio. En el año próximo pasado se trajo una, y se probó en la plazuela de la compañía. Se habria una suscripcion del vecindario para comprarla: contribuyeron unos de á dos onzas de oro, otros de á 25 pesos. Hacia esta coleccion la intendencia por medio de un ayudante; pero se han guardado el dinero, el dueño de la bomba se cansó de esperar y nos quedamos sin ella y sin el dinero, que acaso lo emplearian en comprar votos para las elecciones. ¿Por qué no se tratará de anular el contrato de esa pila en que hai una escandalosa lesion enorme, para emplear ese dinero en refaccionar los tajaros? ¿Por qué no se toma cuenta de la coleccion que se hizo para comprar la bomba de incendio?—Truene V. sobre esto Señor Editor para que despierten y hagan algo los que pueden y deben.

Dios guarde á V. muchos años—Santiago Junio 23 de 1830.—J. Z.

Sr. EDITOR DEL POPULAR.

V. seguramente ocupado en escribir para su periódico no saldrá de noche, y por esto no habrá observado que ya el importante establecimiento de serenos se va volviendo juego de niños. Con sentimiento sabiamos que no habia el celo y vijilancia que tuvo ese establecimiento en sus principios: parece que el reglamento ya no existe mas que en la voluntad del comandante de serenos; pues no se observa ninguno de sus artículos, y lo peor es que ahora, sea por ahorrar ó porque todo se haga puerilmente, ya en algunas calles hacen de serenos unos muchachos que por su estatura y por su voz tipe no contarán 14 años; así es que todos se burlan de ellos y nadie les hace caso cuando se presentan á contener algun desórden. ¿No habrá quien ponga remedio en este abuso? Si esto sigue voi á ser lo mismo que V., meterme en mi casa de noche, y arimarme al brasero ó á la chimenea.

Soi de V. afectísimo servidor—R. S.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture,
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 14.

SANTIAGO DE CHILE JULIO 3 DE 1830.

Un real

DE todas las nuevas repúblicas de América ninguna ofrece mayores esperanzas de una organización permanente y sólida, y de una prosperidad rápida que la de Chile. Ajitada por algun tiempo entre partidos interiores, y movida últimamente por una facción desorganizadora, hoy goza de una completa tranquilidad con un ejército vencedor que acaba de escarmentar á los reveldes de Lircai, y cuya mayor gloria la hace consistir en obedecer al gobierno, con ocho provincias interesadas en conservar el orden público restaurado, y con todos los elementos de riqueza con que puede la naturaleza dotar una vasta porcion de terreno. Las producciones mas ricas de los tres reinos vegetal, mineral y animal, costas y puertos para facilitar el comercio, climas los mas sanos, y cubiertos del mas hermoso cielo del universo; un carácter dócil y anable en los hijos del país, talento claro y un instinto admirable, son las cualidades mas brillantes del espíritu de sus habitantes.

La nacion toda se va penetrando de la importancia y grandeza de sus futuros destinos: los chilenos repugnan ya dar entrada á las sugestiones de los perpetuos instigadores del desorden. Convencidos de que la satisfaccion de ambiciosas miras, jamas produce en los habitantes mas que ruinas, calamidades, odios, venganzas y terribles desgracias: entrados en los goces que proporciona la tranquilidad y el orden, y dedicados á útiles ocupaciones, ninguno se atreverá ya á presentarse con vergonzoso aspecto de perturbador de la sociedad y enemigo del gobierno y de las leyes.

Desde que el *Popular* salió á luz prometió hacer guerra abierta á los enemigos de la causa de los pueblos, y no parará hasta concluirlos, ó hacerlos, si era posible, abjurar las perversas ideas con que han causado tantos males á la Patria: lo ha cumplido y todavía cree hallarse en la necesidad de continuar, porque conoce que hasta ahora nada se ha hecho sino dar el primer paso, y que si no segundan los que corresponden, talvez se habrá hecho un daño mayor á la libertad que se ha conseguido á costa de sacrificios, que no es dado esperar se repitan muchas veces. En nuestro número 10 dijimos que

aunque habiamos echado á tierra el edificio levantado por la facción desorganizadora, todos sus materiales habian quedado entre nosotros en actitud de poderse reunir, y tomando talvez en apariencia nuestra misma forma, destruirnos y levantar sobre nuestras ruinas una mole que aunque de poca duracion haria jemer á todos los buenos sobre quienes debia gravitar: ahora repetimos lo mismo, con tanta mas razon, cuanto es cierto que á los pocos dias de publicado el citado número vimos confirmada una parte de nuestra profecía: apareció el Prospecto de un periódico vestido con el ropaje popular, y la *Opinion* indicó las sospechas de que fuese un lobo disfrazado, ellas se han verificado: á la sombra de ideas populares se intentaba introducir el veneno, pero no hubo habilidad para ocultarlo por algun tiempo: se descubria mucho la tela en el Prospecto, y faltó el valor para publicarlo. ¿No volverán á repetirse intentonas de esta naturaleza? ¿No podrán tener un éxito mas favorable? ¿Y no deberemos precavernos contra tiros semejantes, y contra otros ataques ya simulados, ya bruscos que se nos dirijan?

Parece que estamos oyendo á algunos, aun de nuestros amigos, que nos tachan de demasiado cobardes, y que con apelar á la justicia de la causa quieren aquietar todos nuestros temores y constituirnos en una apatía peligrosa: no señores, no basta la justicia de la causa para que podamos dormir descansados: la justicia siempre ha tenido enemigos sobre la tierra, ha sufrido siempre pérdidas y tiene que sufrirlas muchas veces si no se la defiende; si no se reparan los tiros que con tanta frecuencia se dirijen en contra de ella, tiene que ceder el campo á su contraria; no es pues la justicia de la causa en la que debemos descansar: debemos reposar si, en nuestra misma desconfianza, desconfianza con los enemigos, desconfianza con los amigos, desconfianza con nosotros mismos, esta es la arma que debe salvarnos como sepamos manejarla bien, y nuestros lectores justificarán nuestro pensamiento si prestan atencion á las razones en que se funda.

Poca prudencia se necesita para desconfiar de los enemigos, y confiar en ellos seria la imprudencia mas remarcable: hombres á quienes hemos visto totalmente sordos á la voz de la razon, negados

¿ todo principio justo, adheridos á cuanto podia ser mas criminal, serviles aduladores del poder, dirigidos en todos sus pasos por un espíritu de privada conveniencia; hombres entre los cuales no hai distincion entre la licencia y la libertad, seres tan abyectos no pueden adherirse de modo alguno á ideas justas y razonables: el desórden es su elemento y fuera de él se encuentran como sin vitalidad; han de aspirar á él por todos medios, y cuando tratamos de establecer y mantener el órden no solo no debemos mirarlos como cooperadores, sino cuidar de que no tengan efecto las maquinaciones que necesariamente deben tramár para hacer ilusorios nuestros trabajos. Convencidos de esta verdad, no podemos ménos que mirar con horror la conducta de algunos populares, de quienes sabemos haberse entregado ya en brazos de jentes de la naturaleza que acabamos de describir. ¿ Como poder tener seguridad en sus promesas? ¿ Como creer que no burlen sus confianzas? ¿ Como imaginar que han de ser otra cosa que unas espías las mas atentas para observar las mas pequeñas operaciones y dirijir por ellas las suyas? ¿ Como no advertir que abrigan en su pecho unos aspides que esperan la mejor oportunidad para dar su mortífera picada? ¿ Como no temer el contagio tan fácil de comunicarse por esos alientos tan corrompidos? ¿ Como no el ir poco á poco contrayendo con ellos relaciones mas estrechas y hacerseles semejantes? No hai duda, ó los hombres que así proceden no tienen un átomo de reflexion, ó bajo la capa de amigos son los mayores traidores, ó pertenecen á esa clase, que otra vez hemos dicho está conocida por la denominacion de *tejedores* en nuestro particular diccionario. Alerta populares: no os dejéis alucinar, siempre los principios á la mano, siempre tener presente los muchos y justos motivos con que os reunisteis para destruir esa faccion ominosa, y con que de uno á otro punto de la República se levantó el eco unisono que la derrocó: siempre recordad que nos unimos, para defender la justicia, para conseguir una administracion legal cimentada sobre las bases de la union y de la equidad: todo lo que salga de esta esfera es un precipicio al que se os quiere arrastrar: todo lo que suene á division de las diferentes masas que han formado la gran coalicion de la República, todo lo que tienda á la separacion de un solo individuo, es un ataque directo contra todos y cada uno de nosotros; y cuanto tenga tendencia á hacer aparecer en la escena política á alguno de aquellos á quienes poco ha reprobó la opinion pública, no es mas que querer volver á la Patria los días de llanto de que felizmente la hemos librado: Una fué nuestra cooperacion, unos nuestros movimientos, y unidos deben marchar nuestros pasos llevando siempre la misma direccion que les dimos desde el principio hasta consumir nuestra obra; esto es hasta que consigamos la reunion de la legislatura convocada, sin que intervengan cabalas, intrigas ni violencias, hasta que no dejemos el menor motivo para dudar que nuestras intenciones han sido las mas rectas de dar á la República la quietud que necesita, de desterrar las indebitas aspiraciones, restituir la moralidad perdida, y hacer en fin que el dulce nombre de la Patria, no se profane por labios impuros, ni á su sombra ni á la de la libertad, se tiendan las redes que como hasta aquí nos han prendido; hasta que todo esto logremos el menor deslíz pueda sernos enormemente perjudicial, y sin remedio lloraremos despues los funestos resultados: union, union repetimos, igualdad de principios y sobre todo franqueza como hemos tenido hasta aquí; porque las reservas y simulaciones no se han hecho para otros, que para los que pretenden conseguir torcidos fines: si procedemos así, libres estamos de las mordeduras de esas serpientes, que talvez no conocemos entre nosotros, y que en el abismo de la

desesperacion á que les han reducido sus crímenes, ya quieten consolarse con algunas pequeñas esperanzas de desunion entre nosotros: no la vereis miserables: es muy difícil de romper el nudo que una vez ataron la razon y la justicia, y os hemos dado muchas pruebas de que personales aspiraciones no bastan á hacernos otros que lo que hemos sido y somos.

Si es tan justa la desconfianza con los que desgraciadamente han sido nuestros enemigos en la lid mas honrosa que pudiéramos emprender, no deja de ser razonable una prudente desconfianza respecto de nuestros amigos: ya nos hemos quejado, y con razon, de la conducta de algunos que toman este nombre, y podemos temer que otros con mejores intenciones puedan ser seducidos y concluyan por separarse, y ser indiferentes, cuando no cooperen al logro de las ideas contrarias: son tan distintos los modos de ver las cosas, sabe el engaño á la vez difrazarse con el traje de la verdad, hai en fin tales contratiempos, que es la mayor locura tener una absoluta confianza en los hombres; y sin agraviar á nuestros amigos podemos decirles, que no tenemos una seguridad de que sean mañana lo mismo que hoy son; dejándoles el derecho para que ellos digan de nosotros lo mismo, porque en esta parte son iguales nuestras condiciones. ¿ Que remedio para precavernos contra estas mudanzas á que para no errar debemos confesar que estamos tan espuestos? El remedio es no perdernos de vista unos á los otros, observar nuestras operaciones, advertir al que se desvíe que va dejando el camino recto, atraerlo por todos medios á que lo continúe, y si no surten efecto las medidas, y si sin remedio se constituye en una culpable indiferencia; si lo que es peor, principia á urdir la tela que pueda cubrirlo con los enemigos de la cruz: si lo que es mucho peor, deserta de ella, denunciarlo al público, separarlo del catálogo de los hombres de bien y darle el lugar que merezcan sus inconsecuencias y falta de carácter; este es el mas excelente preservativo; el *Popular* se encarga de publicar á los que deban justamente cargar con el anatema que se ha indicado. No hai medio para nosotros: es preciso marchar á cara descubierta, en los peligros y en la seguridad, en los trabajos y en los gozes; no admitimos en nuestra comunion hombres que se nos ocultan en los riesgos, y son los primeros en aprovechar de nuestros triunfos, hombres que alguna vez con su ocultacion hubieron vacilar á muchos, quitaron la cooperacion de otros, y no quisieron oponerse á una suerte adversa, y despues se quieren constituir arbitros entre nosotros: conocemos demasiado á esta clase de camaleones políticos, y no podemos ménos que notificarles nuestro conocimiento, para que sepan que jamas merecerán nuestra estimacion, que nunca tendremos en ellos confianza, mientras su color no sea siempre el mismo, y advertimos á nuestros amigos tengan cuidado con estos que acso puedan causar mas males que los mismos enemigos declarados, ellos son muy propósito para dejar sin efecto las mejores medidas y frustrar los mas acertados consejos; acabemos de una vez con estas sárganas que nada pueden hacer sino comerse la miel de la colmena que hemos fabricado: lleven con una muerte civil la pena que merecen, y no se repitan los milagros que ya hemos visto en ellos, pues una dolorosa experiencia, sin salir del círculo de nuestra gloriosa revolucion, nos ha hecho ver, que aun quando fuera de riesgo hemos querido probar si tenian destino hemos visto que solo saben manejar bien el *peine* y la *lanzadera*; nuestro gobierno no necesita de advertencias; pero no llevará á mal que nuestro celo le recomiende estos particulares; el asunto es grave, y el bien público y privado no nos da lugar á disimulos que pueden traer perniciosas consecuencias.

Una de las principales causas de los partidos que se levantan con frecuencia entre nosotros, es la facilidad con que se fraguan mentiras ó cuentos de unos contra otros, procurando los fabricantes de estos chismes, introducir la division y la desconfianza entre personas que debian estar unidas por muchos títulos. Hai una porcion de hombres que se pueden llamar corredores de enredos, porque solo tienen por ejercicio comunicar á una parte lo que oyen de otra, añadiendo, reformando ó variando enteramente los hechos, causando consiguientemente una revolucion intestina y preparando los espíritus para romper en la primera ocasion que se presente.

Muchos ejemplos podiamos citar para manifestar la exactitud de esta observacion; pero serviría por todos el siguiente: que el General Prieto se halla disgustado con el Gobierno; y aunque en el número 3 de la *Opinion* se satisface completamente este embuste, sin embargo los desorganizados empuñados en calumniar como la única arma de que han usado siempre, han llevado sus ficciones hasta el estremo de atribuir al valiente General Prieto proyectos de trastornar el orden público, y elevar un gobierno militar sobre las ruinas del actual. Nosotros que conocemos profundamente á este General, que hemos estudiado su carácter, como debe hacerse con el de todos los hombres que influyen en los destinos de su país, que sabemos cuales son sus conexiones, estamos persuadidos de que no hai calumnia mas inverosímil, ni imputacion mas distante de sus intenciones que la que se le ha hecho.

Del mismo modo y con el objeto de dividir han esparcido en estos dias los desorganizados—que existe un disgusto entre el Vice-Presidente de la República y varios miembros del Congreso Nacional de Plenipotenciarios; nosotros que observamos muy de cerca á estos individuos podemos asegurar que es muy falso, y que estos supuestos disgustos solo eran reservados á las administraciones de Pinto y Vicuña, donde las aspiraciones mas descaradas eran el principal móvil de sus competencias, hasta llegar al estremo de que el gobierno tomase el arbitrio de rifar los empleos para contentar á unos, y no disgustar á otros.

La leccion importante que debemos sacar de estos sucesos es, la de que debemos ser sumamente cautos en dar asenso á las voces que se hacen circular estudiosamente contra varios personajes que influyen en la suerte de la República. Hace mucho tiempo que se ataca á los que ofrecen mas garantías á la libertad porque la han defendido siempre; que se procura poner en choque á los que han espuesto su existencia para sostenerla constantemente, y trabajado juntos al mismo fin.

ACUSACION PUBLICA.

S. JUEZ DE DERECHO.

El infrascripto ministro del interior con la consideracion debida á V. S. espone: que en el papel titulado Criticon Médico núm. 3 se ofende descaradamente su justificacion suponiendole que por proteger los intereses de algunos individuos, ha infringido las leyes constitucionales en la formacion del decreto de 27 de abril del presente año, que estingue la sociedad médica y restablece el Protomedicato General. El infrascripto lo acusa ante V. S. como injurioso en tercer grado; para que recaigan sobre su editor las penas que señala el artículo 21 de la lei de imprenta—Dignese V. S. llamar la atencion del tribunal de los jurados, entre la multitud de imputaciones que contiene el impreso que se acompaña, á las líneas que van tarjadas en la cuarta y en la última columna.

Dios guarde á V. S. muchos años—Diego

Portales.

Habiamos resuelto no tomar parte en la anterior acusacion, hasta que hubiese terminado el juicio, para que no se creyese que nuestras reflexiones se dirijian á prevenir el fallo de los SS. que deben componer el *Juri*; pero como este se haya retardado mas de lo que era de esperarse, hemos creido conveniente no dejar correr mas tiempos sin someter al público nuestras observaciones á este respecto.

Las injurias por la prensa pueden ser de dos modos—directas unas, é indirectas otras. Las primeras son, cuando acertivamente se atribuye á algun individuo [nombrandolo] un crimen que no ha cometido, ó alguna nota infamante que no tiene. Por ejemplo: José es un ladrón, un asesino, un ébrio. Las segundas son aquellas en que, designándose tambien al individuo, se le infama con referencia al dicho de un tercero, á saber, se dice: que José es un médico que hecha al otro mundo á cuantos cura. En este último caso, el editor de un papel público, no puede excusar su responsabilidad, con decir que él no afirma el hecho. Su deber es comprobar la referencia, señalando al individuo de quien lo ha oido; justificando [si éste lo contradice] que se lo oyó efectivamente; y lo que es mas todavía, comprobando que le hizo el encargo espreso de que lo publicara. Entónces el de la referencia debiera responder. Mas si no se comprueban estos estremos, el editor del papel es el verdadero responsable, así como lo es por las opiniones de cualesquiera comunicador, que echa sobre sí, desde que no presente la garantía de este último, y así como lo es tambien el dueño del establecimiento, en que se hubiese hecho la publicacion, si no manifiesta la garantía que tiene del escritor.

Todo esto está fundado en razon, pues á no ser así, cualquiera podría dísfamar á un individuo, á pretexto de que lo habia oido á un tercero.

Apliquemos estas observaciones al caso del artículo del núm. 3 del Criticon Médico, en que se asegura, que el Ministro del Interior por proteger los intereses de algunos individuos ha infringido las leyes constitucionales en la formacion del decreto de 27 de abril del presente año, que estingue la sociedad médica y restablece el Protomedicato. Si el editor del Criticon Médico comprabase este acerto, no hai duda que el Poder Ejecutivo sería un infractor de la Constitucion; mas si ello es absolutamente falso, como ya se ha comprobado en la *Opinion*, el editor del Criticon Médico debe sufrir la pena designada en la lei de imprenta, como injurioso en tercer grado.

Todo esto es con relacion á la imputacion hecha al Gobierno. Descendamos ahora á la injuria que se hace al Ministro del Interior en la espresion, de que por proteger los intereses de algunos individuos ha infringido la Constitucion. Esta proposicion atadaz induce precisamente uno de dos conceptos—ó que el Ministro es un prevaricador—ó que ha sido cohechado por algun individuo para establecer el Protomedicato. No hai medio entre los estremos de esta disyuntiva. Cualquiera de ellos es una nota injuriosa y depresiva del crédito bien establecido del señor Ministro, y al mismo tiempo una difamacion para el Gobierno, caracterizándolo como compuesto de miembros incapaces, por semejantes calidades, de servir al Estado con utilidad pública. La injuria personal hecha al señor Ministro es tanto mas renaricable, cuanto que el nombre de este individuo, está recomendado á la confianza pública por un fondo de honradez y probidad acreditadas en todas ocasiones, y por los señalados servicios que ha prestado á la causa de los pueblos.

Aun podria traerse á consideracion el espíritu que visiblemente preside al periódico Criticon Médico como lo comprueba la *Opinion* en su núm. 7. Su tendencia conocida no es otra que in-

dehilitar y deprimir á la autoridad pública. Sin analizar las cuestiones y asuntos remarcables, que debieran escitar el celo de un escritor público, todo él se ha reducido desde un principio á invectivas y sarcasmos, contra médicos respetables de esta capital. Semejantes medios son poco á propósito para lograr un fin honesto. El juicio de imprenta es por su naturaleza discrecional, y la conciencia de los individuos del *Juri*, puede y debe ejercitarse en penetrar la tendencia natural que tiene un escrito, graduar las circunstancias en que se publica, los deseos y des crédito á que induce por su carácter, y fallar en vista de todo.

Amigos constantes de la libertad de escribir, pero enemigos de su licencia, deseamos que el fallo sea conforme á los principios de la justicia, para que se enfrente ese escritor estimulado por los celos y afianzado por la sandez ó la envidia: para que se abstenga en lo sucesivo ese mal español, fabricante de caricaturas para agrair partidos, de ofrecer como victima del ridículo á ciudadanos beneméritos.

AL EDITOR DEL CRITICON MÉDICO (Suplicado)

Junio 29 de 1830.

Ni por ignorancia, ni por mala fé entré á juzgar sobre la acusacion interpuesta por los señores del Protomedicato, contra el número 2 de su folleto. Sé lo que previene la lei en esta materia, y mi alma por carácter y por costumbre, no puede abrigar otros sentimientos que los de justicia cuando debe procederse arreglado á ella. Cuando me tocó juzgar al último número del *Cura Monardes*, yo fuí el primero que denuncié mi implicancia ante el *Juri*; pero éste declaró no haberla, fundado en que la lei no dispone en ningun caso la reeleccion de los Jurados, y en algunas otras razones que no me convencieron: se me obligó á permanecer en el tribunal, y como no soi, señor *Criticon Médico*, uno de los que á todo trance quieren hacer valer sus buenas ó malas opiniones, me sujeté á la decision del mayor número, y juzgué sin que nadie dijese de nulidad. Antes y despues de esto me insinué con algunos SS. de la municipalidad para que se me escluyese de la lista de Jurados, ó se consultase el caso al tribunal competente; mas no pude lograrlo. Instar mas por conseguir mi separacion habria sido dar lugar á que se me calificase de perezoso para llevar estas ligeras cargas de la sociedad. Satisfecho ademas de mi delicadeza, que V. señor *Criticon Médico*, no reconoce sin que por eso me dé pena, no habia repetido hasta ahora mi reclamo, confiado en que á nadie inspiraria el temor que V. ha tenido, y esperando al mismo tiempo que despues del *Cura Modardes*, no se presentaria otro osado que se atreviese á prostituir la imprenta con calumnias.

Sin embargo, me habria escusado de conocer en la acusacion contra el *Criticon Médico*, si en el tiempo que medió entre el momento de la citacion y el de la comparencia al tribunal, me hubiese acordado del editor ó de su folleto; pero no fué así, y el *Criticon* ha hecho reclamo de nulidad; ha conseguido demorar el juicio, y ha tenido materia sobre que escribir.—Señor *Criticon* ¿cuando será V. mas prudente? Tanta instruccion en los reglamentos inquisitoriales y leyes del protomedicato: tantas espediciones con Riego y Quiroga, tantos viajes científicos por todas las letras de Europa ¿lo que le han servido?

Señor *Criticon Médico*, aprovechese V. de las lecciones que la experiencia le haya podido dar, no se meta V. en pautas ni contrapuntos si quiere ahorrase malos ratos, siga su canto llano, y no provoque V. con injurias á ningun hombre cuyos sentimientos no conoce *M. Carbado*.

NOTABLE.

Las virtudes que han desplegado los cuerpos Cívicos de esta capital en los momentos mas criticos de nuestra justa revolucion, demandaban al fin de ella un testimonio mas expresivo de los que hasta aquí les habia dado el Supremo Gobierno y el público de su gratitud. Docientos de esos bravos se habian prestado voluntariamente con el mayor gusto y entusiasmo á hacer la campaña del Norte: la asperza de los climas que iban á emprender, las privaciones que debían sufrir, la separacion de sus familias, el abandono de sus talleres,

tudo fué nada para ellos, y solo escucharon la voz de la Patria que pedía el auxilio de sus brazos para concluir con los desorganizadores: marcharon, y á su sola vista se deshizo el último nublado de la rebelion: llegaron á la Serena, y en su puerto se embarcaron para Valparaiso, adonde arribaron felizmente el dia 23 dejando el órden restablecido, y en todas partes testimonios de una disciplina la mas estricta y estrana, por lo mismo, en la clase de milicias.

El dia 29 de junio último se esperaba con ansia su llegada á esta capital, y desde el 23 anterior estaban dadas las órdenes convenientes para su público recibimiento. El proporcionó á los amantes de la justicia y del órden, uno de los dias mas gratos de su vida. Los batallones 1, 2 y 3 de guardias Cívicas se presentaron en la plaza de la independencia á las nueve y media de la mañana á los órdenes del Sub-Inspector don Enrique Campino, con el lucimiento y esplendor que ya habian hecho admirar en la festividad de Corpus: reuñeron marcharon al punto de las Lomas una legua fuera de la ciudad en el camino de Valparaiso, para recibir á sus compañeros: el concurso que los acompañaba de todas las clases del pueblo era innumeroso, y se aumentaba por momentos á proporcion de lo que se escuchaba la noticia. A poco rato S. E. el Vice-Presidente de la República en su coche acompañado del Dr. D. J. Francisco Meneses y su capellan D. J. María Concha con una escolta de cazadores á caballo y otros oficiales de la clase de jefes, tomó el mismo camino y llegó al punto de la reunion precisamente en el momento en que el piquete de Cívicos llegaba á encontrarse con sus beneméritos amigos. Formada la línea y hecho los honores de costumbre á la persona del primer majistrado de la República, el expresado piquete pasó por delante de la misma línea hasta colocarse á su cabeza, recibiendo en su tránsito las expresiones mas afectuosas de sus compañeros de armas y del concurso.

Concluido ese acto tan interesante, los soldados formaron pabellones y se entregaron al regocijo en una comida que les estaba preparada: En tretanto S. E. pasó á una casa de campo destinada para su hospedaje, á la que se reunió la numerosísima comitiva del lucido vecindario que quiso ser participante del gozo de este dia: aqui se presentó una reunion de amigos que solo puede existir entre los populares. La franqueza mas ilimitada hermanada con la mas apreciable moderacion, y la mas notable familiaridad al lado del mayor respeto á la autoridad Suprema, hacian contrastes los mas agradables y propios de un jenio observador. Un espléndido ambigú estaba preparado en la expresada casa á que asistió S. E. y los concurrentes: en él reinaron la elegancia y la alegría, dejándose oír diversos brindis que fueron la expresion de los mas patrióticos sentimientos. Nos es sensible no poderlos publicar, y solo dirémos que S. E. el Vice-Presidente, dijo el primero, pronunciando ante todas cosas el ilustre nombre, del señor general Prieto, que siempre tendrá el primer lugar en los contentos de los amigos del pais, así como ha tenido el primero en los cuidados que han sido precisos para restituirle su felicidad.

Luego que se concluyó la comida las tropas volvieron á su formacion y S. E. volvió á tomar el coche en que le acompañó, á mas de los dos ciudadanos nombrados, don Manuel José Gandarillas. En su regreso á esta capital, á mas de la escolta que ántes dijimos, traía otra mas recomendable: pasaban de 200 los ciudadanos distinguidos que terminaban en torno de su carruaje, manifestando en sus semblantes el inescrutable placer que experimentaban. Las tropas despues de haber hecho á S. E. en su paso al frente de la línea los honores correspondientes, dirijieron su marcha á la ciudad. Si no escribiésemos para los que han visto ha pocos dias la tierra escena que se representó en su entrada temeríamos no ser creídos. Desde la chacra de la Merced hasta la plaza de la independencia, es decir en la distancia de una legua, campo y calles estaba cubierto de jentes, todas poseídas de un sentimiento, animado al mismo tiempo de admiracion y júbilo. La quietud y el placer se sentian por todas partes, y no se veia otra cosa que un pueblo entusiasmado de la pura y sincera amistad. Al fin entre los vivas y aclamaciones de ese mismo pueblo llegaron los cuerpos cívicos á la plaza de la independencia cerca de las oraciones, desde donde se retiraron á sus cuarteles llevando las pruebas mas inequívocas del aprecio que justamente merecen á sus conciudadanos.

RUMORES.

Dicen que va á entablarse un pleito célebre, en que se descubrirán los manejos de los que juraban con los congresos y con el gobierno para hacer la bolsa. Un ciudadano de la clientela se fué á ver á un prelado de cierta comunidad, y le propuso manejar con sus parientes y con el finado boticario X. &., para que se les devolviesen sus temporalidades, con tal que á este proyectista se le arrendase una hacienda del convento [encubriendo el su nombre] por ménos de la mitad del canon en que la caja de descuentos la tenía arrendada. Deseamos que saiga á luz este contrato para que se descubra á los especuladores, y se les aplique el condigno castigo por ese nuevo modo de estafar. Extraeráremos la demanda y la publicaremos, luego que se estable, y seguiremos dando razon del juicio. ¡Obreros: rehijosos: en que manos habian caido!

ERRATA.—En el número anterior, primera columna, en que se redacta la sesion del Congreso de 31 de marzo, despues de *Mauie*, agréguese *Santiago*.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture,
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 15.

SANTIAGO DE CHILE JULIO 10 DE 1830.

Un real

EL modo con que el señor Mora insiste á cada momento sobre nuestra famosa *escitacion al gobierno*, como él la llama, y el pretexto de que se ha valido para hacerla odiosa, nos imponen la obligacion de examinar unas espresiones que no son mas que la consecuencia natural de lo que habiamos dicho desde un principio. Los hechos de que la hemos deducido nos parecen probados hasta la evidencia, y el señor Mora no ha contestado siquiera á muchos de ellos.

Vamos ahora á emprender de un modo mas directo nuestra justificacion sobre esta *escitacion al Gobierno*. Para ello nos bastará presentar y probar decisivamente los hechos que en nuestra opinion la han motivado, agregando algunos otros no ménos decisivos.

Ya hemos hecho ver que desde el momento que el señor Mora desatendió el empeño de las graves funciones de que estaba encargado, (y que para él debian ser sagradas, puesto que se le habia designado una paga considerable) para hacerse un libelista, desde ese momento, decimos, se hizo indigno de la proteccion que tan liberalmente se le habia dispensado. Recuérdese su posicion en el Gobierno anterior: al señor Mora se habia confiado la direccion de un vasto establecimiento de educacion, en que, por la falta de profesores (lo que es ya una falta enorme) se veia obligado á desempeñar á un mismo tiempo muchas cátedras importantes. ¿No habria sido mejor que hubiese consagrado todos sus desvelos al cumplimiento de sus deberes, tan difíciles como numerosos? ¿Deberia abandonarlos por tomar parte en una lucha política, sirviendo de oraculo de un partido en que era tanto mas ridiculo mezclarse, cuanto él no era chileno, y cuanto estaba ménos al alcance de los intereses que se disputaban? El director del Liceo asalariado con el oro que, en último analisis, no es de los que gobiernan, sino de la Nacion, ¿debió haberse declarado un servil adulador de los primeros, y prodigar incontinentes sarcasmos, ó groseras injurias á unos ciudadanos, para quienes debian ser mui amargos los ataques de un hombre, que siendo pagado para instruir á sus hijos, empe-

zaba por insultar á los padres, y por sembrar entre ellos la discordia? Es este, preguntámoslo á los hombres imparciales, es este el caracter de un verdadero jefe de un establecimiento de educacion? ¿No podriamos con mas razon llamarle su escandaloso profanador?

Hemos dicho ya que el Liceo no tenia plan, ni método, ni los profesores necesarios, segun los términos del prospecto del señor Mora; y que solo se hallaba en él confusion y desorden. Estos hechos son de una notoriedad pública para todo el que quiera verlos imparcialmente. No es menester mas que comparar el estado del Liceo, en la época en que escribiamos nuestros primeros artículos, con las pomposas promesas del prospecto, y todos se convenceran de la exactitud de nuestra crítica; lease en prueba de ello el singular programa de los ejercicios literarios del Liceo, y se verá de un modo palpable la mas estraña ignorancia de los buenos métodos de educacion, al observar en él, como lo hemos apuntado en otra ocasion, á unos mismos alumnos sosteniendo á un tiempo un examen de filosofía y otro de latinidad inferior. ¿Este vicio solo no nos basta para poner en ridiculo el Liceo de Chile? ¿Y mucho ántes no estabamos ya autorizados para divertirnos con el señor Mora, cuando se acumulaba un gran número de las cátedras de su establecimiento, al tiempo mismo que otras muchas funciones de este jénero le llamaban á otra parte? ¿Y en estos últimos dias no le hemos visto abarcar improvisamente una cátedra de filosofía, y encargarse de la enseñanza de una facultad tan vasta como delicada? Seguramente que si hubiese vacado en el Liceo una cátedra de hebreo, el señor Mora que se precia de *omniscio*, no habria vacilado en subir á ella.

Y qué diremos á cerca del *informe* de la comision nombrada por el Supremo Gobierno? Este informe que el señor Mora invoca descaradamente en su favor ántes que se publicase, no ha lanzado contra el Liceo críticas importantes? ¿No ha hecho sospechar que hai en él vicios mui graves, y que nosotros no habiamos tocado sino superficialmente, porque son de una naturaleza bien delicada, y que no queremos explicar con toda claridad

por no incurrir en un escándalo? ¿Se dirá que este informe no es mas que el efecto de alguna pasión? Nosotros no tenemos título alguno para hacer su apología; pero observaremos que no ha debido parecer tal al señor Mora, cuando le proclamaba como un testimonio que obraba en su favor.

Por lo que respecta al desorden y confusión que era la voz pública la que acusaba al Liceo, y no se ha visto que los amigos mismos del señor Mora han sacado de su poder á sus hijos, y le han hecho sufrir una mortificación que entónces habrían deseado evitarle? Las continuas entradas, salidas de profesores y de empleados, y las citaciones repetidas ante los Alcaldes de barrio y Gobernador Local con que molestaron algunos al señor Mora, no son tambien una prueba incontestable.?

Hemos dicho que el señor Mora por su carácter personal no era digno de la direccion de un establecimiento de instruccion, porque se habia valido de los mas miserables artificios de la charlataneria; hemos probado por la impudencia de sus aserciones en los prefacios de sus obras, en los que, imitando el estilo de esos carteles de teatro que se fijan en las esquinas, no trata sino de engañar al público, diciéndole que sus libros y sus métodos son los adoptados en las escuelas de Europa, cuando el hecho es evidentemente falso. Todos saben que el señor Mora no ha respondido á esto una palabra.

Tambien hemos insinuado que el señor Mora no era capaz de dar la instruccion clásica de que se ha encargado; y ésta no es una asercion gratuita; creemos haberla probado hasta la evidencia, y sobre los puntos mas característicos, sin que hayan podido salvarlo los mismos que han emprendido su defensa. Nos guardaremos de entrar en muchos pormenores sobre este asunto, que hemos tocado ya en otros artículos; observaremos tan solo, que las faltas vituperadas al señor Mora son de dos especies: las unas que, si no prueban la ignorancia de que le acusamos, merecen al ménos el sello del ridiculo con respecto á un profesor que lanza grandes gritos contra los corruptores de la lengua clásica, al mismo tiempo que se hace el instrumento de está corrupcion. Las otras faltas mas graves todavia y numerosas, tales como las que infestan su gramática castellana, y cuya crítica *le hace caer la pluma de las manos*: *Ciro*, *Calidío*, *Isócrates de su oracion inaugural*, son la mas completa é invencible demostracion de la acusacion que hemos dirigido contra el señor Mora. Agréguese á esto si se quiere, esa zumba amarga del *Mercurio de Valparaiso*, que en medio de su *clemencia*, tratando de suavizar la herida, pretende que el autor del citado discurso inaugural, al colocar á *Isócrates* al lado de *Demóstenes*, y á *Calidío* al lado de *Ciceron*, no ha querido sino singularizarlo. Tenemos alguna razon para creer que si en las universidades de Europa un profesor de oratoria hubiese tentado este extraño modo de singularizarse, habria sido despedido el dia siguiente. Pero no olvidemos un punto mui importante, y es, que las faltas anotadas en las obras del señor Mora, cualquiera que sea su número y gravedad, no son las únicas; una simple ojeada ha bastado para descubrirlas. Si aplicásemos un examen mas severo, halláramos una multitud de otras igualmente importantes y características. Ahora mismo podríamos señalar algunas nuevas, pero no queremos agitar una disputa, que quizá ha tomado ya un excesivo grado de calor. Ante todo es menester dejar calmar los espíritus, y resfriar las pasiones que han podido excitar unos ataques que no han sido fuertes por nuestra parte sino porque eran fundados, y que han sido rechazados por otros, cuya sola fuerza consistia en las injurias y la calumnia. Vendrá un momento, no lo dudamos, en que los que luchan todavia por el señor Mora, viendo

las cosas con mas serenidad vacilarán por lo ménos en su juicio. Entónces podrémos aparecer otra vez en la arena, y obtener con nuevos hechos y nuevas pruebas un convencimiento que una sabia reflexion habra ya empezado á producir.

He aquí los hechos, he aquí vuestras pruebas! Entretanto podrá acusárense por nuestra excitacion al Gobierno? Lo decimos francamente, aquellos habrian sido culpables, que convencidos tan profundamente como nosotros de la existencia del escándalo, no lo hubiesen altamente denunciado. ¿Como es que esta excitacion parece odiosa al señor Mora? Es imprudencia obligarnos á recordar aquellas tan vehementes y denigrativas que hizo contra unos pacíficos extranjeros que no tenian sin duda otro crimen que el venir á desconcertar algunas especulaciones. Se ha olvidado V. señor Mora, de aquellos famosos artículos *Timeo Danaos &c.*, con que saludó á los profesores franceses, y en que con las palabras pueriles de *Jesús, escándalo V.* con todas sus fuerzas, *aleta chileños, pelear amigos, está á vuestras puertas?* Ellos callaron, porque la estravagancia misma de la pasion que arrebata á V. estas palabras, la impedia que fuese peligrosa. ¿Se ha olvidado V. señor Mora, de aquellos artículos del *Centinel*, en los que se atormentó V. en vano por abatir á sus rivales, y en invocar contra ellos los golpes de la autoridad, por que no les hallaba otra recomendacion, segun V. decia, que la de haber venido con *Pedro Chapuis*; con un hombre sobre quien V. descargó todo su desden, mientras fué opuesto á sus intereses, pero que en el momento en que se separó de la sociedad, objeto de su ciego odio, vino á ser su amigo y compañero en politica y en literatura? ¿Quería V. ejercer exclusivamente en Chile el privilegio de excitar al Gobierno, V. que no lo ha hecho sino arrastrado por la pasion mas culpable?

Responda el señor Mora á todos estos hechos que le confunden, y responda con mas dignidad que la que ha mostrado hasta ahora en sus comentarios. Mucho mas facil es encontrar fias y bajas chanzas que razones valederas. Déjese á un lado el miserable recurso de pérdidas insinuaciones. Una respuesta sensata, si fuera capaz de hacerla el señor Mora, valdria mas que todo eso.

Continúa el remitido suspenso en el número 12.

Quisiera el cielo que se hubiera agotado la materia de mi relacion; ménos desgracias llorarian entónces los argentinos; mas el Libertador de Córdoba ofrece inmensos materiales para que escriban el martirolojio de las naciones. Yo que me he propuesto vosequejar rápidamente la historia de los desastres que han aniquilado aquellas provincias, voy á continuar penetrado de toda la indignacion que produce el triunfo de los malvados sobre los hombres de bien. Tengo el sentimiento de saber que todos los chilenos no piensan como yo; pero esto solo nace, ó de falta de datos ó de que las primeras noticias recibidas, que siempre son mas creidas por ser las primeras, justificaban la conducta del partido que me he propuesto dar á conocer; para anular todo lo que pueda obrar en mi contra protesto dar las pruebas de cuanto he sentido y debo sentar en la serie de mi relacion, si fuese necesario.

El señor Bustos tenia poco mas de 100 dragones, que custodiaban la capital de Córdoba, y era el opresor y tirano de su pueblo! Hombres nuevos! Manifestad al mundo el secreto de trunzar las naciones sin fuerza armada, y ahorrareis la mitad de los males que causan los tiranos. El señor Paz con el laudable objeto de librar á esta provincia

de las cargas consiguientes al mantenimiento de la tropa que habia en ella, y de las escaseces y violencias de Bustos, viene con mas de 1000 veteranos, y para dar pruebas de la sinceridad de sus sentimientos, principia desnudando al clero de su fortuna por que habian tenido el atrevimiento de no conformarse con las ideas de Rivadavia, y apropiándose todas las entradas provinciales. Entre los títulos que tiene el nombre de *Libertador* no se debe olvidar el haberse desentendido de las barbaras mutilaciones que hicieron sus satélites; y para horror de la humanidad se encuentran hasta hoy en Córdoba hombres sin orejas, sin manos y aun sin ojos. Estos hechos se hallan confirmados en la Gaceta de Córdoba, publicada durante el gobierno de Paz, cuyos editores, criticándolos con servil blandura manifiestan que escriben á la inmediacion de un tirano.

Don Facundo Quiroga cumplió con las órdenes de la Convencion, se dirigió á Córdoba con 250 mendocinos, y 1700 riojanos; mas por un fatal decreto del implacable destino fué derrotado en la Tablada, en donde el vencedor le fusiló 15 oficiales prisioneros; hecho escandaloso pero consiguiente al carácter y sistema del *Libertador* Paz. Despues de su derrota supo el gobierno de Mendoza, que la gran Convencion se habia disuelto porque el desórden de la república impedia á los diputados comunicarse con sus respectivas provincias, y recibir de ellas lo necesario para poder continuar ejerciendo sus funciones. Con este motivo y deseando cortar la guerra y restituir la tranquilidad á las provincias, mandó una diputacion al gobierno de Córdoba, con el fin de esponer, que habiéndose disuelto el cuerpo á quien obedecia, cesaban por su parte las hostilidades, y que el interés jeneral exijia una transacion. En efecto, el 9 de agosto último salió de Mendoza la comision suficientemente autorizada, y el 10 sublevó don N. Moyano las tropas que se hallaban en los Barriales: éste hecho atentatorio detuvo á la comision, [segun carta fidedigna que he visto] quien exortó á los amonados á que desistiesen de su horrible empresa; le hizo presente que la guerra iba á cesar, y que ellos solos serian responsables de los desastres ulteriores; pero ni la mas horrible perspectiva habria cambiado el ánimo de estos malvados ¿Cuales hubieran sido los desastres de las provincias de Cuyo, Córdoba &c. si cediendo á la voz de la justicia y de la humanidad hubiesen abandonado sus proyectos? Esto era imposible; era el sello de sus planes, y habian trabajado mucho para que los abandonasen facilmente. El señor Alvarado y Lecica, puestos á la cabeza de la revolucion habian manifestado en público que les era imposible alejarse de Chile y principalmente pasar la Cordillera; pero la derrota en la Tablada rompió todas los lazos que los detenian, y se apresuraron á evitar toda transacion, y por consiguiente el equilibrio de los partidos, que alejando de unos y otros la esperanza de triunfar, hubiera suspendido la guerra. La comision volvió á esponer á su gobierno, que ya no se podia ofrecer al de Córdoba una paz que se hallaba á merced de una tropa amotinada. A los 3 dias llegó tambien el señor Alvarado, y el gobernador Corbalan no quiso hacerles resistencia por evitar un choque que concluiria con el incendio de la poblacion: cedió el mando y los sublevados lo pusieron en manos del señor Correa. El señor Aldao que se hallaba en san Luis con 153 hombres vino sobre Mendoza, y puesto á las inmediaciones engrosó su division con los desertores del enemigo, y con los mismos vecinos que buscaban proteccion en sus filas contra el frenecí de los revolucionarios: auxiliados ademas de 200 sanjuaninos y 600 riojanos, disponia de una fuerza respetable. En

tónces propusieron los amotinados una transacion segun la cual debia restablecerse la administracion anterior, y ponerse las tropas á las órdenes del coronel Aldao. Firmada esta capitulacion por ambas partes continuó sin embargo el señor Correa mandando la provincia por enfermedad de don Juan Corbalan; todo anunciaba la proximidad de una completa pacificacion, cuando las tropas sublevadas en los Barriales, se sublevaron de nuevo contra los mismos que ellos habian puesto en el mando. El señor Correa dió órdenes al señor Aldao para que los redujese por la fuerza; y despues de haber tenido inutilmente medios de pacificacion, fueron rendidos por el señor Aldao, quien hizo fusilar á 3 entre oficiales y sargentos de los mismos que habian entrado en la conspiracion de los Barriales: de esta clase son todos los asesinatos que se atribuyen.

Concluida de este modo la segunda sublevacion, tomó el señor Corbalan el mando de la provincia, pero continuando sus enfermedades, reunió la sala de representantes y pidió que se nombrase á otro interinamente en su lugar; ésta lo autorizó para hacer tal nombramiento, y de acuerdo con su consejo eligió al señor Venegas.

El señor Quiroga que ya habia reorganizado su ejército nombró al coronel Aldao de segundo jeneral: éste pidió al gobierno de Mendoza á nombre de Quiroga la cantidad de 1000 pesos para mover el ejército; pero habiendo obtenido por contestacion una absoluta negativa, fundada en la aniquilacion del erario público, y en que no tenia facultades para imponer contribuciones, resolvió el señor Aldao sacarla por sí mismo. El gobierno no podia oponerse á esta resolucion apoyada por el ejército, y nacida de una imperiosa y estrema necesidad, así tuvo sentimiento de ver que el señor Aldao sacó cerca de 300 pesos en dinero y otros tantos en paño y útiles de guerra, aunque la mayor parte de ellos fueron pagados por los llamados federales, y penas impuestas á los sublevados del 10 de agosto en los Barriales; entónces volvió el señor Corbalan á tomar posesion del mando de la provincia y se restableció el órden, no exigiendo la suma que restaba.

Quiroga que se dirigió á Córdoba, fué derrotado en la Laguna larca, estinguéndose de este modo la última esperanza de libertad que restaba á las provincias interiores. Sin embargo del triunfo propuso el gobierno de Córdoba al de Mendoza con fecha 17 de marzo último, unas capitulaciones que asegurasen la tranquilidad de ambas provincias. Mendoza remitió su comision licenciando en consecuencia á los cívicos que tenia sobre las armas, y haciendo contramarchar á los sanjuaninos que venian de auxiliars para el caso de invasion; á los 17 volvió el secretario dando cuenta de haber estado preso nueve dias en san Luis por el señor Videla Castillo, como los demas comisionados, y que en estas circunstancias se les propuso un tratado segun el cual la seguridad del gobierno y sus adictos quedaba garantida por el *poderoso influjo* del jefe de vanguardia, y la provincia de Mendoza hecha tributaria de la de Córdoba. Se firmó este tratado *condicionalmente*, porque tenia en su apoyo la fuertrísima razon de 700 hombres al mando de Albarracín, quien llegó á los pocos dias á Mendoza á apoyar con la misma razon su confirmacion. El gobernador, muchos vecinos principales, y parte de las tropas de Quiroga, emigraron al Sur y á Chile en donde se hallan en la actualidad.

He concluido mi relacion, y me reservo para los números siguientes el exámen de los delitos atribuidos á los que se denominan federales, porque aun suponiendo que estos fuesen innumerables, nada influyen en la justicia de la causa que me he propuesto defender: son hechos particulares, que siendo ciertos, ni aun pueden absolutamente atribuirse

á los vecinos de Mendoza, San Juan, San Luis y la Rioja. Me reservo tambien contestar á los editores de los remitidos de la Opinión.

REMITIDO.

Sa. Editor.

La mencion que se ha hecho de mí en el Mercurio de Valparaiso, atribuyéndome ciertos artículos del Popular, relativos al Liceo, me obliga á hacer algunas esplicaciones, que ruego á V. se sirva insertar en su periódico.

La que se llama *escitacion al Gobierno* no es mia, ni se ha hecho con mi participacion.

En las discusiones puramente literarias he tenido parte, y solo en ellas. He dado apuntes, y muchos de estos se han insertado á la letra; pero V. sabe mejor que nadie que la redaccion de los artículos no es mia. No por eso me descargo de los errores que pueda haber en ellos; al contrario declaro francamente que he concurrido en las opiniones espresadas sobre todos los puntos de la controversia literaria.—Santiago 2 de julio de 1830—A. Bello.

IMPORTANTE.

Un mono poco ha arribado á Valparaiso, y que se supone jeneralmente ser el mismo que sirvió á Miese Pedro el titereteo, reventando de pujo de acreditarse mas y mas de charlatan sempiterno, se propone entretener á aquel respetable público con la exhibicion de un discurso oratorio el dia 30 de junio, que pronunciará en la imprenta del Mercurio mercantil y político [alias] *ni carne ni pescado*, en el que ofrece, sin pararse en barras [por ser animal tan saltante]— En primer lugar—Meter el montante en la polémica del Popular y su comentador, poniendo de paso de oro y azul al primero—2.º Hablará de Ciro, y citará al efecto á Herodoto, á Jenofonte, á Voltaire, á La Harpe, á Flavio Josefo, á Rollin, al Conde de Segur, al Chevalier Ramsay, á Elio, á Ctecias, á Freret y á la escritura [pues tambien es mono escriturario]—3.º Hará una reseña de cuanto han producido Atenis y Roma de famoso—De Demostenes, de Isócrates, de Plutarco, de Homero, de Hesiodo, de Calpilio y Cicerón, de Caton de Caplina, de Cincinato, de Tarquino y Lucrecia, de Remo y Rómulo y hasta de la Loba—4.º Pondrá á contribucion la Inglaterra, Escocia é Irlanda, y sacará á W. Melmoth [Esq. para que no se equivoque] Goldsmith Hume, Robertson, Chesterfield, Balmibrock & C.—5.º Hará una prolisima esplicacion de Dédalo, y para mayor claridad pondrá por símil su propio discurso que es mas enmaratado que la misma cueva de Montesiños—6.º Enmenlará la plana, como si tal cosa, no solo del Popular y su comentador, sino al mismo Capmani [porque ¿ qué puede suponer Capmani en la boca de un mono]? y esto lo hará en francés, en Ingles y en vascuence á falta de castellano—7.º Citará á Arriaza como escita, y de Quintana dirá que es el de mas meloñía, gusto, tino; *el mas jeminio y armonioso de todos los postas españoles*; y pésele á Luis de Leon, Figueroa, Garcilazo, los Argensolas, Herrera, Riojas & C. y á Moratin, Melendez Lista & C.—3.º Disertará largamente sobre la acepcion de *jenio é injenio* y probará con evidencia que *jenio* cuadra mejor á un mono que al hombre, así como *injenio* cuadra mejor al hombre que á un mono. Por último concluirá todo con un sainete de tramoya en que traerá á Mme de Stael por los cabellos, como el anjel á Habacuc, metiendolé entre los de la controversia literaria, y entre Teseo y el Minotauro, y la burra de Balan y Babiaca—Este pasaje será de lo mas lindo de retórica é imajinativa de nuestro mono. Lo único á que no se atreverá á tocar sera aquello de *cantidades metafísicas y esencia materiales*—En ambos pasajes pa-

sará cantando el *inredo per ignes* porque al fin seria tambien exigir mucho de un animalito de Dios y tan estúpido, que no reconoce superior, el que se metiese en esas honduras. Mui bien que hará.

Se suplica á los circunstantes, que oigan sin murmullo todas las sandeces, ignorancias, solecismos, barbarismos, &c. &c. de nuestro mono, que soporiten con induljencia sus torpezas, su amor propio, su desconcierto, en fin toda su osadía é impudencia; y que aguarden á que diga con enfasis despidiéndose: *Sometemos muestras observaciones á los inteligentes, contentándonos con su aprobacion, si la obtienen, y no con estemporaneas vocinglerias que son de malísimo agüero*. Entónces podrán soltar las carcajadas á todo trapo, tirarle estiercol, en fin... lo que se quiera. El único galardón con que aspira á galardonarse es que le llamen, vocinglero, ganzo jímio desvergonzado, arlequin charlador, pedante, ignorante y todos los terminados en ante.

La entrada á real. Se previene que saldrá vestido de taracea como su discurso—con su gorro á la húngara, y con las orejas de Midas en la mano; no para significar que puede convertir en oro lo que toque, sino para dar á entender que todo lo que toca, aunque sea oro purísimo, en sus manos se vuelve inmundada escoria: tambien servirán de emblema de su *meloñía y armonía*— dará principio con la siguiente loa y prosopopeya—

Tú, pensamiento mio enamorado
De la oratoria, absorto en sus prestigios
De disparate en disparate vueltas;
Pero las voces faltan, los prodijios
Crecen y circundado
Del jenio charlador, en vano anhelas
Por distinguir de versos ni colores.

En el siguiente número insertaremos la contestacion á los dos artículos del Mercurio de Valparaiso sobre la controversia literaria, que se ha tratado en varios números de este periódico. La tenemos en nuestras manos, pero es demasiado larga para que podamos publicarla ahora.

VARIEDADES.

Respuesta de un indio á un desafio.

Amigo, por dos cosas no me cuadra esto del desafio: la primera porque te puedo matar; y la segunda, porque tu me puedes matar á mí. No me gustaria matarte, porque despues de muerto de nada me servirias; si es para comer, yo no soi canival, y así no me alimento de carne humana. Para esto mas vale que tu, un conejo ó un pavo. ¿ A qué pues quitar la vida á un hermano mio cuando un búfalo tiene mejor carne? Porque aunque es cierto que la tuya seria mui delicada y tierna, le falta sin embargo aquella consistencia necesaria para tomar la sal. En fin no es carne que me serviria para ningun viaje largo. Es verdad que podria hacerse contigo un buen *toston* á la inglesa por lo que tienes de puercio; pero en estos tiempos civilizados no se acostumbra asar nada que tenga visos de humanidad. Si es tu piel, no vale en verdad la pena de quitártela; mejor cien veces seria le de un pitorro de un año. En cuanto á mí te aseguro que no me gusta hallarme al paso de nada que pueda hacerme daño, y la bala de tu pistola podrá enojarse si se lo estorvo, y venir á alojarse en mi cuerpo: con que así lo mejor es poner tierra en medio; y si tu quieres probar tu tino y tus pistolas, elije ó bien un arbol, ó bien la puerta de un pajar ó cualquier otro objeto de mi tamaño, y si le das mándamelo decir, y yo entónces haré pública confesion de que creo que si me hubiera encontrado en el mismo paraje pudiera ser que me hubieses dado á mí."

Y diciendo esto, apretó de talones y en un abrir y cerrar de ojos desapareció—(El Reductor de la N. York).

IMPRENTA DE LA OPINION.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fameux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 16.

SANTIAGO DE CHILE JULIO 17 DE 1830.

Un real

AL DEFENSOR DE LOS MILITARES

DENOMINADOS CONSTITUCIONALES.

YA juzgábamos que este anunciado periódico había quedado en prospecto como quedó el *Verdadero Constitucional*; principalmente despues que vimos el aviso en que se decia no podia darse á luz por falta de fondos para costear la impresion, si bien otros creyeron, y no se engañaron, que se pretendia darle una recomendacion mas, agregándole el título de pobre de solemnidad: sea como fuere, ha visto la luz pública el primer número, y no sabemos que admirar, si la impudencia en hacer la defensa con fundamentos tan elucidados y rebatidos en los periódicos populares, y en los diversos papeles oficiales con que la Junta Provincial de Santiago instruyó á toda la Nacion de la mas reprobada conducta de esos militares ahora defendidos, si la mala lójica con que de principios enteramente contrarios deduce el *Defensor* consecuencias favorables á su intento, si el arrojado en insultar á la Nacion entera que tan decididamente ha pronunciado el fallo contra los que le causaron dias tan amargos prostituyendo el honor que invocan y las esenciales obligaciones de los ciudadanos armados.

Si el *Defensor de los Militares* quedase en el efreculo del Estado Chileno no haríamos memoria de él en nuestras pájinas, y el desprecio seria la mejor contestacion; pero ha de salir fuera de la República, y á la distancia puede poner acaso en problema la justicia con que han sido borrados de la lista militar, y aun la del movimiento mas recomendable y mas uniforme que han hecho las provincias en masa, contra los infractores de la Carta que osadamente se ha tomado por pretexto para tantos crímenes. Vamos pues á hacernos cargo de contestar al *Defensor*, y estamos seguros de poderle batir con sus mismas armas.

Ha dicho muy bien y lo dijeron primero nuestros papeles, que la fuerza armada no debe mezclarse en la decision de las cuestiones civiles, ni hacer mas que obedecer á la autoridad constituida. Cabalmente de este principio nacen todos los cargos que resultan contra la conducta de los ex-militares. Si la fuerza armada no debe mezclarse en las cuestiones civiles, es consecuencia necesaria que don Ramon Freire no pudo, bajo título alguno, entablar una guerra, para reinstalar como decia las autoridades constitucionales que habia echado á tierra el voto público, por sus notorias infracciones: si no pudo hacerlo, ningun militar debió seguirle en semejante empresa, porque debia conocerle destituido de autoridad para ella, y porque las armas, segun el mismo *Defensor*, deben únicamente estar á la disposicion del poder ejecutivo. ¿Cual era el que residia en don Ramon Freire? ¿Qué autoridad habia recibido de la Nacion

para ejercerlo? Ninguna; con que los ex-militares que le siguieron segun los principios de su *Defensor* faltaron á su primera obligacion que es la obediencia al poder que la misma Constitucion del Estado, que la naturaleza misma de todos los gobiernos les señala como el único que deben obedecer y acatar: luego ellos mismos se constituyeron unos verdaderos desertores de la honrosa carrera á que pertenecian; faltaron á la fé que habian jurado; atropellaron los votos nacionales, y se convirtieron en opresores de los pueblos que les habian mantenido para que los defendiesen de enemigos extraños, y contuviesen los excesos de una tirania doméstica.

Si concluyésemos aqui la contestacion, nada mas necesitábamos para echar por tierra al frio *Defensor* de los seudo-constitucionales; pero estamos despacio, y queremos por ahora cargarle un poco mas la mano, quedando prevenidos para repetir lo mismo en otras ocasiones. El *Defensor* bajo este título se interna á tratar de la injusticia con que se procedió á derrocar á los infractores de nuestras leyes y garantías, queriendo que para poner remedio á los males que ya sin término afligian á la República, se esperase otra lejislatura de ciudadanos llamados por la opinion jeneral que seguramente rechazaría en las ulteriores elecciones á aquellos que habian faltado á sus confianzas; y aunque esto no es del caso de su defensa como demostraremos despues, no queremos pasarlo en silencio para advertirle, no de su equivocado concepto, si bien de que ni á nosotros, ni á persona alguna de regular juicio podrá deslumbrar con esta ocurrencia. La Constitucion habia sido infringida descaradamente en las elecciones que precedieron á la lejislatura del año 29 en la formacion de ella, en la eleccion del Vice-Presidente y en tantos y tan notorios actos que, como se ha dicho muchas veces y ahora repetimos, obligaron al mismo don Francisco Antonio Pinto á reconocer las nulidades, y á negarse á admitir el mando de otro modo que no fuese acabándose enteramente las Cámaras. La Nacion que habia visto con indignacion todos estos hechos, y miró últimamente reacer el supremo poder ejecutivo en un individuo de esas cámaras notoriamente refractarias, y principal cooperador á las infracciones: miró tambien establecerse una comision permanente en individuos de la misma clase ¿cual era el remedio que le quedaba? ¿Respetaria á una autoridad intrusa, y quedaria hecha el vil juguete de los hombres mas despreciables? ¿Podria prometerse bajo tan corrompida administracion remedio alguno? No le quedaba, pues, otro partido que levantar el grito de esa opinion que aterró á los malvados, y una vez levantado, sino cedian, compelerlos á la fuerza, del mismo modo que se compele á los saltadores á dejar el botin que tomaron de los pacíficos caminantes.

Solo el inaudito descaro, solo la falta de

pudor de los pocos abanderizados por esa gabilla que tantos días de luto ha causado á Chile, puede atreverse á pintar todavía como la obra de un partido, la feliz y unánime revolucion que nos ha devuelto la Patria que habíamos perdido: ya se ve, este es el único modo que tienen de tejer la mala jerga de sus discursos. Porque no se esperan otras elecciones dice el *Defensor*, en que la opinion pública hubiese desechado á los infractores? Porque la Nación no quiso le respondemos; porque esa opinion pública estaba ya tan prevenida y tan fortalecida de razones que no podia esperar mas; porque era preciso recurrir á medios los mas extraordinarios; porque quedando esclavizada la Nación con los yerros de la tiranía mas insufrible, era consiguiente necesario que se fuesen agravando mas, y que propagándose por una parte la demoralizacion, por otra declarándose la guerra á los órganos de la misma opinion, procediéndose en fin como se procedia por esos hombres, que no nombramos porque son demasiado conocidos, era necesario renunciar á la libertad, y solo podia temerse que, para otras elecciones, se repitiesen como preparativos las escenas parecidas al asesinato jurídico de Rojas, y otras que fuesen acaso mas funestas. Si el *Defensor* insiste en querer decir que un partido ha hecho toda la mutacion de la República, nosotros reponemos que ese partido no puede ménos que haber sido la República toda, á excepcion de algunos miserables que se pierden entre la jeneralidad: suplicamos á nuestros lectores, que llegando á este punto recuerden lo que dijimos en el artículo *partidos* de nuestro núm. 2, en que probamos hasta la evidencia, que cuasi á un mismo tiempo se conmovieron las Provincias, sin haberlo habido para que pudiesen formar una combinacion: allí hicimos una revista jeneral de todos ellos, y con hechos notorios comprobamos nuestro aserto; siendo los que han seguido nuevos y mas eficaces comprobantes: diganlo sino las heroicas Provincias del Maule y Concepcion, y las mas remotas de Valdivia y Chiloé, á quienes ni las arterias, ni las promesas, ni las mas doradas mentiras, ni la autoridad abultada de un Capitan jeneral pudieron hacer retroceder en el camino principiado. Querer, despues de todo esto, desentenderse del pronunciamiento de la opinion pública, de la suprema voluntad de la Nación, seria el mayor delirio de un loco y es el mayor atrevimiento y el mas grande insulto que puede hacer quien conserva un juicio de que no sabe ó no quiere usar bien.

Pero permitamos al *Defensor* que con razon ó sin ella, una faccion ó partido echó por tierra las cámaras y el poder ejecutivo; él no podrá negar que todas las provincias conviniéron en estos hechos y mandaron sus plenipotenciarios para sacar á la República de su acefalia, y constituir un ejecutivo jeneral: esto no puede negarse porque lo estamos viendo y porque esas mismas provincias marchan de conformidad y acuerdo con esa Representacion que formaron: el Congreso de Plenipotenciarios eligió el Presidente y Vice: diga ahora el *Defensor*, esa fuerza armada que no puede mezclarse, segun él, en cuestiones civiles, esos militares de una República que solo deben obedecer las autoridades, ¿tenian algun motivo razonable para negar la obediencia al cuerpo constituido por la Nación, y al ejecutivo nacional creado por ese cuerpo y respetado por la Nación toda? ¿Con qué derecho pudieron los ex-militares hacerle la guerra? ¿Con cual oprimian las provincias en donde no contaban con mas terreno que el que pisaban, ni con mas hombres que con unos pocos forajidos que se les agrogaban, y con algunos bien conocidos por su falta de talento á quienes pudieron alucinar? ¿Está esto bien con el honor militar? ¿Está bien con la defensa de las banderas que juraron? ¿Pue-

den ellas alguna vez tremolarse lejitimamente contra la causa de la Nación de quien son divisa? Por mas que apure el *Defensor* su pequeño discurso, y por mas que trabajen los colaboradores, nada podrán responder que no sea un solemne desatinio: mejor es que callen y que confiesen que la conducta de sus defendidos no tiene disculpa por mas que se trabaje en sincerarla.

Nosotros solamente no lo decimos, lo dicen todos los chilenos, á excepcion de muy pocos que no merecen este nombre: "los ex-militares que pertenecieron á la division que se opuso á las libertades públicas, y al voto que jamas pronunció la Nación con mas uniformidad, han violado cuanto hai que violar; ellos mismos se han separado del Ejército de Chile, han hecho la guerra mas desoladora contra el Gobierno reconocido por toda la Nación: son unos verdaderos fratricidas, y serán eternamente responsables de toda la sangre que se ha derramado, por hacerles deponer su actitud hostil: son por lo mismo reos de alta traicion, y deben reconocer la lenidad con que el Gobierno los ha tratado, despues de sus groceros insultos, y de haber sido muchos de ellos tomados con las armas en la mano." Si cuanto hemos dicho es tan manifiesto como la luz del medio dia; si ellos mismos se glorian de los excesos que han cometido, si todo Chile les ha visto manchando su espada contra la libertad de su Patria; si nada puede haber mas público que su reprobada conducta, ¿cual es la calificacion que se quiere todavía para que recaiga en su contra el fallo, que es de estrañar no se haya dado contra individuos tan criminales? Si por una desgracia de aquellas que muchas veces sufre sobre la tierra la justicia, se hubiesen sobrepuesto á las armas de la Nación las que empuñaran estos rebeldes, un desierto seria todo el Estado en la hora presente. Ciudadanos los mas recomendables por sus virtudes, por sus luces, por sus propiedades, ¿estaban comprendidos en la proscripcion que de antemano habia dictado esa caterva rabiosa y desnaturalizada. ¿Qué habia que estrañar, de que injusticia se podia argüir al Gobierno si al ménos hubiese decretado una deportacion contra los principales motores de la mas injusta de las oposiciones? Nada por cierto; ántes bien no deja de sentirse, y el *Popular* ya lo ha dicho muchas veces, que por un exceso de bondad se mantengan entre nosotros hombres de perversas intenciones, cargados de crímenes que repetirán en la primera ocasion que se les presente, y con mas aptitudes para promover y llevar adelante desordenados movimientos, que las de Don Ramon Freire á quien por su desgracia lograron seducir para precipitarlo.

Concluiremos por ahora diciendo al *Defensor* que, si es tan amante de la constitucion cuyas infracciones defiende, estrañamos que en la lista de los oficiales dados de baja ponga individuos con graduaciones que segun la misma constitucion no pueden dar sino el poder ejecutivo, y que han recibido no siquiera de las autoridades provinciales lejitimas, sino de las de sus mismos compañeros en las sublevaciones mas escandalosas, por ejemplo, el supuesto teniente coronel Uriarte. Señor *Defensor*, escoja V. otra causa mejor en que emplearse que ésta es perdida ante el tribunal de esa opinion pública que V. invoca; y si no tiene mas razones que las que ha espuesto, será conveniente se ocupe en traducirnos, ó en copiarnos canciones como la que se ha servido copiar: ella es muy á propósito para que la repitamos los Populares que hemos sabido acreditar denuedo y constancia cuando esa administracion que V. encomia levantaba patibulos en la alameda del tajamar y en la plazuela de San Pablo; cuando se nos oprimia con los Jendarmes, cuando se nos prohibió la libertad de imprenta; cuando ciudadanos recomendables jerman en los calabozos de los que VV. sacaron á los criminales para incorporarlos en sus s-

las, y en fin cuando se pusieron en movimiento todos los resortes que pudieran afianzar la tiranía de que V. señor *Defensor* era servil *pedicueo*.



Capítulo de carta fecha en Concepcion á 25 del mes anteproximo.

Apreciado amigo.—Después de una larga serie de acontecimientos de los cuales algunos nos han sido bastante amargos, nos hallamos al fin ya sossegados y disfrutando de una completa tranquilidad que nos ha dado la gloriosa accion de Lircai.

Hacen 16 dias que llegó á esta ciudad el señor Jeneral don Joaquin Prieto: su entrada la hizo en medio de un numeroso vecindario, y al dia siguiente se celebró en esta Iglesia Catedral una misa de gracias con que estos habitantes le significaron su gratitud por los eminentes servicios que ha prestado á la causa de los pueblos. Luego que salió del templo fué acompañado hasta su casa por las corporaciones, y por los principales ciudadanos en donde se le arengó á nombre de esta municipalidad. Después habló el recomendable Rector del Instituto don Ignacio Mora, y otros ciudadanos, cuyos discursos no te los remito ahora porque se va á despachar el correo.

Hoi se han hecho las exequias fúnebres á nuestro inmortal amigo y virtuoso Basso, con una pompa que jamas habiamos visto en ésta, y las posías que te remito y aparecieron en el túmulo, te darán una idea de lo sensible que nos fué su pérdida, y del horror que nos ha inspirado este asesinato contra los malvados que lo cometieron.

Al monumento del Vice-Intendente D. Juan Manuel Basso, muerto en la ominosa noche del 3 de enero de 1830.

Yacen cerrados en silencio eterno
Los labios del amigo de la Patria,
El hombre bienhechor el hombre justo
Ya no existe.

El ciudadano Basso, el hijo amado
De la madre comun, el firme apoyo
De la moral y el orden, ya es despojo
De las Parcas.

Así asesinos crueles, é inhumanos,
De la virtud feroces enemigos,
Hollando de las leyes el sagrado
Lo quisieron.

A pasiones villanas fué inmolado
Cual víctima inocente. ¡O tres de enero!
En láminas de bronce será inscripta
Tu memoria.

Día el mas lamentable y mas luctuoso
De cuantos presentarnos ha podido
Nuestra revolucion, en el periodo
Mas desgraciado.

A las generaciones mas remotas,
De sus autores la fatal memoria
Se transmite execrable, sin que el tiempo
Borrarla pueda.

De cruel remordimiento sus entrañas
Devoradas, se vean noche y dia,
Cual las de Ticio en el Aberno obscuro
Del Buitre fiero.

¡O Melpomene, ó Musa destinada
A presidir los llantos y jemidos!
¡Si vuestro canto fúnebre quisieras
Inspirarme!

Yo cantaré del virtuoso Basso,
En lúgubres endechas la tragedia
Que insano ha ejecutado el monstruo horrendo
Del desorden.

Respetables cenizas, sombra augusta
Del patriotá mas noble y generoso:
Descansa en paz, y acepta el homenaje
De nuestro llanto.

Desde el exelso Empireo en que hoy reposas,
Desde ese asiento donde estrellas pisas
Desde esos campos, donde el premio obtiene
Los inmortales:

No olvides nuestra Patria predilecta,
Por cuya independencia te afanastes,
Hasta sellar con vuestra propia sangre
Hoi su ventura.

INSCRIPCIONES

Al Sepulcro del Vice-Intendente don Juan Manuel Basso.

Compasivo y piadoso caminante,
Detened vuestro paso presuroso,
Si sensible deseáis informarte
De este aparato fúnebre luctuoso.

Esta tumba que miras hoy delante,
Al Majistrado guarda mas virtuoso,
Que el tres de Enero fué sacrificado,
Y hoy en ceniza y polvo es desatado.

Yace aquí un ciudadano que ornamento
Fué de su Patria á quien sirvió anheloso,
Hasta ofrecerla el postrimero aliento
A impulso de un desórden sedicioso.
De crímenes vivió libre y esento:
Su alma disfruta de inmortal reposo;
Hoi en la tierra su feliz memoria,
Ilustra ya los fastos de la historia.

El hado inexorable, y envidioso
De la suerte feliz de nuestro suelo,
Quiso cual nunca cruel y rigoroso
Llenarnos de amargura y desconuelo.
Este suceso infausto y doloroso
Que cubrió á nuestro Basso mortal velo,
En sus fieles amigos pueda tanto,
Que hoy se innunde su tumba en nuestro llanto.

Bajo esta losa yace ó peregrino,
El mas pródigo, y puro majistrado:
Fué de indijentes jeneroso asilo:
Por él nadie lloró y hoy es llorado.



POLICIA—SEGURIDAD PÚBLICA

La policia de esta capital, descuidada hasta ahora, ha tomado un nuevo aspecto con el establecimiento de la compañía de Vijilantes, que si llega á consolidarse como el de los Serenos, producirá sin duda una mejora considerable en las costumbres del pueblo, y contribuirá mucho á la seguridad y á la agradable existencia de todas las clases.

Deseamos dirigir la atencion de nuestros lectores al ramo de policia, porque lo consideramos como uno de los mas importantes. Las ocurrencias diarias de la policia y la justicia, ocupan siempre bastante espacio en los periódicos estranjeros [exceptuando los españoles, que apenas han osado apartarse del antiguo carril de las gacetas de Madrid]; ¿Por qué no ha de darse noticia al público de las operaciones de los tribunales, y de las causas mas interesantes que se sustancian en ellos, tanto civiles como criminales? La publicacion de los juicios se ha mirado siempre como uno de los frenos mas poderosos de la arbitrariedad de los majistrados, y como la mas eficaz censura del vicio.

Por via de ensayo, y con el bienintencionado deseo de contribuir en cuanto podamos al buen éxito de los nuevos reglamentos de policia nos proponemos publicar en nuestro periódico un extracto de lo mas importante que ofrecen las partes de los Vijilantes desde el primer dia que se establecieron; y si esta pequeña tentativa mereciese la aprobacion del público, la estenderemos sucesivamente.

te, abrazando en nuestras noticias de la capital, los procedimientos de los tribunales y oficinas; novedad que presenta sus dificultades, pero no inencontrables, si la ilustrada opinion pública decide á favor de ella, como lo esperamos.

VIGILANTES DE POLICIA.

Julio 1º —Fuéron aprehendidos.

Manuel Rios por haberse encontrado ébrio en la calle, se destinó al presidio por ocho dias.

José María Morales id. id. id. id.

Agustín Muñoz por ladrón ratero, se remitió al juez del crimen.

Pedro Juan Silverio Tagle soldado del batallón núm. 1 de Guardias Cívicas, por haber robado un rómulo de oro se remitió á la comandancia de armas.

Miguel Vera soldado del batallón Constitución por haber comprado dicho robo, se remitió á la comandancia de armas.

Bartolomé Bustamante soldado del batallón núm. 3 de Cívicos por insultos á los Vigilantes, y haber sacado armas ofensivas pasó al comandante de armas.

Felipe Toro por haber corrido á caballo, y por haber sacado cuchillo, se destinó al presidio por dos meses.

Pedro José Cueto cabo del batallón núm. 1 de Cívicos por una pendencia, se remitió á su cuartel.

Julio 2—Fuéron aprehendidos.

María del Carmen Ugarte por haber tirado unas punaladas á un muchacho, y habérselo encontrado cinco llaves de candados, pasó al juez del crimen.

Francisco Saavedra por haberse tomado ébrio en la calle, pasó al presidio por 8 dias.

Don José Antonio Montaner por haber robado á su padre un blandon y una tembladera de plata, se remitió al juez del crimen.

José María Fres por haber robado una jaquima de la casa de don Ramon Valdés, se destinó al presidio por 15 dias.

Tomas Vega por haberse encontrado ébrio en la calle y con cuchillo, se destinó al presidio por 15 dias.

Julio 3—Fuéron aprehendidos.

Francisco Ojeda por haber corrido á caballo en la calle, se le hizo exhibir la multa de dos pesos.

Josefa Jimenez por haberse encontrado ébria y por pendencia, pasó á la casa de Correccion por dos meses.

Julio 4—Fuéron aprehendidos.

Francisco Calderon por haberse encontrado ébrio, se remitió al presidio por seis dias.

Matias Videla por id. id.—id. por seis dias.

Andrés Rojas por haberse encontrado dos llaves ganzáas, se remitió al juez del crimen.

Josefa Arriola por id. id. id. id.

Julio 5—Fuéron aprehendidos.

Lucas Valdes por haberse encontrado ébrio, y por haber dado golpes á su mujer, se destinó al presidio por 15 dias.

Victoriano Traslaviña por haber robado un sombrero de pita y una plancha, se remitió al juez del crimen.

Manuel Aeta por haber robado 8 pesos en dinero y dos cordobanes, se remitió al juez del crimen.

Silvestre Arancivia soldado Vigilante por haberse embriagado y atropellado á algunos ciudadanos, fué despedido del servicio y pasó al juez del crimen.

Dolores Martinez por haber sido acusada de haber dado unas punaladas á su marido, se remitió al juez del crimen.

Julio 6—Fuéron aprehendidos.

Domingo Diaz por ladrón, se remitió al juez del crimen.

Juan Francisco Osorio por ébrio, pasó al presidio por 8 dias.

Julio 7—Fuéron aprehendidos.

Manuel Concha por ébrio, pasó al presidio por ocho dias.

Mariano Sanchez por insultos y haberse encontrado con cuchillo, pasó al presidio por ocho dias.

Carmen Fontesilla por concubinato escandaloso, se remitió al juez del crimen.

Miguel Llano y Micaela Hernandez por concubinato escandaloso se remitió al juez del crimen.

Tadeo Sotana, por ladron pasó al juez del crimen.

José Manuel Reyes soldado del batallón núm. 1, por ébrio se remitió á su cuartel.

Juana Hernandez acusada de haber hecho un robo, pasó al juez del crimen.

Julio 8—Fuéron aprehendidos.

Francisco Fontalva soldado del batallón Constitución por haberse encontrado oculto en la cocina de la casa de una señora, se remitió á su cuartel.

Juana Guzman por concubinato escandaloso, se remitió al juez del crimen.

Miguel Farías por ladrón de gallinas convicto y confeso, pasó al presidio por quince dias.

Julio 9—Rindieron sin novedad.

Julio 10—Fuéron aprehendidos.

Juan Reveco por ébrio, se remitió al presidio por 8 dias.

Feliciano Huerta soldado invalido por haber insultado al alcalde de barrio pasó á la comandancia de armas.

Pedro José Leon por haber dado unos piquetes con una nabaja á un muchacho, se destinó á la casa de correccion por un año para que aprenda oficio.

Julio 11—Fuéron aprehendidos.

José María Diaz por ébrio y por haber sacado cuchillo, pasó al presidio por dos meses.

Ubaldo Pinto por ébrio pasó al presidio por ocho dias.

Juana Guzman acusada por Lorenzo Ojeda de haber contraído doble matrimonio, pasó al juez del crimen.

Julio 12—Fuéron aprehendidos.

Mercedes Hidalgo por haberse encontrado ébria en la calle, se destinó á la casa de correccion por dos meses.

Nolasco Jimenez por ébrio pasó al presidio por ocho dias.

Isidro Barros por id. id. id.

Juan Mardones soldado del batallón Constitución por ébrio, se remitió á la comandancia de armas.

Elena Hidalgo por haber robado varias prendas á Isabel Lopez, se le mandaron entregar, y habiendo faltado algunas se remitió á la cárcel.

José María Escarote se aprendió infraganti con varias prendas y unas gallinas que confesó haber robado á Jacinto Arredondo á quien se le entregaron, se destinó al presidio por un mes.

José María Espinosa, José S-pilveda y Antonio Morales fuéron tomados por desertores del escuadron de Husares y pasaron al comandante de armas.

Manuel Castillo por ébrio, pasó al presidio por ocho dias.

José Santos Sambrano por ébrio y haber intentado arrebatar un pañuelo á una señora, pasó al presidio por 15 dias.

José del Carmen Ulloa por haberse encontrado en la calle peleando á botafués, se destinó al presidio por cuatro dias.

Martin Mardones, y Salvador Olivo soldado del batallón núm. 1, por haberse encontrado peleando en la calle: el primero se destinó al presidio por cuatro dias, y el segundo pasó á su cuartel.

Santos Figueroa por ébrio pasó al presidio por 8 dias.

Juan Quinteros por id. id. id.

Mariano Gallardo por id. id. id.

D. Anacleto Lecuna por haberse encontrado ébrio pasó á la cárcel por ocho dias por no haber tenido con que pagar la multa pecuniaria.

Francisco Urrutia de oficio silletero le dió una punalada á Francisco Merlo tonelero en el bodegon de Manuel Jarpa y se fugó, dejando el cuchillo que se halla depositado en la oficina del Gobierno Local.

Silvestre Cañas y José Nicolas Salde por haber salido á pelear en desafio con pistolas pasaron al juez del crimen.

CAJA DE AMORTIZACION.

La Junta de este establecimiento en sesion de 25 de junio del presente año, ha acordado, que los individuos que se hallen fuera de esta capital, y tengan fondos en esta Caja, solo puedan recibir sus réditos mandando poder legal, general ó especial para este solo objeto.

Santiago y Junio 30 de 1830—Miguel del Fierro— Secretario.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fameux retragons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 17.

SANTIAGO DE CHILE JULIO 21 DE 1830.

Un real

CONGRESO NACIONAL DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesion del 1.º de Abril.

SE abrió con los SS. Plenipotenciarios de las Provincias de Aconcagua, Colchagua, Concepcion, Coquimbo, Maule y Santiago. Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada. Inmediatamente se nombró una comision que recibiese en la barra al Vice-Presidente de la República, lo que verificó conduciéndole hasta la estremidad de la parte superior del salon de sesiones donde prestó el juramento de su recepcion y tomó el primer asiento conforme al ceremonial, luego que fué investido con las insignias de la suprema autoridad.

En seguida, tomando la palabra el señor Presidente de la Sala, dijo:

" Señor: es ya indudable que al Congreso de 829 estaba reservada la sancion del plan e-terminador de los derechos sacrosantos de los pueblos y de las leyes que los rejían: su aparicion sumerjó la República en un insondable abismo de desgracias que los chilenos jamas podran recordar sin el sentimiento mas vivo: tan inesperado acontecimiento motivó justamente los gritos de venganza y alarma jeneral que estremecieron hasta las cabanas del pacifico campesino; ellos mismos trabaron la lid que en Ochagavía terminó por una paz en que descansaban los justos, pero aparente en la malicia de aquellos que mui presto llevaron la guerra civil á las Provincias de Aconcagua, Coquimbo, Concepcion y Maule, devastando los campos, oprimiendo á los ciudadanos, atacando las propiedades, y dejando en varias partes la tierra cubierta de cadáveres, y el mar pacifico salpicado con la sangre de Chilenos valerosos, que á costa de innumerables sacrificios habia podido economizarse en la guerra de la independencia. Males tan enormes se pretenden traer todabia á la capital de Santiago; ellos ciertamente traerian á la Nacion un porvenir mas funesto, si á V. E. no estuviera reservada la gloria de salvarla de peligros que amenazan su último esterminio: al efecto se depositan desde hoy en manos de V. E. el poder y todos los elementos necesarios para la consumacion de esta obra tan anciala. El Congreso N. de Plenipotenciarios recomienda á V. E. las providencias enérgicas que son indispensables para que el triunfo no se haga ilusorio. En sus aptitudes, pues; en sus sentimientos paternales; en su valor y constancia; en su vijilancia y cuidado, reposan hoy las mejores esperanzas del aflijido Chile; sus votos ya se han llenado; el corresponderlos en el todo será la dicha de V. E. y el segundo motivo porque despues de su recepcion, el Congreso de Plenipotenciarios se apresura á felicitarle."

Luego el señor Vice-Presidente de la República contestó.—Los males tan vivamente descritos por el Sr. Presidente del Congreso, y las dificulta-

des de la República que combate con tantos elementos de destruccion en su propio seno, piden sin duda cualidades mui superiores á las mias para salvarla. Estoy íntimamente penetrado de la insuficiencia de mis fuerzas para llenar los votos de la Patria; pero á lo ménos puedo darme á mimismo el testimonio de intenciones puras y de un ardiente deseo por la consolidacion del orden; y si acepto las riendas del gobierno es en la confianza de que los Representantes de la Nacion me auxiliarán con sus fuerzas, y de que la cooperacion de los buenos, y sobre todo de los leales militares que tan noblemente han correspondido á las esperanzas de la Patria, me alijerará la carga y apresurará la época deseada.

En seguida se tomó en consideracion el dictamen de la comision encargada, y se resolvió lo siguiente.

ART. UNICO. No teniendo la Junta de San Felipe facultades para remover el Plenipotenciario de Aconcagua, devuélvase al Ejecutivo los antecedentes para que restablezca el orden en aquella Provincia. El señor Rodriguez (don Tomas) pidió á la Sala se le escusase emitir su voto sobre este asunto por ser Plenipotenciario de aquella Provincia, y se definió á ello, ordenándose al secretario se estampase en el acta ésta peticion. En este estado se levantó la sesion.

Hemos leido un papel que se ha dado á la prensa en estos dias con el objeto de recomendar para la presidencia de la República á don Bernardo O'Higgins, y vamos á hacernos cargo de él por las diferentes conjeturas que ha ocasionado, acaso por ignorarse su procedencia, que á nosotros nos ha hecho conocer una de aquellas revelaciones extraordinarias con que la fortuna suele favorecer á sus predilectos; y no queremos silenciarla por cuanto conduce á graduar el mérito de la recomendacion, sus fines y el uso que de ella debe hacerse.

Nuestra noticia es reducida á que el papel fué llevado á dos imprentas por el señor don Ramon Mariano Ariz de puño y letra del señor ex-coronel á dispersos don Santiago Muñoz Bezanilla, editor del nunca bien ponderado *Tizon Republicano*, que dijo cosas tan lindas en favor del señor O'Higgins y su administracion. Siendo cierto este hecho verdaderamente inesperado, ya conocerá el ménos reflexivo lo que debe juzgar; y como nosotros podemos tambien tener nuestras opiniones vamos á emitir las sin empacho.

De cuando acá, señor Muñoz, tanto interés por don Bernardo O'Higgins? ¿Qué transformacion tan original es esta? ¿Hablará V. de buena fé despues de haber conocido y llorado sus yerros, y esperando siempre el perdon y un buen asenso de jeneral á disparados? Todo puede suceder especialmente con-

tando con la proteccion de grandes favoritos que pueden hacer de la persona de V. hasta un Arzobispo con todas sus campanillas: pero sea de esto lo que fuere, no creemos á V. convertido, y aunque si esperanzado en cosas todavía mucho mayores no por el Mesenas que nos propone de candidato, sino por aquello de *marras* que V. conoce y no desconocemos nosotros.

Dirémos á V. nuestro malldito juicio señor don Santiago, ya se vé conocemos ese injenio tan vivo y fecundo como graciosamente travieso, y no es mucho que el pensamiento se vaya á mala parte; apostaríamos pues que V. tomó por el lado flojo al buen don Ramon Mariano, y dijo para sí— por medio de este bondadoso caballero voi á tirar una pedrada que mata muchos pájaros: propongo á O'Higgins para candidato en las elecciones desde tan temprano, y con esto confirmo en la fé á los O'Higginsistas que han trabajado conmigo en aquellos felices tiempos que desaparecieron por la perversidad de esos malditos pleucones, liberales, estanqueros, artezanos y tambien O'Higginsistas; á estos últimos los atraigo y los separo de la masa á que pertenecen actualmente, en ella introduzco opiniones, desconfianzas y nuevas aspiraciones, con que en un dos por tres ninguno puede entenderse, al mismo tiempo que creyéndose mi papel una produccion del partido victorioso se abre un flanco para vatrio, confirmandose los pronósticos hechos por mí y mis amados compañeros en nuestros periódicos anteriores "Feliz invencion, manos á la obra, acuerdo con el Beato Alano y comparsa, aprovacion pronta, venga don Ramon Mariano y cargue el fardo, no se lo reciben en una imprenta, pues á otra, tampoco en esa, como ha de ser que vaya á la *Republicana*, aunque la jugarreta pierda un tanto su mérito, se imprime y un robusto guazo lo reparte de noche por tiendas, cafes, boticas, barberías y chinganas, todo está hecho: prendió V. su cohete señor don Santiago ¿y el trueno? Se espera, y esperará V. por los siglos de los siglos, porque esta vez se ha convertido en plomo su pólvora: nada ha sucedido ni sucederá, gracias á su hermoso discurso

No vé V. nuestro don Santiago que ya se acabó el tiempo de los bobos? ¿A quienes pensaba V. ganar con esta ocurrencia? Si á los O'Higginis-pipiolos, es decir, á cuatro pobres diablitos sin crédito ni partido, éstos pertenecian de antemano á su malhadada lojia, y con V. han maldecido al jeneral O'Higgins y á cuanto con él tenia relacion: si á los O'Higginistas juiciosos y recomendables por sus virtudes públicas y privadas, no menos que por el desprendimiento que han acreditado y acreditan á cada paso, se ha chasqueado V. de medio á medio; porque éstos aunque tuviesen mas deseos de que mandase O'Higgins que los que V. tiene de acabar con esos maldandines de los populares, los renunciarian, si para lograrlos era necesario unirse con el tio Garamuno y compinches, y separar-se de la sociedad en que estan comprometidos todos los hombres de bien del Estado, para no tolerar en los destinos públicos á los perversos que los han prostituido. Asi es que se engañó V. mucho mas, creyendo que la china que nos tiraba habia de introducir entre nosotros desconfianzas, opiniones y division, nada de esto: nuestro fin solo y mui solo es la observancia de las leyes sin pararnos en personas, por él hemos trabajado y trabajaremos con firmeza: Si el señor ex-coronel a dispersos don Santiago Muñoz Bezanilla quiere de todo su carazon dar gusto al señor don Ramon Mariano de Aris cooperando á que salga electo presidente de la República el señor O'Higgins, y repitiendo sus papeles encomiásticos, lo consigue por medios legales, y sin milárgos multiplicados de votos como los de Renea, ni oraciones de la beatita en cabildo, ni arrebatada capata de Valparaiso: viva entonces el señor ex-coronel

que los populares hemos ganado nuestro pleito con la sola observancia de las leyes, pero aun hai mas. Si observando estrictamente lo prevenido en la Constitucion y en la lei de elecciones, según se reforme por el Congreso de Plenipotenciarios, el ex-coronel á dispersos don Santiago Muñoz Bezanilla logra sacar de presidente de la República á José Santos Garamuno á pesar de sus gracias, por las que no lo consideramos mui á propósito para el tal destino, diremos, viva el empeño del señor ex-coronel Muñoz, hemos ganado nuestro pleito, reuquido á la observancia de las leyes.

Desengáñese de una vez señor ex-coronel: no sirven para nosotros estas arterias tan conocidas; porque nada queremos sino el bien de la República para ser felices: no apetecemos gobiernos que marchen á nuestro gusto, que nos llenen de empleos y cangallas, ni nos disimulen aquellas travesuras que recapituló el *Hambriento* al susodicho Garamuno: estamos mui léjos de empeñar disputas por personas, sin que por esto cada uno de nosotros deje de consultar la que mejor convenga, y no con tanta anticipacion como V. ha querido: permítanos, pues, que contestando su recomendacion imitemos á los negros de cierta cofradia, y le digamos dando un bostezo: *veremo en ego*. V. sosiegúese y vaya trabajando en todas aquellas piecitas que convengan á la resurreccion de sus finados periódicos *Tizon*, *Monitor* y su *Boletin*, *Fanal*, *Centinel* &c que tanto renombre le han dado, y con que sin duda eternizará su memoria si vuelven aquellos tiempos.

Hemos dicho lisa y llanamente lo que sabemos del papel á que nos referimos, nuestro juicio y conjeturas sin que nada nos quede reservado: dejamos á cada uno formar el suyo ó reformar el nuestro, somos dóciles y estamos prontos á ceder al convencimiento: entretanto el señor ex-coronel á dispersos don Santiago Muñoz Bezanilla nos hará la justicia de confesar, que si nos han engañado en las noticias del hecho y hemos errado en las conjeturas, no hemos procedido con temeridad en nuestro discurso.

FABULA.

Aquel asno que antaño
Con una piel de Leon a su tamaño,
Otro Leon figurando
Y a las jentes vecinas asustando,
Fué descubierto por su larga oreja,
Y toleró la queja
Que con palos le diera
El Molinero que lo descubriera:
Lleno de sentimiento
Que le daba el fatal descubrimiento,
Y queriendo tentar otro camino
En que con mejor tino,
El caso combinado,
Pudiese un chasco dar mas acertado;
Entre mil pensamientos,
Que piensan á las veces los jumentos,
Adoptó una tramoya
A su juicio mejor que la de troya
Con que otro Leon mas formidable haria,
Y de Leon el embuste seguiria.
Buscó pues un Borrico
Ya vejarano, de arrugado ocico
A quien con esperanza lisonjera
Pudo hacer trabajar á su manera.
Por mal puesta la piel dijo el jumento
Se malogró otra vez el finjimiento,
Como yo me la puse no advertia
Que de asno mucho se me descubria:
Mas yo con arte, de mi compañero
Cubriré el asnal cuerpo todo entero,

Y su actual catadura
 Desaparece con la vestidura
 Tanto, que temeran los comarcanos,
 Y de miedo poniéndose lejanos
 En Leon creen y no en Burro á pie juntillas,
 Descansando entretanto mis costillas,
 De dura carga azás de varillazos
 Que hagan acelerar mis lerdos pasos.
 Así que lo pensó, luego el pellejo,
 Puso del Leon sobre el borrico biojo,
 Y este de aquí de allí paseaba ufano
 De brutos disfrazado en soberano.
 Pero no acostumbrado
 A estar por mucho tiempo transformado,
 A poco, caloroso
 Se safa la cabeza del embozo
 Luego el pescueso todo,
 Y al fin acomodándose á su modo
 El pellejo se pone como albarda
 Para llevar así mejor la farda;
 Siendo lo mas notable
 De que Leon se juzgase respetable
 Por la piel que le abriga,
 Tan solo lomos, ancas y barriga.
 Llegó en esta zason del burro el amo
 Y riéndose del tramo,
 Conoció que la piel fué la primera
 Por señas que imprimiera
 Del asno chasqueador la matadura:
 Al ver pues la figura
 De su anciano jumento
 Sin guardarle de Leon el miramiento
 Le dijo, seor Leon de nuevo cuño
 La piel teneis del asno *Garramuio?*

Reflexiones sobre el modo práctico de juzgar.

Los pensamientos y las acciones del hombre son el resultado de su modo de ver y juzgar, y este depende del íntimo enlace de su organizacion con el talento comparativo.

Una organizacion mas ó ménos perfecta nos hace aptos para infinitos grados y combinacion de sensaciones, que nos presentan imágenes mas ó ménos vivas y exactas: las comparamos, y juzgamos de las mismas con relacion al estado individual, ó social de nuestra existencia. El juicio, pues, es consiguientemente á infinitos antecedentes, que lo hacen mas ó ménos recto, falaz, ó falso; y nadie ignora, que las disposiciones naturales, las pasiones predominantes, la educacion, las habitudes contraidas en la niñez, ó en la edad juvenil, la ilustracion, el modo con que se nos han inculcado los sentimientos relijiosos, el método con que se nos han enseñado las ciencias, las leyes y el grado de observancia de ellas, el estado de nuestra salud, y mil otras circunstancias y combinaciones accidentales, son los principales resortes que nos mueven á formar nuestro modo de ver y juzgar, y nos hacen casi siempre el juguete de su combinacion.

La edad misma hace traicion al hombre: el niño, el muchacho y el jóven todo lo juzgan segun lo presente; el primero en favor de sus diversiones, el segundo en favor de sus deseos, y el otro en favor y en fuerza de sus pasiones. En la edad viril se juzga comunmente, segun lo pasado en favor de la propia vanidad, ambicion ó interes. El anciano en fin juzga segun lo venidero en favor de su reposo, y desprecia lo presente por predileccion de lo pasado.

Las diferentes condiciones en que el hombre

vive, son otros tantos motivos del modo particular de ver y juzgar de cada uno. El sabio juzga las mas veces en favor de su amor propio: al ignorante le ciega su preocupacion y el interes: el codicioso avalora á sus semejantes segun el peso de sus riquezas; el pobre todo lo vé bajo el colorido de la envidia. Los grandes juzgan mui á menudo segun los placeres, etiqueta, y la ambicion que los domina: el plebeyo segun el deseo y la posibilidad de imitar á los grandes. Para el libertino es sagrado lo que no pone freno alguno á su disolucion; y para el fanático todo lo que no lisonjea á su egoismo, es sospechoso y abominable.

Hasta la moda ejerce un influjo sumamente poderoso sobre nuestro modo de juzgar, ó por mejor decir, lo tiraniza. Lo que hoy es bello, bueno, y perfecto se considera mañana como feo, malo y contrahecho, porque ha cesado de ser de moda. Se juzga al hombre segun el corte de su vestido, segun la eleccion de voces y espressiones preferidas por la moda, y segun ciertas contorciones y jesticulaciones adoptadas hoy como distintivos del gran mundo, y mañana desechadas y puestas en ridiculo por el mismo.

Hai moda tambien en las ciencias y artes, y hasta en el modo de pensar y obrar. La educacion misma, esta base de toda felicidad, está sujeta á la moda, y principalmente en la casa de los grandes: así por ejemplo, poco tiempo hace en cierta nacion, y en algunas que la imitaban por moda, se juzga la educacion mui imperfecta y plebeya, si el niño de cuatro años no empezaba el curso de su enseñanza con aprender la Mitolojía; y los tiernos corazones de sus ilustres padres rebosaban de júbilo cuando en las tertulias oían al niño relatar los hechos de un Júpiter, de un Vulcano, Marte, Venus, y del hermoso y pícaro niño Cupido; y los presentes elojaban hasta las nubes el muchacho saber y el grande espíritu del bien educado niño, mientras que el aprender temprano, como el hombre debe adquirir un verdadero mérito intrínseco, sin pararse en las ilusiones ridiculas de la apariencia, se juzgó únicamente objeto de una educacion plebeya.

En vista, pues, de tantos y tan insuperables obstáculos, no nos lisonjemos con vanas esperanzas de que pueda haber uniformidad en el modo de juzgar: el quererlo alcanzar, es un piadoso deseo moral; pero un imposible natural. Los hombres ilustrados pueden por medio de la reflexion y el estudio modificar las propensiones del juicio precipitado y falaz, y gobernarse por principios fundamentales que la razon nos dicta en favor de la verdad y de los sentimientos morales; mas con todo esto, sabemos por la triste esperiencia, que ó poco ó mucho, ó en grado superior siempre domina el gran ajente, queremos decir, el amor propio. Así, por ejemplo, nos dicta la razon; sé juez imparcial de tus pensamientos y acciones, he aquí lo que ménos somos.—Juzga sobre las acciones ajenas segun el principio de lo justo.....mas, la envidia y la intolerancia nos arrastran.

No ignoramos que ántes de juzgar deberíamos considerarlo todo bajo su aspecto jeneral y particular, porque sus resultados son diversos y las mas veces opuestos entre sí.

Bien sabemos que, por ejemplo, en materia de ciencias naturales, deberíamos juzgar por la certidumbre de los fenómenos, de sus efectos y reales enlaces entre sí, el universo y nosotros, deslterando toda hipótesis especulativa y sutileza metafísica: que en el juzgar sobre bellas artes deberia ser nuestra norma el exámen de su utilidad, solidez, espression, gracia y verdad en la imitacion de la naturaleza; pero reteniendo siempre el juicio en los límites del sentimiento relativo de lo bello y agradable. En las bellas letras debe ser la guia del juicio la exactitud y solidez de los pensamientos, su cordinacion, la propiedad y belleza de la es-

presión, la verdad de los hechos, los efectos sobre el sentimiento moral, la viveza, el órden, acierto y rapidez de las imágenes, y el grado de placer que despiertan en nosotros. En la censura de traducciones de obras sublimes, escritas en lenguas extranjeras no debemos perder de vista, que la energía, flexibilidad y armonía propia de una lengua, permite mui á menudo expresiones metafóricas de extraordinaria belleza y fuerza, que traducidas á otra la pierden totalmente y parecen contrarias á las reglas establecidas de la elocucion. *En política es menester juzgar mucho, segun la esperiencia, poco segun los principios, nada segun los deseos.*

Y con todo esto... ¡nuestro modo de juzgar es conforme á aquellos principios! — Bien raras veces; porque la vanidad y la presuncion siempre se presentan en la lid, y cubren á la razon con un espeso velo.

Un medio mui eficaz para disminuir á lo ménos entre los sábios, el número de errores mui trascendentales que conocemos en el modo de juzgar, seria sin duda el determinar los limites de la razon, y trazar al talento comparativo una senda adecuada y constante. Desde muchos siglos se esperaba alcanzarlo por medio del estudio de la filosofía especulativa; mas vemos por esperiencia que poco se la adelantado, y que el mayor número de sus secuaces no han hecho mas que traspasar aquellos mismos limites al tiempo que se lisonjaban de haber establecido principios sólidos para dirigir el talento comparativo: en lugar de hallar la luz que buscaban, se envolveron en las tinieblas; al paso que se imaginaban haber alcanzado la rapidez y la elevacion del vuelo de un águila, no llegaban todavía al del una mariposa. [*Federalista Mejicano*]

Continuacion del remitido suspenso en el núm. 15.

He prometido en dicho número examinar los hechos que asientan los correosales de la Opinion, y poner en claro los exesos atribuidos al jeneral Quiroga, al coronel Aldao &c.; pero el interes mismo de la causa que me he propuesto defender me exime de este compromiso. El primer remitido se reduce á una biografia del señor Quiroga, y á una relacion de la conducta de Paz hasta posesionarse del mando de la provincia de Córdoba: sobre esto he dicho lo bastante en los números precedentes. El segundo contiene una aglomeracion de atentados, cuya aceracion no puede haber dejado tranquila la conciencia de sus autores si les queda algun sentimiento de honradez: sobre esto debo callar porque he sabido últimamente que hai en Chile algunos miembros de la sala de representantes de la provincia de Cuyo, y aun el mismo secretario de aquel gobierno. Yo espero que vuelvan por el honor de su pais, haciendo una relacion circunstanciada de todos los escándalos cometidos por Paz y sus adictos; ellos que estan alcaño de todos los sucesos la harán con mas exactitud y mas ventajas. Es efectivamente extraño que hayan guardado silencio en un pais amigo, donde el primer derecho es la libertad de publicar sus pensamientos. Yo los creo estrictamente obligados á justificar su conducta entre las repúblicas hermanas, y á deshacer las imposturas que ha esparcido la maledicencia de sus contrarios. Si apesar de todas estas razones conservan el mismo silencio, me proporcionaré todos los documentos y datos necesarios para cumplir lo prometido en el número 15.—S. M.

AVISO DE LA POLICIA.

El Gobernador Local ha recibido varias quejas acerca de que algunos de los Vijilantes, léjos de cumplir con sus deberes, abusan de su cargo, cometien-

do faltas de consideracion; y que los peones que conducen los carretones se escusan para sacar las basuras de las casas, como está mandado en el bando de policía. Ni á unos ni á otros se ha podido castigar, porque las quejas han sido estemporaneas, y aun sin saber quien es el acusado. En esta virtud el Gobernador Local suplica á los vecinos de Santiago, que cuando noten alguna falta en los Vijilantes, Carretoneros ó cualquier otro agente de policía, lo denuncien al momento, procurando averiguar el nombre del que haya faltado. Este es el único arbitrio de que todos cumplan con sus obligaciones, pues verán que cada vecino es un centinela de sus buenas ó malas operaciones.— *Pedro Nolasco Uriondo.*—Manuel Gutierrez, secretario.

Es mui laudable el celo que manifiesta el señor Gobernador Local, por el presente aviso, para obtener los saludables efectos que se propuso el Gobierno Supremo al decretar el benéfico establecimiento de Vijilantes de policía; mas es tambien altamente sensible que él, desde un principio, presente motivos de desconsuelo á los magistrados, y de continuos disgustos é incomodidades á los vecinos porque desgraciadamente son mui justas las quejas que dan márgen á esta advertencia. Nosotros mismos acabamos de presenciar faltas indisolubles por parte de los Vijilantes; y estamos tan seguros del orijen del mal, como de que si no se pone un oportuno remedio la salud pública nada habrá ganado. Pero hagamos presente nuestra persuasacion en este punto.

La policía ha creido, sin duda, que mientras mayor es el número de Vijilantes, será mejor servida; y de este modo observamos uno en cada mansana. En nuestro concepto este es un equívoco pernicioso. Valga mas que estuviera reducido su número, y compuesto de hombres adornados de las cualidades necesarias. ¿A qué fin tantos funcionarios acaso la mayor parte ineptos? Muchos de ellos, á mas de no saber leer, son tan viciosos como los mismos á quienes son obligados á perseguir, y con quienes muchas veces se entregan á beber en los bodegones, y á cometer otra clase de exesos. Hombres de esta clase, ¿como podrán cumplir con las obligaciones á que se han constituido? ¿Pero al mismo tiempo, de qué otra se ofrecerán á la policía para servir de Vijilantes, cuando por ser su número tan considerable, es tan módica la asignacion que gozan? ¿Por doce pesos mensuales querrá emplearse en tal destino una persona instruida y virtuosa?

Nos atrevemos, pues, á aconsejar á la policía que acordando la reduccion del número de Vijilantes actuales, aumente su dotacion, y busque con todo empeño hombres adornados de las circuntancias que exige un ejercicio tan delicado y grave, como que á cada paso se versa con toda clase de ciudadanos. Para ello es indispensable, ya se ve, estender el círculo prescripto al cuidado de cada Vijilante: no importa: la buena dotacion, proporcionando activas y honradas personas, suplirá por todo.

Olvidábamos advertir [y lo hacemos para corroborar mas nuestra opinion] que no sabiendo leer muchos de los Vijilantes del dia, no pueden, ni saber la mayor parte de los artículos del bando de policía, ni ménos hacerlo cumplir; y si agregamos su torpeza á la ignorancia, con ella hacen mas difícil su cumplimiento. Así vemos frecuentemente contiendas entre los vecinos, tan perjudiciales como escandalosas.—*Los EE.*

AVISO OFICIAL.

Con fecha 11 del mes anteproxímo, el Supremo Gobierno de acuerdo con el Congreso Nacional de Plenipotenciarios, ha nombrado agente de negocios de esta República cerca del Gobierno del Perú al Dr. D. Miguel Zanartu.

EL POPULAR.

Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fumeux retrayons la peinture.

GILBERT.

Núm. 18.

SANTIAGO DE CHILE AGOSTO 3 DE 1830.

Un real

¡Desgraciado gobierno! permaneciendo pasivo y neutro entre los atentados antiguos y los nuevos no se sirve de su poder sino para mantenerse en esta neutralidad vergonzosa, y mientras debía gobernar no piensa sino en existir.

BENJAMIN CONSTANT. CURR. DE POLIT.

TRES artículos hemos dedicado ya en nuestras columnas al asunto delicadísimo de la amnistía que se les ha dispensado a los traidores de Lircái, y aun no quedamos satisfechos porque vemos palpablemente pasarse entre nosotros con un tono insultante, á los que se tomaron con las armas en la mano. Para el logro de sus pérdidas maquinaciones han venido á formar en esta capital su taller de intrigas, y han tenido la insensatez de vestir un fantasma con el título de *Defensor de los militares constitucionales*, para espantar sin duda á los escritores populares, que han tomado por su cuenta dilucidar la justicia que ha habido para borrarlos de la lista del Ejército Nacional. No quiera Dios que se llegue el caso de poder aplicar al activo y decidido Gobierno que nos rige, las palabras de nuestro tema; puntualmente, para que no pierda el concepto bien merecido en la opinion pública, nos tomamos la libertad de anunciarle la conducta que debe observar en tan difíciles circunstancias, y haciéndolo con las doctrinas que nos han parecido del caso, entramos en materia:

La amnistía que no es otra cosa por parte de la autoridad, que desentenderse de acciones que la han ofendido, ó perturbado el órden público, produce efectos tan saludables á la conservación de las sociedades, como á la vez los produce la inflexibilidad de la pena. La primera lección de que tenemos noticia por la historia, fué la célebre lei de olvido que libertó á los atenienses de las reacciones á que debieron quedar espuestos, por los interesados en la conservación de la tiranía acabada de sacudir; este mismo medio produjo una leccion contraria á Cesar, que orgulloso de haber vencido en la campaña á sus enemigos, jamas quiso ajar su dignidad descendiendo á castigar sus conjuraciones repetidas, por las cuales al fin vino á perecer víctima de su jenerosidad. Este tirano, dice Voltaire, poseía tan grandes virtudes, como tan grandes vicios. Para no hacer una tradicion de estos acontecimientos vendremos hasta el siglo pasado, en cuyo solo período se encuentran mas lecciones que cuantas ha podido dar la antigüedad. Allí veremos en los amantes del antiguo réjimen de Francia, explotar la mas inaudita y atroz revolucion, por la inflexibilidad de los golpes que se deseargaron en la familia de un rei á quien la suerte habia destinado para pagar culpas ajenas, y experimentar resultados necesarios de combustibles que estuvieron sucesivamente amontonando sus predecesores. Veremos volver á Napoleones furiosos á los calabreses despues de haberle servido, solo por las crueles é impolíticas persecucio-

nes del restituído rei; y veremos tambien el pueblo mas feliz que ha existido bajo de un señor. Una política diversa y propia suya, como lo decia el mismo, elevó á los franceses en tiempo de Napoleon hasta una altura de poder y felicidad, á que ni habia sonado subir ningun pueblo de la tierra, y á que ellos mismos acaso no volverán mas. Ese filósofo, ó ese jenio único de todas las edades, apoyó la firmeza de su imperio en los fundamentos mas incommovibles cuales son, el conocimiento del corazon humano, y la felicidad de los súbditos. Su primer escalon para subir al mando absoluto de los frenéticos por la libertad, fué un olvido total, así de los servidores de los borbones, como de los emigrados que habian inflamado la liga contra la Francia, y aun de los que se dedicaron empenosamente á embarazar su exaltacion. No solo repelia oportunamente las amnistias, sino que se rodó y sirvió de sus perseguidores, comandoles de condecoraciones; diganlo los que obtuvieron la legion de honor en la vuelta de la isla de Elba.

Nosotros no debemos pasar históricamente por estos acontecimientos, sino deducir de ellos las lecciones útiles que nos dan en sus resultados, para tolerar el perdon de los vencidos en los campos de Lircái. En todos ellos vemos que el ejercicio de las amnistias son los defectos de defeccion ó de opiniones, ya las consiguientes al estado, se puede decir, de naturaleza que tiene un pueblo antes de establecer la forma de gobierno que le debe reprimir, ya las que ha dejado la educacion, las costumbres, y todas las demas raices de un antiguo réjimen. Son tambien objeto de una amnistía, las conmociones populares, suscitadas despues de establecido el pueblo, cuando ellas son el medio mas á propósito para calmarlas. La pena para ser justa no debe mirar á otro fin que el de impedir la repeticion del mal que se ha hecho, y reparar en lo posible el ya pasado; por eso cuando no cabe remedio en lo que ya se cometió, y el autor del crimen puede contribuir á remediar sus consecuencias, la pena mas filosófica que se le puede imponer es emplearle en esta obra; y si el perdon lo consigue mejor que la pena, ésta se convierte en venganza, en injusticia y delito si se aplica. Ella debe ser siempre el último medio; y la sana razon, la religion y la conveniencia, dictan de acuerdo esta doctrina: el origen prosero de las penas, referido por Jeremías Bentham, lo confirma.

Los gobiernos para estender una mano jenerosa amnistiendo á sus ofensores, han combinado siempre su muchedumbre, el principio de que ha partido su delito, y sobre todo, el mejor servicio de la sociedad, calculando el que aun podrian prestarle los turbulentos si fuesen perdonados. Nunca se olvida el primer carácter en todas las veces que se ha verificado entre nosotros, y cuantas la historia nos refiere, pues que ha sido muy raro el gobierno que ha gustado hacerse mas temer que ado-

rar, levantando eadazos por todas partes, y multiplicando espectáculos de horror. Aunque por muchos que sean los delincentes, sean la minoría de la totalidad, su castigo convierte siempre á la nacion en un vasto y aterrador sepulcro, donde no quieren vivir ya ni los mismos vergados. Por mas que se diga, la mayoría tiene constantemente un buen fondo, incapaz de complacerse en castigar á los reos solo por saciar la bárbara satisfacción de atormentarles.

Las virtudes en que caben equivocaciones, los talentos, el valor y patriotismo, son otros tantos motivos para no aplicar una pena esterminadora, y conceder un útil y oportuno perdon. Este gran principio formaba la política en este punto del emperador de los franceses; y en él vemos su confirmacion, cuando repitiéndose encaprichadamente las conjuraciones quedaba convencido de la utilidad del perdon en sus enemigos. El que perdonó mil veces á Pichegrú, y le alagó con confianzas amistosas, le hizo caer por fin bajo la lei en una prision, donde no pudiendo conspirar, se entregó al estudio de una muerte segura que lo libertase de la humillacion de volver á ser perdonado. Entre nosotros ha tenido ese ingrato imitadores, que de mil maneras han estado repitiendo sus conjuraciones, y ejercido por manos imbéciles las mas iniquas venganzas desde que la República en masa levantó el grito de indignacion contra los perturbadores; ¡Ojalá le imitasen en el desenlace!

Cuando las amnistias que nos refiere la historia se han arreglado á los principios que las constituyen benéficas y aun necesarias, precisamente han producido buenos efectos á los soberanos, ya sean reyes, ya sean naciones; y cuando han claudicado por la falta de alguno de estos principios, los produjeron muy malos, y lejos de contener, autorizaron con la impunidad la repetición de las turbulencias públicas. Si estas han sido producidas por la mudanza de relaciones, por la bisonería y complicacion de los negocios, ó por la imposibilidad de resistir á un victorioso conquistador; y por último, si los delitos políticos terminan en hechos perpetrados, y no en pretensiones ulteriores, sería un acto de iniquidad y de barbarie la negacion de la amnistia. Pero cuando conocido el origen del delito, se está repitiendo porque tiende á un fin que no ha logrado: cuando el perdon restituye á los delincentes á toda la libertad que desean, para renovar empresas no ocasionadas por los errores, sino por las pasiones, y elaboradas en el corazon: cuando los reos lo alimentan con la sed de venganza, estimulados de la vergüenza de haber sido vencidos en campana, y perdonados al pio de un merecido patibulo: cuando aun pueden reunirse para poner en planta sus maquinaciones, si no capaces de conmovir el edificio social, á lo ménos de estrallar en él á muchos infelices, y de causar desgracias á familias inocentes, ¿no sería igualmente un acto bárbaro é inicu su perdon? Las víctimas de esta imprudencia ¿no clamarian al cielo en su despecho, haciendo responsables ante él á gobierno tan imbécil?

Pues apliquemos esta historia y estas observaciones á nuestro estado, y examinemos cuales y cuantos han sido tomados con las armas en la mano en la gloriosa jornada de Lircái, cual es su delito, y que es lo que clama la salvacion de la Patria. Esto último es el solo objeto de nuestros trabajos, sin animarnos odio alguno contra los que la ofendiéron.

El ex-capitan jeneral Freire fué el autor principal del plan meditado (para envolver la República en males que aun lamentamos, reiterando á los oficiales y tropa que sedujo, perecer en su compania, si fuesen atacados por el Ejército Nacional. El ex-capitan jeneral Freire y 30 ó 40 oficiales mas, son los reos de la revelacion, pues que la misma razon, que era el jefe del Ejército, y en que consiste la existencia de la disciplina militar, exi-

me de toda culpa al sencillo soldado que vuela siempre á donde el órgano que le ha puesto la lei, le dice que llama la Patria su valor. Ahora bien: el carácter de capitan jeneral de la República en el cabecilla ¿es merecedor de indulgencia, ó reagraba mas su criminalidad?... Nosotros, aunque dolorosamente, nos decidimos por el segundo extremo, y no nos aventuramos en creer que cada lector sentirá una secreta propension que le incline á igual modo de pensar. La futilidad de las razones con que se han querido colonestar sus procedimientos, han puesto en ridiculo á sus autores, y convencido hasta la evidencia que no hai consideracion alguna que los salve; todos saben que el delito del ex-capitan jeneral no ha consistido en olvido de un deber, sino en una trama deliberada y concertada con los jefes extranjeros que mandaban los cuerpos y con los demas desorganizadores, y cuyo descubrimiento fué la salida de la capital de Santiago para ir á la provincia de Aconcagua á ponerse á la cabeza de oficiales desertores é infelices á la Patria; el atentado que cometió en el puerto de Valparaiso; la publicacion de proclamas sediciosas para reinstalar la administracion de don Francisco Ramon Vicuña que habia sido derrocada por el voto unánime de las provincias, la obstinacion despues de la invitativa del Congreso Nacional de Plenipotenciarios & a & a. ¿Con cual de las atribuciones de capitan jeneral se han podido equivocar estos procederes? Por consiguiente, los verdaderos reos de que se trata, á quienes hasta aqui se puede llamar conjurados contra la Patria, no son mas que el ex-capitan jeneral Freire y todos los que le acompañaron en la sangrienta jornada de Lircái. Y si cuanto mas sagradas son las obligaciones, tanta mas gravedad y trascendencia tienen los delitos, la lei ante la cual son iguales los débiles y los poderosos, debe ser tanto mas inflexible, cuanto mas elevado sea el carácter del delincuente. Estas circunstancias nos impeliéron á opinar en nuestro número 10, que la calidad de capitan jeneral hizo á don Ramon Freire mas pumible que merecedor de consideracion. Queda, pues, en nuestro concepto demostrado en el primer extremo, que no hai en este caso aquella calidad y muchedumbre para que se diga que se quiere diezmar á Cartago, ó que el Gobierno se vea ni aun titubear entre el castigo y el perdon.

Aun con mas decision confirmamos este modo de pensar, si se tiene valor de examinar el delito, como se tuvo para cometerlo. Si, el mas atroz, el mas infiel, y mas horrendo que cupiera en un pecho chileno. ¿Que espíritu, pues, pudo abrazar en todo su tamaño el crimen de infidelidad en tan alto funcionario? ¿Quien se pudiera imaginar que este hijo honradísimo por la patria, fuese el primero en llevar una mano perversa y sacrilega á violar el arca de su paz interior, y á prender fuego al recipiente que explotase la mas desastrosa y fratricida guerra? El lenguaje se resiste para espresar todo lo que concibe el alma de tan horrendo proceder.

¿Se detuvo un solo momento el ex-Capitan Jeneral Freire en calcular los progresos y términos de su rompimiento? El ex-Capitan Jeneral Freire que miró con tanto interés el pronunciamiento de las provincias contra los infractores de la Constitución ¿ha podido vaticinar el cúmulo de males en que iba á undir á la patria que lo ha colmado de honores y beneficios? Y si por un momento se ha entregado á esta meditacion ¿ha podido sin experimentar un sacudimiento de horror en su conciencia, determinarse á perpetrarlo? Por mas que queramos, no se nos puede ocultar que el delito es el mas grave, es el mas atroz, y el mas horrendo que se pudiera cometer.

Concluamos con el último punto y el mas interesante, sobre si producira mas utilidad que pérdida á la República el castigo de los traidores de Lircái. Desde luego el bien mas interesante que nos ha traído aquel glorioso triunfo fue hacer

aparecer á la nacion chilena ante las demas potencias que la observan, como una nacion ya establecida despues de muchos siglos, con tal unidad, tal fuerza y solidez de instituciones, que el mismo Capitan Jeneral con todo su prestigio no fue capaz de seducir una parte de ella; y el segundo, que la ha puesto en el feliz caso de escarmentar y sacudir unos enemigos contra quienes antes no podia proceder. Ellos vivian en su seno inspirándola á cada instante desagrados é inquietudes por su mala reputacion y sospechoso proceder, y por un golpe de insensatez, feliz para los buenos, salieron á darse en espectáculo, y á instruirse en su propio proceso. Si la nacion, pues, aprovecha esta oportunidad que la providencia le está señalando con el dedo, si marca una conducta de integridad, de igualdad ante la lei, asegurará por mucho tiempo su paz y prosperidad interior, y se conciliará el merecido miramiento en sus relaciones exteriores, continuando la idea que le proporcionaron con su mal éxito los mismos desorganizadores. Estos principios no solo los apoyamos en la utilidad de la República, sino en la necesidad que tiene de aplicar la pena, tanto por la justicia como por su propia conservacion. El delito de que se trata no ha consistido en equivocaciones de opinion, sino en un plan sufocado por la mayoría de la fuerza nacional; pero cuyo fin, elementos, y personas existen todavía, fiadas para proseguirlo en la impunidad de su primer atentado. O jrean acaso los desorganizadores que restituidos los prisioneros á su libertad volverian á la quietud de sus casas, á servir ya á la nacion por agradecimiento, y renunciar absolutamente su futuro triunfo! El autor de la obra intitulada; *Examen de los delitos de infidelidad*, dice estas memorables palabras: "Todo partido á quien se oprime, aspira á vengarse y á oprimir. El aguarda en silencio la ocasion de quebrantar los lazos que lo sufocan para embestir á sus opresores. Reprime entre tanto sus quejas; pero las revuelve siempre en su interior, á manera de volcan que reune y ajita en su seno los fluidos inflamables: esperando el momento de la detonacion para romper la inmensa mole que lo abruma." Estas solas palabras valen por un tratado y determinan por sí solas la conducta del Gobierno en esta vez. ¿Hai una sola de ellas que no convenga exactamente á los traidores de Lircay? La pena, pues, es absolutamente necesaria para consultar á la conservacion y tranquilidad del pais, sino se quiere autorizar las revoluciones ulteriores con un decreto de impunidad.

AL DEFENSOR DE LOS MILITARES DENOMINADOS CONSTITUCIONALES.

Sin estar inmediato á la lumbre ni tener todo el fuego que devora á V. tanto mas, cuanto pretende encubrirlo, el Popular escribe con la enerjia que es propia de quien siente toda la fuerza que hace la impostura cuando quiere sobreponerse á la razon.— Quien camina contra ella, señor *Defensor*, siempre ha de ser frio en sus discursos, y ellos no pasaran de la esfera de una tela de araña que solo necesita un soplo para romperse: tales son sus escritos. V. va á verlo, y el público hará justicia.

No hemos querido dar el carácter de infalibilidad á los papeles oficiales de la Junta Gubernativa de Santiago, ni á los periódicos populares como V. supone; hemos dicho sí que los fundamentos en que V. apoyó su defensa desde el primer número, estan rebatidos de un modo incontestable en aquellos papeles, y que sin aducir nueva fuerza á sus convencimientos, era la mayor impudencia volverlos á repetir. V. nos echa en cara lo que llama *embrollo lógico* en la primera objeccion que le hicimos en nuestro anterior, estrañando que nos anticipásemos á la segunda época de las dos en que ha dividido su defensa, sin advertir que cuando dimos nuestro núm. 17 no habia salido todavía su núm. 2 en que plugo á V. hacer esa division de épocas; pero sea

de esto lo que fuere, es mui cierto que con esas ocurrencias no se desbarata el argumento propuesto en que *ad hominem* (para que habicmos en terminos lógicos) se convence lo mal hilado de su defensa: es preciso señor *Defensor* hablar con exactitud y con verdad, y este es el único modo de entenderse; lo demas es verdaderamente un embrollo, y el Popular mira como tal el artículo que V. le ha drijido en su núm. 3, que va á tener la paciencia de analizar.

Si usasemos del decente estilo del comunicado del señor Ariz, inserto en el citado número 3, diriamos al *Defensor* que miente cuando asienta que la Junta de Santiago mandó tropas contra el gobierno erijido en San Felipe. Esto es señor *Defensor* proceder de mui mala fe: la Junta de Santiago lejos de mandar fuerza armada contra la de San Felipe, mandó un comisionado para estrechar las relaciones con que ésta y aquella provincia se habian unido desde que á un tiempo levantaron el grito contra la tirania que oprimia al pais: las tropas se mandaron despues por el gobierno jeneral á quien aquel gobierno, ya declarado en una verdadera sedicion, contra el voto uniforme y decidido de todos los pueblos de su misma provincia, no queria reconocer, y para dar este paso se hicieron previamente cuantas tentativas dió la prudencia, y se sufrieron de la Junta, ya revolucionaria, de San Felipe los mas declarados insultos. Recorra V. la coleccion de *Documentos oficiales* dados al público en aquel tiempo y encontrará su desengaño; pero es inútil hacer á V. esta advertencia, porque demasiado impuesto debe estar de estos hechos, y el escribir sobre ellos de un modo contrario, es defecto de la voluntad, y no del entendimiento. Despues de esto ¿qué juicio quiere V. que se haga de quien atropella la verdad de un modo tan manifesto!

Introduce V. en esta cuestion los negocios del Obispo de Ceran, que ciertamente no son de aquellos *negocios* acostumbrados por el autor del artículo á que estamos contestando. Si un periódico popular puso un rasgo criticando el pase de las bulas de Obispo de Ceran, esta seria la opinion de un individuo, y si el Congreso de Plenipotenciarios ha dado el *pase* á las bulas posteriores, no ha sido como V. falsamente dice *á bulas de Nuncio Apostólico*, porque no lo es el señor Vicuña, lo ha hecho sí, dándole á las bulas de *Vicario Gobernador del Obispado*, por las justas causas y motivos que constan de la decision del mismo Congreso, y puede V. ver en los citados documentos oficiales, siendo una de ellas la de haber recaido el vicariato en la persona de un chileno, por todos titulos respetable, por sus virtudes tan conocidas. El Congreso de Plenipotenciarios al dar este *pase* y al asignar á ese Prelado, tan benemérito, una renta con que pueda sostenerse en el ejercicio de sus tareas apostólicas, no ha hecho otra cosa que secundar el voto público mas uniforme.

Ya en otro periódico de los *serviles* se quiso argüir contradiccion, á los escritos populares con las espresiones que ahora vuelve V. á copiar: la fuerza armada no delibera, su obligacion es obedecer. De este mismo principio deducimos nosotros lo culpable de los militares: sí señor *Defensor*, la fuerza armada no delibera; no puede mezclarse en las resoluciones de la soberania nacional, y esta sabe V. y saben todos, que reside esencialmente en la Nacion misma. Cuando, pues, la Nacion ha llegado á pronunciarse, el militar que se opone á sus votos, el que quiere sufoarlos, es un traidor contra la Nacion que lo alimenta. V. conoce mui bien esto, y por eso quiere, contrayéndose á su primera época, desnacionalizar el movimiento, que por virtud de las infracciones de las leyes hicieron todos los pueblos; pero era preciso no haber estado en Chile, era necesario no haber visto esos dias, gloriosos por el espíritu nacional que se desplegó, y aciosos por los manejos de los defendidos de V., para dejarse persuadir de sus reflexiones en esta parte. ¿No es cierto que cuando la provincia de Santiago llegó á levantar el grito, ya lo habian hecho Concepcion, Mau-

Te y Colchagua? ¿Los mas pueblos de la provincia de Aconcagua no habian levantado ya sus actas retrando los poderes á sus diputados en el Congreso, y pidiéndoles cuenta de sus procedimientos? ¿Con diferencia de muy pocos dias no hizo lo mismo Coquimbo? ¿Y quiere V. todavía mas nacionalidad? ¿Quiere un testimonio mas auténtico del pronunciamiento de la Nacion? ¿A quien entónces debian obedecer los militares? ¿Al despota intruso que queria continuar la opresion, ó á la Nacion que queria salir de ella? No hai duda, segun el sistema de V. estos militares podrian muy bien haber sostenido á Fernando 7.º, como V quiere que sostuviesen á don Francisco Ramon Vicuña, que tenia tantos títulos para mandar á Chile, como puede pretenderlos el emperador de la Rusia. Segun V. y sus maximas, no hai arbitrio sino canonicar la tiranía, y no queda á los pueblos modo alguno de derrocarla; pero ¿para qué cansarnos en reflexiones con V. que tiene la gracia de no hacerse cargo de alguna que le haga fuerza?—Cuando conteste á derechos nuestro anterior artículo, entónces oirá todavía mas, de lo que le decimos en esta parte, por pasar á otros particulares.

El Jeneral Pinto citado como autoridad para apoyar las nulidades cometidas por las cámaras, ha sido dado de baja por no querer reconocer al gobierno que se ha creado ahora, dice el Defensor. El Popular le repone, el Jeneral Pinto por su contrariedad al gobierno actual, y por uno de los militares defendidos es la mayor autoridad que puede citarse, tratando de nulidades cometidas por las cámaras; porque su dicho en este asunto es nada ménos que una espontánea confesion de parte; que él declaró las nulidades espresadas es un hecho el mas notorio, y que no podrá negar el Defensor sin pasar por un insensato; y por lo mismo nada hai mas justo que haber dado de baja á ese Jeneral que, conociendo y confesando las nulidades de las cámaras, y la legitimidad del principio del movimiento que acabó con ellas, se niega á reconocer al gobierno que la República estableció, para no estar en una verdadera acefalía; gobierno que con solo ser de hecho debia reconocerse, pues haciéndose lo contrario, es lo mismo que vivir en un pais sin sujecion á autoridad alguna, y en un militar equivale lo mismo que á una verdadera desercion, porque desconoce la autoridad constituida por la Nacion para que le mande.

Si los periódicos populares hablaron contra la indebida é inútil colocacion de un extranjero español en un ministerio, en que no tenia destino, por mucho que diesen nada habrian hecho, porque semejante medida no trayendo mas que el perjuicio de un sueldo con que se gravaba al erario, era en cierto modo, antipolítica y aventurada en circunstancias como las nuestras, todavía de guerra, con la nacion española, sin contar con otras particularidades, que no prometian los mejores resultados. La colocacion del otro extranjero que increpa al actual gobierno el Defensor, si el anterior no lo hubiera hecho, el presente debia haberla verificado; todos saben que este individuo es un ilustre americano que ha sabido granjearse el mas distinguido concepto en las cortes de Europa donde ha permanecido por mucho tiempo: todos conocen su moderacion y demas recomendables cualidades; y el gobierno sabe cuanto sirve á la Nacion en todos los negocios, que le confia, y desempeña con admirable exactitud, apesar de otras tareas, que lo hacen acreedor al aprecio de los chilenos. Señor Defensor esta es otra ocurrencia como la del Obispo de Ceran; seria mejor haber empleado el tiempo y llenado el papel respondiendo á nuestras reflexiones, y no divagándose en cosas que, sin conducir á su intento, solo manifiestan la ponzoña que vomita. Entretanto haremos á V. otra advertencia, y es, que V. sabe muy bien que el poder ejecutivo puede remover, sin causa, á empleados de sus Ministerios, y así no hay cargo alguno que hacer, especialmente cuando el extranjero español siendo un empleado en el ministerio, no tuvo aun la política de presentarse á los ministros que lo ocuparon ántes de su destitucion.

[Continuará]

Santiago julio 27 de 1830.

Perseguido con el mayor rigor por varios acreedores que me prestaron dinero y algunas provisiones, durante el tiempo que suministre los víveres al Licéu de Don José Joaquin de Mora, me veo obligado de asegurarles y de justificarme ante ellos, haciéndoles conocer, por medio del estimable periódico de V., la conducta del señor Mora, para como. Inútilmente le he reconvenido mas de seis meses há para que arregle mis cuentas, hasta que al fin conseguí á puras instancias un arreglo definitivo, del cual resultó serme deudor el espresado señor Mora de la cantidad de dos mil seis cientos veinte y siete pesos, y me firmó un pagaré con la autorizacion espresa de reclamar al Supremo Gobierno el pago de dicha cantidad á cuenta de lo que se le debía. Lo verifiqué y obtuve por contestacion que las cuentas del señor Mora no se habian presentado, á pesar de que se le habia exijido por ellas, hasta que desengañado por algunos individuos de que el Supremo Gobierno si debía al señor Mora, era solamente una pequena cantidad, volví á reconvenirle haciéndole presente que mis apuros eran urjentes, porque mis acreedores me cobraban con justicia, y que yo deseaba pagarles; que se convenciese que mi crédito estaba en descubierto por no haber recibido ni de él, ni del Supremo Gobierno un real; mas á todo no he recibido otra contestacion del señor Mora que la que acostumbra: que no tiene plata, añadiendo que en el hecho de haber yo aceptado el documento contra el Gobierno no me debía nada. Le repuse que yo no habia tratado con el gobierno sino con él, y que ademas de los sesenta alumnos costeados por la nacion, á quienes habia suministrado la comida, tambien lo hice á otros ochenta cuyas familias me constaba le habian pagado, y su última contestacion fué, que *hiciese como él y no pagase á nadie.* Yo debo omitir toda reflexion á esta singular respuesta, sin embargo confesare á V., señor redactor, que semejantes palabras me parecieron estrañas en la boca de un hombre que enseña á la juventud la justicia y la moral. Mi intencion no es seguir el consejo del señor Mora. He sido un hombre de bien toda mi vida, y estoy demasiado viejo para aprender á ser un bribon. Declaro, pues, á todas las personas que me han honrado con su confianza, que aunque debiera vender mi última camisa pagaré todas mis deudas contraidas: que me pague ó no el señor Mora, les prometo dar un tanto en dinero el diez de cada mes en adelante hasta cancelar mi deuda.

Sirvase V. señor redactor insertar en su periódico este aviso, y mandar á su atento servidor.—
Q. B. S. M. P. Geliné.

AVISO.—El Teniente Coronel don Vicente Claro introdujo un expediente ante el Congreso del año de 324, sobre ser repuesto en su empleo militar. La Sala le remitió á la comision respectiva, quien informó conforme á la solicitud en los tres puntos que abrazaba; se discutíó, y el mismo dia que debia resolverse sobre ella, se disolvió violentamente dicho Congreso, estando el interesado en Valparaiso. El expediente quedó en su Secretaría, y cuando ocurrió por él, se le dió por perdido. Contenia varios documentos de sus méritos y servicios, que solo son importantes á su dueño. Todo se ha hecho constar satisfactoriamente ante el Congreso de 29 en otro expediente de igual naturaleza; y no obstante, por recoger dichos documentos, el interesado ofrece cincuenta pesos de albricias, que se entregarán en esta imprenta al que dé razon de aquel expediente.

La limitada estension de este periódico, que nos hemos prometido publicar en un pliego, no nos ha dado lugar á insertar las contestaciones al artículo de don Ramon Mariano Ariz, y al papel don Antonio Larrain y Aguirre que han quedado en la imprenta para el siguiente número.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture,
De leur règne fumeux retrayons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 19.

SANTIAGO DE CHILE AGOSTO 7 DE 1830.

Un real

ANTES de dar al público la continuación del artículo que dejamos suspenso en el número anterior, debemos advertir al *Defensor de los militares*, que esta será la última vez que ocupemos nuestra pluma en hacernos cargo del folleto mas despreciable que ha podido ocupar nuestras prensas. Los hombres sensatos conocerán cuanta justicia nos asiste en esta determinación; la mala fé y reprobados ardidés con que se escribe en él son demasiado manifiestos. Se elude estudiosamente la respuesta á todo aquello que hace fuerza, se suponen hechos falsos con los objetos de llenar el papel, y alucinar á los irreflexivos; pero es del todo insufrible cuando se toma el nombre de personas las mas recomendables, y abstraídas de los negocios públicos para dar desahogo á envidias y otras bajas pasiones, y para tentar por este medio de quitar acaso del país, á los que se creen que hacen sombra á ciertos seres llenos de orgullo y vanidad y para cada buenos, sino para introducir y mantener el desórden. Si en nuestro número anterior hicimos referencia al señor don Andres Bello sin nombrarlo, fué por justificar las providencias del Gobierno que su acusador (el *Defensor*) increpó en el artículo á que contestabamos; no podíamos ménos que hacerlo así; y verificándolo hacer un pequeño olójo tan dignamente merecido por ese literato quien sobre las muchas cualidades que le recomendarán tiene la singular moderación con que ni por escrito, ni de palabra, ni en público ni en privado ha tomado parte en pro ó contra de la revolución que nos ha ajitado. Los que le conocen saben que decimos verdad, no habrá uno, sea su opinion cual fuere, que se atreba á desmentirnos; y los que no están en hechos, no podrán ser buenos jueces, si forman contra su persona la opinion ménos favorable que preteade el *Defensor*, segun el modo vil con que se espresa al fin de su número 6. Esta producción ha sido la última prueba que han podido dar sus editores de sinrazon é injusticia, demostrando que solo son buenos para escribir á los suyos: entiéndanse pues con ellos en lo de adelante, que el *Popular* cuenta con el desprecio que merecerán en el público al conocerlos por los abogados de las infracciones de la Carta constitucional y de los atentados que la Nacion ha reprobado: que son los mismos que han causado tantos dias de llanto y aspiran á reproducir las escenas de horror, turbando la paz de que gozamos desde que pudimos escarmentarlos.

Hecha esta advertencia continuamos— Dijimos en nuestro núm. 17, que la muerte del oficial Rojas habia sido un *asesinato jurídico*. Tenemos en nuestro poder el proceso seguido contra ese infortunado, y de él resulta que ha sido condenado á muerte por el dicho de un solo testigo, y que despues de concedida la apelación para ante la Corte Marcial, el Gobierno que por la Constitucion no puede ejercer poder judicial alguno, mandó llevar adelante la sentencia del consejo, y precipitó la eje-

cucion de modo que no tuviesen lugar los recursos naturales que se hicieron por la viuda. Sabemos que ésta va á interponer sus reclamos, y el juicio que por ellos se forme aclarará mas los hechos. Entretanto nosotros insertamos dos oficios de los muchos que ocurrieron en este asunto, y dan bastante idea de que las intenciones del Gobierno no fueron las mas arregladas á la justicia ni á la equidad, recomendando á los lectores la fé de entrega del primer oficio, suscripta por el ex-teniente coronel Asagra, y autorizada por el ex-oficial mayor don Santiago Muñoz Bezanilla.

¿Que comparación tiene el hecho de que acabamos de hablar con el arresto en que se hallan los ex-militares de que habla el *Defensor* en el artículo que contestamos? El público todo sabe, y ellos mismos no lo niegan, que han sido tomados con las armas en la mano, que han movido revoluciones contra la autoridad constituida, que han causado danos de la mayor consecuencia ¿que tiene de extraño su detencion? Ella es una medida precautoria que está en las atribuciones del gobierno, quien faltaria á la confianza que en él han depositado los pueblos, y al juramento que hizo de salvar la nacion de los males que sentia cuando principió su administracion, si dejase en entera libertad á individuos tan conocidos por su fecundidad en maquinari, y facilidad en poner en ejercicio sus maquinaciones. Si algun cargo puede hacerse á la actual administracion es la lenidad, que el *Popular* no ha podido ménos que increparle otras veces, y que ninguno reconoce mejor que el *Defensor*, prevaleándose de ella para hacer aparecer en sus escritos al gobierno mas humano con todos los visos de un tirano cruel, sin advertir, que con sus mismas producciones se desmiente, pues no es donde reina la tiranía el lugar en que se toleran escritos como los suyos.

No podemos pasar al *Defensor* el que denomine triunfo de un partido al triunfo de la Nacion contra una gabilla, le repetimos, que se habia alzado con sus destinos. Por no ser fastidiosos en repetir le remitimos á lo que en otros lugares de nuestras páginas y en esta misma contestación le hemos dicho, á saber—que el movimiento contra los infractores de la carta, contra los mentidos constitucionales se ha hecho por la Nacion en masa, y que los que no han pertenecido á él son unos entes que se pierden entre la jeneralidad. No queremos destruir á éstos, son chilenos y basta para que queramos todo su bien; pero no podemos quererlo con perjuicio de la República; y mientras mantienen la terquedad que manifiestan en todas sus acciones, y mientras no confiesen sus yerros, y no tengan otras aspiraciones que las justas y razonables, siempre seremos contra ellos, hasta que la Nacion se ponga en estado en que no puedan perjudicarla con nuevas inquietudes.

El *Defensor* ha estranado dijésemos en nuestro núm. 17, que antes de realizar el movimiento que acabó con sus secuaces no teniamos patria, increpán-

donos el que no demos las razones de nuestro dicho ; y apesar de que hemos dado mas de las precisas en el discurso de nuestro periódico, no nos faltaron otras que agregar. Señor *Defensor* ¿podría decirse que teniamos patria cuando estaban los hombres espuestos al chasco del oficial Rojas? ¿Podría decirse que teniamos patria, cuando el *factum tenet* estaba canonizado por un principio entre VV., y era razon para haber hecho una cosa, aunque fuese contra toda justicia, solo el que hubiese sido hecha por los de la comparsa, como los milagros de las elecciones, de los curas y canónigos que V. todavía quiere sostener por esa sola razon? ¿Podría decirse que teniamos patria, cuando el único acto en que el pueblo espresa su soberanía, estaba á la merced de las bayonetas del gobierno, y de los jendarmes de la policía? ¿Podría decirse que teniamos patria, cuando una lojia de conjurados principiada en el año de 27 dispuso todas las cosas á su antojo en el congreso de 28, y continuó ya con escándalo público disponiendo de todo hasta que la concluyeron los pueblos á fines de 29? ¿Podría decirse que teniamos patria, cuando en el sagrado de las cámaras habian entrado hombres notoriamente corrompidos, oficiales de los ministerios que ejercian al mismo tiempo las funciones de ministros, y por desgracia componian una mayoría formidable en la legislatura? Y si sobre estos hechos tan notorios quiere V. documentos lo remitimos al *Espectador Chileno*, al *Sufragante*, al *Aviador de Valparaiso* y otros tantos papeles en que se han publicado. ¿Dirá V. ahora, que por pura voluntariedad dijimos que no teniamos patria? Si lo dice, esta será otra prueba mas del poco fundamento con que escribe, y de que sus papeles no merecen otra contestacion que el desprecio.

CORTE MARCIAL.

Julio 24 de 1829.

Cuando se formó la competencia sobre si esta Corte Marcial debía ó no aprobar las sentencias de los consejos de guerra, en causas de motin, decidió la Corte Suprema que le competia en el caso del artículo 53, de la ordenanza, que era cabalmente en el que se hallaba la causa de don Silverio Gutierrez, por no haber sido aprobada la sentencia pronunciada en ella por el inspector jeneral de armas; pero como no quedaba una regla para los demas casos que podrian ocurrir, se consultó nuevamente á la misma autoridad los tres puntos siguientes.

Primero: si la resolucion de los consejos ordinarios de guerra, en causas de sedicion ó motin, deba aprobarse por la Corte Marcial.

Segundo: si corresponde lo mismo en la de los consejos de oficiales jenerales, ó á quien incumba esta aprobacion.

Tercero: si esceptuándose el procesado, no estar comprendido en el crimen de motin, corresponda su calificacion á esta Corte Marcial, ó ante quien deba hacerse.

Pendiente la referida consulta, ocurrió á este mismo tribunal la mujer del teniente reformado don Francisco Rojas, pidiendo se mandase suspender la sentencia de muerte pronunciada contra su marido en consejo extraordinario de guerra, y acompañando un escrito, que al mismo fin habia elevado á S. E. el Vice-Presidente de la República, con un decreto marginal que decia:—"Ocurra la interesada á la Junta Marcial á quien en igual caso ha juzgado la Corte Suprema que corresponde su conocimiento."

En su vista acordó esta Corte Marcial oficiar nuevamente á la Suprema, solicitando la pronta resolucion de la Consulta pendiente, por comprender cabalmente el caso del reclamo que se interponia, y en contestacion recibió en el mismo dia la decision siguiente. "Contestese á la Corte Marcial, que el primer punto de su consulta de 14 del corriente está determinado por la resolucion del 10, que oportunamente se le comunicó, como igualmente lo está el tercero por derecho, y sobre el

segundo que esta Corte Suprema no se cree autorizada para interpretar las leyes, sino que en su caso debe dirijirse á la legislatura."

Este cabalmente es el del reclamo de la mujer de Rojas, de consiguiente segun la resolucion del Supremo poder judicial debe sobreseer en la ejecucion de lo juzgado, hasta que por la legislatura se decida la duda á que dan mérito las leyes dictadas en la materia.

No han parado aquí los reclamos de la interesada. Hoy nuevamente ha venido á esta Corte diciendo de nulidad de la sentencia del consejo por falta de trámites sustanciales, y pidiendo se mandasen traer los autos á la vista para conocer de ella; y aunque la Corte ha creído legal el recurso pues no se divisa otra autoridad ante la cual deba interponerse, tuvo á bien por evitar nuevas competencias, acordar se oficiase á las dos autoridades supremas, ejecutiva y judicial, para que en vista de este nuevo mérito se suspendiese la ejecucion de la pena de muerte á que ha sido condenado Rojas, hasta la decision del recurso. La Corte Suprema ha contestado en este momento en los términos siguientes—"La I. C. Marcial dicte las providencias que corresponden á sus funciones, y ésta ha creído de su deber decretar la suspension de la ejecucion de la sentencia de muerte pronunciada contra Rojas hasta la decision del recurso, y cree que S. E. tenga á bien determinar el cumplimiento de este decreto, impartiendo al efecto su suprema orden, todo lo que pone en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. suprema."

Dios guarde á V. S. muchos años.—*Gabriel José de Tocornal*.—Señor ministro de la guerra.

Recibida siete minutos antes de las doce, y por orden suprema mandada suspender por conducto del Teniente Coronel don Bartolomé Azagra, quien volvió al instante esponiendo estar ya ejecutada la sentencia, y firmó esta diligencia.—*Azagra*.—*Muñoz*.—*Pro-Secretario*.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

Santiago, julio 31 de 1829.

Las exposiciones de la nota ministerial del 25 recibida el 27 del corriente al paso que pugnan diametralmente con la Constitucion del Estado, son ajenas del sistema republicano. La delegada es una autoridad marcada, y por lo tanto jamas puede transceder una línea mas alla de su demarcacion. La Constitucion al artículo 22 ha delegado no la soberanía, sino el ejercicio de ella en los tres poderes conocidos, previniendo que estos han de ejercerse *separadamente no debiendo reunirse en caso alguno*. Contra este principio elemental el Ejecutivo quiere hoy reunir en sí el tercer Poder, para juzgar en el último fallo las causas de sedicion de oficiales, sin detenerse en aquella negacion absoluta, y sin escepcion de caso.

La Corte Suprema cree que la materia reclamada al Ejecutivo, lejos de comprenderse en las seis únicas atribuciones que le concede el art. 84 mas bien se le priva enteramente al §. 3.º del art. 85 consiguiente al 22 citado, sin que valga la calidad de que son negocios de sedicion militar, pues esas causas en ninguna parte de la Constitucion se ven esceptuadas para confundir, ni unir dos poderes. contra la citada ley fundamental, sino que constantemente se establece que con ningun pretexto, ni en ningun caso se reunan los Poderes, ni el Ejecutivo meta la mano en materias judiciales.

Es notable contra el intento la 4.ª prohibicion que se le hace al artículo 85 que "á nadie prive de la libertad personal, y en caso de haberlo por" exijirlo el interes jeneral, se limite al simple arresto; y en el preciso término de 24 horas ponga el arrestado á disposicion de juez competente." La espresion universal á nadie, contradice la escepcion de sediciones.

Es conteste el §. 12 del art. 83 en que para "casos de conmocion interior, grave é imprevista se concede al Ejecutivo tomar medidas prontas de seguridad, dando cuenta al Congreso, y estando á su resolucion" Conque es claro que ésta no le toca, y sin escepcion del caso le es prohibida.

Se supone tambien que aprobando, ó revocando las sentencias del consejo de guerra de oficiales jenerales, no conoce en materias judiciales, por no haber formado el proceso, ni concurrido al fallo, cuya aprobacion ó revocacion se dicta, sino solo examinándolo para ver si está tramitado y conforme á la lei, como la ordenanza se lo reserva el rei Esta proposicion teniendo en sí mui claros sus flancos, no merecia refutarla.

Mas con solo ver que esa es una lei real, y una atribucion á ese Poder sin limites, ni division de la autoridad, basta para conocer que no puede apropiársela el Ejecutivo Republicano, cuyas funciones estan limitadas por la Soberanía Nacional, que lo delegó restringiéndolo á puntos determinados, de que no puede pasar sin una infraccion.

¿Cuando ó donde la Soberanía Nacional Chilena franqueó á su Ejecutivo, estrechado á limites, esa ni otra potestad monárquica, ni absoluta? ¿No sería esa una contradiccion de principios? Por el contrario ha reducido al Poder Ejecutivo á una delegacion de seis atribuciones determinadas y económicas. Y aun sobre ellas le ha puesto ocho prohibiciones que lo encierran dentro de cierto círculo, de que no puede excederse. Y á mas se ha sancionado que las antiguas leyes se observen interinamente en lo que no pugnen con nuestra administracion y código fundamental La Corte Suprema puede manifestar al Gobierno atribuciones de Poder Soberano por las leyes reales de que se ha alzado, tenido por los mismos motivos.

Si la Constitucion no ha provisto para el caso presente, la consecuencia es que debe consultarse al Lejislativo, sin innovar entretanto, ni salir de la esfera que ella señaló á cada Poder.—El defecto de la lejislacion no dá al mandatario mas facultades que las que ella le concede, sino que lo obliga á consultar al lejislator, mucho mas cuando se versa el supremo negocio del hombre que es la vida, contra cuya privacion de hecho no hai remedio, ó retroversion.

El examen del proceso para la aprobacion, reprobacion ó modificacion prevenida por la ordenanza al rei, y pretendida por el Gobierno de Chile, es una segunda ó mejor se dirá última instancia á cuyo fuero no toca formar el proceso, ni su primer fallo. El consejo de guerra tampoco lo forma, sino que lo recibe de otra mano concluido ya para sentencia, cuyo pronunciamiento únicamente le corresponde; y no por eso se dice que no juzga, ó que solo examina el proceso sin carácter judicial. El caso es igual, y la ordenanza es epressa contra semejante ocurrencia. A mayor abundamiento ese mismo examen, con cuyo título quiere disfigurarse el juicio, lo llama resolucion soberana la ordenanza en los artículos 24 y 27, tit. 6.º tratado 8.º lo cual significa conocer y determinar judicialmente.

Es el mismo y aun peor caso á lo que sucede en las materias de hacienda (en las sentencias ordinarias de muerte &c.) en que no alzándose por la parte el fallo de la primera instancia, se da cuenta á la Corte de Apelaciones para su aprobacion. Y esta es incuestionablemente una segunda instancia de aquel juicio, por lo que jamas la asume el Ejecutivo á virtud de la superintendencia jeneral de los fondos públicos porque sería tocar en la raya prohibida, que son los negocios judiciales.

Menos sólido es el fundamento que se busca en el §. 5.º del art. 84 de la Constitucion en que se encarga al Ejecutivo velar sobre la conducta funcionaria de los jueces, y sobre la ejecucion de las sentencias. Esto implica con el examen ó revision del proceso, que ántes se ha confesado, y con la facultad de aprobar, ó no, porque velar sobre la ejecucion de sentencia ajena no es examinarla ni to-

carla.—Ahora cuando el Ministro del Interior no hubiese sostenido en la causa de don Rafael Arbulú que la atribucion que intenta hoy el de la guerra, era meramente auxiliar, en cuyo caso no se examina, ni ve los procesos pues no se le pasan; habria necesidad de satisfacer hoy sobre la inteligencia de la facultad de hacer ejecutar las sentencias en virtud del artículo citado. Mas es al contrario en las de los consejos de oficiales jenerales, en que se le pasan los procesos, para que resuelva en segundo y último fallo, aprobando, revocando, ó modificando segun su arbitrio.

Hai equivocacion en suponer al Gobierno [á presencia de la Carta Nacional] un ejercicio integro y absoluto de la soberanía, cuando para evitar los antiguos abusos se le han puesto limites y demarcaciones terminantes de que no pueda transgredir; y cuando siendo delegada su autoridad, no puede conocer mas facultades que las que expresa la delegacion. A esa vista es tambien una idea terrible, y con que jamas podrán convenirse los chilenos, compararlo con los monarcas, y darle atribuciones de una autoridad réjia.

No es menos equivocacion llamar á la Corte Suprema una parte ínfima del poder judicial cuando la Carta le da el carácter de Suprema; y las atribuciones de esta misma jerarquía, sin que conozca superior en su línea. Lo mismo podria decirse del Ejecutivo, pues la suya está igualmente ramificada desde la primera silla hasta la de los gobernadores locales, con quienes no por eso se reúne para proceder. Así la Corte Suprema fiel observadora de la parte 9.ª del artículo 96 de la Constitucion de 23 en que ratifica el art. de la de 23 que esclusivamente le faculta para las reclamaciones de los otros poderes jamas dejará de poner en ejercicio tan alto encargo, ni permitirá impasible que un Poder se mezcle en materias de que le separa infinitamente la Carta, como ya lo ha hecho en varias distintas ocasiones en que el ejecutivo convencido del derecho de la reclamacion ha sobrecedido en la materia. Por todo no comprende la Suprema Corte como se diga que obra en causa propia cuando interpela las garantias del ciudadano y el cumplimiento de la lei fundamental.

Quando la Corte Suprema ha estrañado la consulta de Auditor jeneral, en la causa del Teniente Rojas, ha sido arguyendo al Ejecutivo sobre sus mismos pasos, porque cuando éste antes de librarse la Carta, conocia en la última instancia de los procesos de muerte de oficiales del Ejército, se sujetó á esa precisa consulta en virtud de un estatuto, para afianzar á la Nacion que no obraría arbitrariamente. Y no es facil comprender como hoy el Ejecutivo se separa tambien de ese estatuto, privando de ese consuelo, de esa garantia á la clase privilegiada, cuya seguridad personal recomendó tanto á la Comision Nacional, para igualarlos en recursos con las demas clases.

No toca á la Corte Suprema entrar en los procedimientos de la Marcial en la causa de don Silverio Gutierrez, cuya competencia juzgó, como que incuestionablemente la corresponde por la primera de sus atribuciones. El juez de competencias no responde si el que la vence abusa en el juicio competido, ó principal La Corte Suprema no puede persuadirse que la alusion á la parte 6.ª del artículo 83 de la Constitucion de 23 importe una amenaza. Sea de esto lo que fuere, prescindiendo de que el citado artículo sea del caso, ó no, no debe olvidarse el 103 que previene, que ningun juez pueda ser privado, sin por sentencia de juez competente. Sin embargo de todo la Suprema Corte se considera con la firmeza bastante para sacrificarse por su honor y su decoro, y tener la gloria de manifestar á la Nacion que nada la abate cuando trata de sostener los empeños, que ella la ha encomendado.

Con lo espuesto la Corte Suprema ha llenado sus deberes, sin quedar que tratar en adelante sobre este negocio. Y el que suscribe saluda

con toda su consideración al señor ministro de la guerra.—Juan de Dios Vial del Río.—Señor Ministro de Estado en el departamento de la guerra.



UNA PALABRA

AL SR. D. RAMON MARIANO ARIZ.

No con el fin de injuriar á otro y desahogar bajas pasiones, se ha tomado el respetable nombre de V. señor don Ramon Mariano, en nuestro número anterior: debíamos esclarecer el hecho de la recomendación que ya sabemos hizo V. del señor O'Higgins para la Presidencia de la República, porque esto tenia no poca influencia en la pública tranquilidad, que necesariamente debía travarse si desde tan temprano principiaban á notarse pretensiones que confirmasen la asercion de algunos, reducida á que los movimientos recién pasados no han tenido otro objeto que colocar en el mando á ese enballero, que á pesar de cuanto V. dice, por desgracia tiene no pocos á quienes no acomoda: y ya V. conocerá con su notoria capacidad que la alarma que su recomendación debía producir ignorado su origen, no nos era ventajosa, y sí de muy mal agüero. En fin V. ha querido en esta vez imitar á los ganzos del capitolio, pero ya le hemos dicho que la pólvora se convirtió en plomo y por este motivo no hubo incendio.

Si las noticias que adquirimos y se publicaron en nuestro número 17, no han sido tan exactas, la culpa no es nuestra, pero al cabo no se ha logrado poco con saber que todo lo que hai en su inmaturo voto, es el buen zelo de V. señor don Ramon Mariano, pues esto solo basta para que no corra sangre, aunque tuviese su relacion con el señor ex-coronel á dispersos como nos lo habian dicho.

Creemos haber satisfecho á V. señor don Ramon Mariano, y despues de esto no podemos menos que quejarnos de su modo de espesarse repitiendo tantas veces que mentimos: señor don Ramon Mariano V. no leyó sin duda bien nuestro artículo, en el que si ha habido mentiras, habrá sido por falta de quien nos notició, no por la nuestra que no hemos garantido la certeza de los hechos ya acreditados en parte. Creyendo pues que V. no cuidó mucho de la leyenda le dispensamos esas faltas.

Por otra parte, la edad, pues... clama ya por sosiego: porque al fin es necesario dejar de ser loco alguna vez, como suele decirse. En la juventud son perdonables algunos yerros por falta de experiencia. No iba á decir esto. Querria decir que es necesario que se contraiga V. señor don Ramon Mariano á leer la vida de algunos santos, ya que no puede hacerse otra cosa, sin dejar de procurarse á toda costa la del Arcanjel San Rafael que abunda mas que otras en buenos ejemplos de conducta.

Nos abstenémos de insertar un rasguño chulo á que nos habia provocado su bravata. señor don Ramon Mariano, pero él con otras preciosidades queda reservado para el caso que conoscamos en V. algo que nos indique plena deliberacion de ofendernos, pues entónces, sin *medarnos*, y confesándole lo ajigantado de su persona, le haremos conocer que si somos mas pequeños que V. no hai enemigo chico. Entre tanto, me dió sueño, á dios: *Bona notte mio signore*.

OTRA

AL SR. D. ANTONIO LARRAIN.

Quando en nuestro número 14 insertamos el artículo *rumores*, no nos dirigimos á la persona del señor don Antonio Larrain y Aguirre, porque aunque entónces sabiamos el milagro que anunciámos, no se nos habia indicado el santo, y aunque supimos era del jénero pipiolismo, no teniá-

mos noticia de la especie á que pertenecía, y solo juzgámos por conjeturas, que fuese de aquella estirpe á cuyo prototipo se dijo por aplicacion *sacasti domine famulum tuam muneribus sacris*; pero por un papel que ha aparecido de dicho señor Larrain, vemos que nuestras conjeturas no estaban algo distantes, y que es el señor don Antonio el sujeto que caritativamente hizo su trato sobre arriendo de la hacienda de Peldegúe con el Prior de la Recoleta Dominicana. El señor don Antonio ha dado al público la contrata, y ella es un *confirmatur* de nuestro artículo, pues que se deduce el bajo precio porque se sacó el arrendamiento para compensarse del gran servicio de volver, ó hacer volver la hacienda á la comunidad, interponiendo su poderoso influjo con el señor don Bruno y don Nicolas sus hermanos, que antes se habian mostrado tan tercos con los señores Perez sus primos, con el señor don Francisco Vicuña su primo hermano, y tio político, senador y jefe supremo de la República, todo en una pieza con los señores Francisco de Paula Fernandez &ca. &ca. &ca., es decir con la mayoría de las memorables cámaras constitucionales del año 29 que eran del señor don Antonio enteras y verdaderas, y no podian faltar cuando se trataba de sus adelantamientos. Hizo V. muy bien señor don Antonio de no estimar en poco sus buenos oficios, no todo ha de ser desinterés y servir al público y al prójimo devalde y por caridad, como tiene V. tantos ejemplos en su casa; es preciso á veces hacerlo sudar y no ser uno tanto: verdaderamente ¿porqué título pertenecía V. á los frailes de la Recoleta Dominicana para que les sirviese gratis por su linda cara? ¿Ni por que otros frailes habian de haber contribuido á que ellos? Era preciso que estos hiciesen lo que otros han hecho ya, y que dejasen á V. la hacienda puesto que V. la sacaba de manos del fisco, ó si querian ellos retenerla le diesen sus mil pesos bien saumados: bueno señor don Antonio, aprobamos en todas sus partes el pensamiento de V., pero tenemos un maldito escrúpulo, y es que en cierto modo parece que V. aprovechó las circunstancias para hacer este negocio, y los malditos lachos dirán que para hacerlas mas apuradas se revisió el señor don Bruno de toda aquella integridad con que rechazó unas cajas de dulce que en Valparaiso le obsequió un recoleto. [*] Mas confesamos que este escrúpulo es nimio, y que hizo V. muy bien no pararse en pelillos, así como hace ahora en llevar adelante el juicio, para que le cumplan con lo prometido, pues V. ya ha cumplido con lo que ofreció; y la hacienda se ha entregado á los frailes por sus esfuerzos, y V. ha dado los siete mil pesos porque don Manuel Pinto les ha cedido los dos años de arrendamiento que le quedaban ¿no es verdad? Pues siga V. sus instancias, no hai cuidado, si nos hace injusticia el juez de letras, iremos á la Corte de Apelaciones, y si allí tambien, no ha de faltar algun pelillo para meternos en la Suprema y allí lo verán los frailes. Esto es señor don Antonio entender las cosas: desde luego el Popular se decide por V. y le protesta en cuanto esté á sus alcances ayudarle á diestro y siniestro. V. ahora conocerá cuan equivocado estará creyendo que el artículo *rumores* era dirigido contra V. y su respetabilísima familia, á quienes el Popular tributa todo los homenajes debidos; ni como cre V. señor don Antonio que uno solo se habia de declarar contrario de los que eran ochocientos al principio de la revolucion, y ahora deben ser muchos mas: su número basta para que V. y su familia se concilien el aprecio y estimacion, y si hai malandrones que no se los tributen, el Popular se compromete á trabajar con V. en lo que hagan de grado ó por fuerza, que de todos modos el efecto será el mismo.

(2) Tentacion lijera y fácil de resistir.

EL POPULAR.

*Mais de ces sages vains confondons l'imposture;
De leur règne fumeuz retraguons la peinture.*

GILBERT.

Núm. 20.

SANTIAGO DE CHILE AGOSTO 16 DE 1830.

Un real

ESTERIOR.

DEBATE DE LA CAMARA DE LOS COMUNES

EN LA GRAN BRETAÑA, DEL LÚNES 3 DE FEBRERO.

Sir Robert Wilson dijo: que tenia ciertas preguntas que hacer al muy honorable caballero del lado opuesto [Mr. Peel], las que consideraba de bastante importancia en cuanto afectaban el debido ejercicio del poder británico, y el respeto á la buena fé nacional. Me contraigo (dijo Sir Robert) á la contienda entre España y los estados de Colombia y Méjico, asunto de una naturaleza muy seria, pues en él se interesan considerablemente nuestro comercio, rentas y manufacturas. Hablaré con hechos y circunstancias de que me hallo bien informado. El año de 1824 los gobiernos de la América Meridional, hallándose continuamente acosados por las hostilidades que se les hacia desde las islas de Cuba y Puerto Rico, determinaron emprender una expedicion contra ellas. Colombia tenia entonces un ejército de bastante fuerza, y una escuadra naval, mandada por el almirante Brion; otra fuerza semejante existia en Veracruz al mando del almirante Porter; y estos dos arnamentos combinados eran superiores á todo lo que la España podia oponerles entonces en aquella parte del mundo. Se hacian los preparativos para la expedicion, cuando Mr. Canning, instruido de lo que se proyectaba, hizo llamar á los señores Hurtado y Michelena, ministros de Colombia y Méjico cerca de nuestra corte; y les dijo, que teniendo noticias de que la expedicion se hallaba muy adelantada, era de su deber informarles que Inglaterra no permitiría que se llevase á efecto: que fuera de otras razones, una fuerza armada, que desembarcase en Cuba, pudiera ocasionar un levantamiento de los esclavos, y convertir aquella isla en otro Santo Domingo, acarreando consecuencias las mas terribles y calamitosas á nuestras posesiones en las Antillas. Anadió que existian otros motivos colaterales, que hacian mirar con extremo desagrado la expedicion que se trataba de enviar contra Cuba ó Puerto Rico en aquella época. Lo cierto es que Mr. Canning notificó á los señores Hurtado y Michelena que la Gran Bretaña no podia sancionar el meditado ataque, y era necesario no pensar en él. Los enviados americanos noticiaron á sus respectivos gobiernos lo ocurrido. El general Bolivar y el Gobierno de Méjico accedieron á los deseos de la Gran Bretaña, y dispersaron las fuerzas; pero dirijieron al mismo tiempo una comunicacion al gobierno ingles, por conducto de sus enviados, espresando que confiaban que este acto de deferencia á las miras políticas de la Inglaterra, no los espondria á ser molestados por armamentos que se aprestasen en aquellas islas para invadir el continente. España, recobrada de sus dificultades internas, juntó en Cu-

ba fuerzas considerables y una escuadra, mandada por el almirante Laborde, se presentó en aquellos mares, hostilizando el comercio y navegacion de los estados americanos, que incapaces de soportar los enormes gastos necesarios para la manutencion de sus armamentos navales, los habian dispersado, licenciado su jente, y puesto los buques en el pie ordinario. En estas circunstancias los gobiernos de Colombia y Méjico recurrieron al de la Gran Bretaña para que los protejese contra los ataques que se les preparaban en las islas de Cuba y Puerto Rico, solicitando que pues habian abandonado su designio de invadir las por consideracion á los deseos de la Gran Bretaña, se hiciesen aquellas islas territorios neutrales en la presente guerra. No pidieron proteccion contra los ataques directos de España, sino meramente contra las expediciones que pudiesen armarse en las islas de Cuba y Puerto Rico, que la Inglaterra no les habia permitido invadir. Esto fué en 1827: hicieron reclamaciones al gobierno Británico por los ministros de Colombia y Méjico, representando todos los males que debian seguirse de la continuacion de aquel estado de cosas. Cuando la expedicion del jeneral Barradas estaba á punto de hacerse á la vela para invadir á Méjico, se recurrió al almirante Británico de aquel apostadero, para que impidiese la salida; pero sin efecto alguno. Pero aunque el mal éxito de aquella tentativa de la España desvaneció la ilusion, quiero decir, el errado concepto en que se hallaba España, de que si una fuerza cualquiera enarbolaba el pabellon español en la América, innumerables adherentes se apresurarian á seguirle, el mal no cesó aquí, porque los gobiernos americanos permanecieron en la necesidad de tener en pie las mismas fuerzas que ántes para repeler la invasion. Ahora es mas necesario que nunca no dejar continuar este estado de cosas, pues se sabe que la España, bien lejos de renunciar el proyecto de reconquistar á Méjico, organiza otra expedicion desde Cuba. Es urgente hacer algunas esplicaciones sobre el particular, para que Méjico no tenga ya motivo de quejarse de nuestra equívoca (ó si se me permite la espresion) parcial neutralidad; para que nuestro crédito de buena fé y honor no esté espuesto mas tiempo á la sospecha de que favorecemos el despotismo; y para que las propiedades británicas, empleadas en aquellos paises, no corran peligro de ser saqueadas por los invasores, ó formalmente confiscadas. Despues de esponer que con motivo de las amenazas de España, los gobiernos de Méjico y de Colombia se habian visto obligados á dar otro destino á los fondos que iban á remitir para el pago de los dividendos de sus deudas en Inglaterra, el honorable caballero continuó así, aludiendo á Méjico: estamos en el caso de hacer cuantos esfuerzos podamos por la seguridad interna y progresivo adelantamiento de un pais, que tanto promete á la industria británica. En 1827 las minas de Méjico solo consumieron 379,000 libras de azogue; en

1823 este consumo fué de 361,000 libras; pero durante 1823 y hasta la fecha se han exportado de la Gran Bretaña para aquel país 1,310,400 libras de este metal. ¿Qué mejor prueba podemos desear del incremento que experimenta el beneficio de minas, y de las ventajas que debemos esperar para nuestro comercio, si se concede á los recursos naturales de la América Meridional la libertad de desarrollarse á la sombra de la paz? Pero no es la cantidad de azogue solamente, sino el precio, lo que merece atención. Este artículo, que en 1827 y 1828 solo se vendió á 45 pesos quintal, el año pasado llegó á venderse á 80 y 100 pesos. Esta es una muestra de las grandes utilidades que podemos prometernos de nuestro comercio con la América española en circunstancias favorables; pero me parece que el gobierno debe considerar la situación de aquellos estados bajo otro aspecto mas digno y mas importante. No debemos dar motivo de que se crea que no carecen de fundamento las imputaciones que se nos hacen, de que abusamos de nuestro poder en infracción de los tratados; imputaciones que no dejarían de afectar nuestros intereses. Las preguntas que tengo que hacer al mui honorable secretario son estas: 1.ª si debe subsistir la oposicion hecha á los estados de Colombia y Méjico, para que hostilizen á Cuba y Puerto Rico? 2.ª: si, en caso de subsistir la oposicion, debe tambien impedirse á la España que use de aquellas islas para hostilizar á los nuevos estados, considerándolos en lo sucesivo como territorio neutral para una y otra parte?

Mr. Peel respondió: los puntos tocados en el discurso del honorable miembro, son de tan grande importancia, en cuanto conciernen á los intereses de este y de otros países, que me lisonjeo se me permitirá no ceñirme á una simple respuesta á las preguntas que se me han hecho, sino estenderme algo, esponiendo la naturaleza de la cuestion. He consultado todos los documentos que me ha sido posible hallar relativos á la materia, y de ellos resulta, que en 1823, Mr. Canning, observando el estado de la contienda entre la España y sus colonias, declaró que la Inglaterra no haria oposicion á ninguna medida que intentase la España para restablecer su dominacion en América, y que en el curso de la guerra la conducta de este país seria la de la mas escrupulosa neutralidad. Nuestra supuesta intervencion á favor de Cuba y Puerto Rico, se ha mirado como contraria á la neutralidad que profesabamos. Si Mr. Canning hizo la notificacion que se le atribuye, es necesario que le impeliesen á ello circunstancias particulares, que justificasen esta escepcion á la conducta neutral adoptada por la Gran Bretaña. En una conferencia entre el Príncipe de Polignac y Mr. Canning, el 9 de octubre de 1823, éste último declaró que la Gran Bretaña se abstendria de hacer oposicion alguna á que se entablasen negociaciones dirigidas á una conciliacion entre la España y sus colonias; que por el contrario ayudaria y promoveria las negociaciones, si le pareciesen girar sobre bases practicables y ventajosas; y en todo evento, permaneceria neutral en la guerra, si las circunstancias la hacian inevitable; pero que veriamos la intervencion de cualquier otra potencia en favor de España y con el objeto de sujetar á sus colonias, como otra cuestion totalmente diversa, y obraríamos, si llegaba este caso, del modo que nos pareciese mas conforme á nuestros intereses. El Príncipe de Polignac aseguró que la Francia abjuraba todo designio de obrar de concierto con la madre Patria contra las colonias españolas, empleando la fuerza, ó interviniendo en la contienda de modo alguno, excepto el de la negociacion. De la alegada notificacion de Mr. Canning, no existe ningun documento escrito; si se hizo, fué probablemente de palabra; y es necesario que hubiesen ocurrido circunstancias peculiares, que en concepto de Mr. Canning justificasen aquella medida. Me inclino á creer que la oposi-

cion al ataque de Cuba y Puerto Rico, no sería con respecto al derecho que Colombia y Méjico tuviesen para intentarlo, sino con respeto al modo en que probablemente iban á conducirse las hostilidades. No hago mas que rigorosa justicia á Mr. Canning en decir: que tan fuertemente sentia la necesidad de promover la tranquilidad de los estados americanos, y de impedir por medios amigables la repeticion de hostilidades entre ellos y la madre Patria, que en 1824, ántes que los hubiésemos reconocido, ofreció á la España garantizarle la isla de Cuba, con tal que consintiese entrar en negociaciones sobre la base del reconocimiento de aquellos estados. No puede, pues, decirse que Mr. Canning haya visto con ojos poco favorables la independencia Sur-americana; y repito que si hubo tal notificacion, debió de ser inducido á ella por causas especiales, que no derogaban el principio jeneral. Por parte de los Estados-Unidos de la América septentrional hubo otra intervencion amigable de la misma especie. Los Estados-Unidos habian reconocido la independencia de las nuevas repúblicas americanas, y hacian profesion de ser guiados por principios de una neutralidad estricta entre ellas y la madre Patria; y sin embargo, el ministro americano Mr. Clay, en una comunicacion de diciembre de 1825, hizo saber á la Inglaterra, que si la España rehusaba entrar en negociaciones de paz, y resolvía continuar la guerra, aunque los Estados Unidos no deseaban ver á Cuba en poder de Colombia ó Méjico, el presidente no se interpondria para impedirlo; que Cuba era el único punto de apoyo de la España en la vecindad del continente, y si la madre Patria hacia uso de aquella isla para organizar armamentos contra las provincias Sur-americanas, América tampoco lo impediria; pero que si la guerra entre ambas partes debia llevarse adelante, armando una raza para la destruccion de otra; si se abandonaban las reglas ordinarias de la guerra, y se daban ejemplos, que podian producir un pernicioso contagio en alguno de los estados de la Union, América en este caso creeria de su deber interponerse; que con todo, no habiendo todavia motivo de temer que asi se hiciese, era probable que los Estados Unidos permanecieran neutrales. Tal fué el tenor de la carta de Mr. Clay. Parece que los deseos de América, Francia é Inglaterra, eran que las islas de Cuba y Puerto Rico, permaneciesen sujetas á España; y es igualmente cierto que Inglaterra no permitirá la enajenacion de Cuba en favor de ninguna de las otras grandes potencias del mundo. En vista de todo, creo probable que la declaracion de Mr. Canning no tuvo por objeto oponerse al derecho de hostilizar aquellas islas, sino unicamente al modo de ejecutarlo. Con respecto á la reciente expedicion contra Méjico, lo mas singular de ella, es que creo que ninguno de los individuos que la componian, excepto el jeneral, era procedente de Europa. La justicia debida al gobierno de S. M. me ha movido á entrar en los pormenores de este asunto, como acabo de hacerlo; y debo añadir que los ministros británicos tienen el mas vivo interes en la prosperidad y ventura de la América meridional; y estan persuadidos de que la conservacion de la tranquilidad en sus negocios internos, es la mejor garantia que aquellos estados pueden tener contra las invasiones extranjeras; de las cuales, mientras no haya justa causa para ellas, los ministros de la corona desean verlos enteramente libres, porque lo creen en estremo importante al progreso de la civilizacion en aquella parte del mundo. Me prometo que los Estados Americanos lograrán componer sus desavenencias intestinas, pues en esto, repito, hallarán su principal salvaguardia contra los ataques esternos. Los Ministros esperaban que la España se hubiese convencido, ántes de ahora, de la propiedad y conveniencia, sino de reconocer la independencia política de aquellas repúblicas á lo ménos de abstenerse de hostilidades efectivas. Ellos esperaban que á lo ménos adhiriese á la conducta que habia observado con las colonias flamencas, en la cual, largo

tiempo antes de reconocer su independencia, accedió tácitamente á una suspension de hostilidades. La moderacion de España en aquella coyuntura nos anima á esperar que hará ver al mundo igual sabiduría y templanza en ésta. Y no deja de ser notable que por espacio de algunos años se ha abstenido de espedir patentes de corso contra las nuevas repúblicas, consultando así los intereses de la humanidad, y evitando muchas de las atrocidades, que bajo semejante sancion, han deshonrado los pabellones de otras potencias. Pero si sucede que se renuevan permanentemente las hostilidades entre la España y la América, la política de Inglaterra será, tratar de componer amigablemente la contienda, y de ajustar una paz, objeto comun no ménos interesante á la América Española, que á nosotros mismos, y si nuestros esfuerzos salen vanos, si España persevera en la empresa de recobrar la posesion de sus colonias, no tengo dificultad en declarar públicamente, por parte del Gobierno de S. M., que en cuanto cocierne á las leyes y operaciones de una guerra civilizada, esta nacion se conducirá entre las partes contendientes sobre el principio de estricta neutralidad.

Discurso pronunciado por los ministros de S. M. B. el 4 de febrero del presente año, á la apertura del Parlamento.

Milores y Señores = S. M. nos manda á informaros que recibe de todas las potencias extranjeras las seguridades mas fuertes de sus deseos de mantener y cultivar las relaciones mas amistosas con este pais.=S. M. ha visto con satisfaccion que la guerra entre la Rusia y la Puerta Otomana se ha llevado á su fin. Los esfuerzos de S. M. para cumplir el principal objeto del tratado de 6 de julio de 1827 han sido continuos.=S. M. habiendo recientemente conuinado con sus aliados medidas para la pacificacion y final establecimiento de Grecia, confia que se hallará en aptitud de comunicaros en breve tiempo el pormenor de este arreglo, con aquellos informes que puedan esplanar el curso que S. M. ha seguido en todo el progreso de estas importantes transacciones.=S. M. lamenta el no hallarse en aptitud de anunciaros el prospecto de una reconciliacion entre los príncipes de la Casa de Braganza.=S. M. no ha juzgado aun conveniente el restablecer bajo su antiguo pie las relaciones diplomáticas de S. M. con el reino de Portugal; pero los embarazos tan numerosos que se orijnan de la continua interrupcion de estas relaciones, aumentan el deseo de S. M. por terminar un mal de tanta entidad.

Señores de la Cámara de los Comunes.=S. M. ha dispuesto que os sean presentados los presupuestos para el corriente año. Ellos han sido tratados con toda atencion y economia, y os será satisfactorio saber que S. M. podrá hacer una reduccion considerable en el monto de los gastos públicos, sin deteriorar la eficiencia de nuestros establecimientos navales ó militares.=Nosotros somos mandados por S. M. á informaros que aunque la renta nacional, durante el año pasado, no ha alcanzado á la suma completa en que habia sido estimada; no es sin embargo la disminucion tal que llegue á causar duda alguna respecto de la futura prosperidad de las entradas.

Milores y Señores.—S. M. nos manda á manifestaros que posteriormente ha dedicado toda su atencion con empeño á varias consideraciones importantes, relacionadas con mejoras en la administracion jeneral de las leyes.=S. M. ha ordenado que se sometan medidas á vuestra deliberacion, algunas de las cuales son calculadas en la opinion de S. M. para facilitar y espedir el curso de la justicia en diferentes partes del Reino Unido; y otras parecen ser preliminares necesarias para una revision de la práctica y procedimientos de las córtes superiores = Somos mandados á aseguraros que S. M. confia en que aplicareis vuestra mayor atencion y asistencia

sobre asuntos de tan profunda y duradera consecuencia al bienestar de sus pueblos =S. M. nos manda á informaros que la esportacion de productos y manufacturas británicas en el año pasado ha excedido á la de todos los años anteriores =S. M. lamenta el que no obstante esta indicacion de activo comercio, la miseria haya de prevalecer entre las clases agrícolas y manufactureras en algunas partes del Reino Unido =Sería demasiado grato á los sentimientos paternales de S. M. hallarse capaz de proponer para vuestra consideracion algunas medidas calculadas para remover las dificultades de cualesquiera porcion de sus súbditos, y al mismo tiempo compatibles con los intereses jenerales y permanentes de sus pueblos =S. M. por una solicitud profunda ácia estos intereses se halla impresionado con la necesidad de obrar con extrema cautela con respecto á este importante asunto.=S. M. está seguro que vosotros quereis concurrir con él para asignar el debido peso al efecto de las estaciones desfavorables, y á la operacion de otras causas que están mas allá del alcance del remedio ó autoridad legislativa =Sobre todo S. M. está convencido que ninguna opresion de dificultades temporales, os inducirá á renunciar la determinacion que uniformemente habeis manifestado, de mantener el crédito público inviolable y sostener así el alto caracter y la prosperidad permanente del pais.

EL POPULAR.

Cuando la mayoría de la Nacion parece dispuesta á renunciar las pretenciones de los partidos, cuando un sentimiento mas noble empieza á difundirse en todas las clases de la sociedad; y cuando se trabaja en extinguir para siempre las ambiciosas miras, no es posible ver sin dolor los esfuerzos que hacen los desorganizadores para llevar á cabo sus inicuos planes. Las medidas adoptadas por el actual Gobierno demuestran la suma circunspeccion con que procede en su administracion, para asegurar el crédito nacional y las fortunas de los particulares, amenazadas á cada instante por los que cifran su ventura en las revueltas. Lejos de cortar el mal que han introducido los perturbadores del orden público con un golpe de autoridad, se ocupa en determinar su naturaleza y sondear su profundidad, para emplear despues medios eficaces, con la esperanza del mejor éxito. No faltan entre nosotros hombres muy hábiles para hacer mal, pero jecan pocos hai que sean capaces de remediarlo! Quisieramos ver lo que harian esos grandes políticos, que creen rendir relevantes servicios abrumándonos con sus diatribas ¡Qué harian, ó mas bien que han hecho? Ya no es tiempo de cautivar la atencion pública con palabras huecas: nadie debe contar con ilusiones; el velo ha caido para todos, y solo el verdadero mérito es quien inspira confianza; por que un pais se gobierna con principios, con luces y con esperiencia. Los hombres que se han formado en su gabinete, y no los que han vivido en los cafés, tienen derecho á dirigir la marcha de una administracion que marca sus pasos por el orden legal. La igualdad de los ciudadanos ante la lei no quiere decir, que todos deben considerarse con titulos para presidir los destinos públicos ¡Qué es pues lo que motiva esa oposicion tan infundada contra la actual administracion y ese conato en desorganizar el pais para volver á verter la sangre de nuestros compatriotas? ¡No queremos detener ni obedecer los mandatos de una autoridad tan digna de ser venerada? ¡Queremos todos mandar! Se tocará el inconveniente de que no habrá quien quiera obedecer. El que espuso su vida, el que arriesgó su fortuna, el que sufrió mil privaciones en infinitos peligros por sostener la causa de los pueblos contra los desorganizadores, todos obedecen, todos bendicen la mano benéfica que infatigable se empeña en contener la impunidad de

Los males ¿quien es el que se queja, y de qué se queja? Silencio, señores, la patria tiene derecho á exigirlo. Nuestra obligacion es complacerla y servirle. Los hombres que hoy felizmente componen la administracion llevan consigo el voto público, y prestan por sí solos una garantía de que deberian felicitarse los perturbadores todavía impunes.

No se nos crea por esto que deseamos no se suscite, ó sostenga la menor oposicion á la marcha del Gobierno. Idólatras de la libertad, conocemos el celo que deben tener los hombres por un derecho que nadie puede quitarles. Exijimos sí, justicia y principios para marchar con acierto y deducir consecuencias infalibles. Distantes de las personas que forman el Gobierno, ni tenemos que esperar, ni tenemos que temer. Sus distinguidos servicios, su celo por la felicidad del pais, y sus virtudes particulares, á nadie pueden ser desconocidos. Nosotros respetamos tan bellas calidades, porque es un deber nuestro hacer justicia al mérito, donde quiera que se encuentre. No se necesita un gran talento, ni ser un profundo observador, para conocer que los detractores del Gobierno intentan conducir el pais al término de su disolucion, y que verisimilmente lo conseguirán, si no es que se les oponen medidas salvadoras capaces de contener sus innobles aspiraciones. Cuento, pues, el Gobierno con la cooperacion de los buenos, y tenga bastante resolucion para despreciar los ahullidos de los perversos.



Cumplido el objeto que nos habiamos propuesto de poner en claro las causas que conmovieron á los pueblos todos de la República para derrocar á los refractarios de la constitucion y de las leyes, única mira que nos movió á tomar la pluma, damos aquí fin á nuestro periódico; pero no podemos hacerlo sin espresar en las últimas columnas del *Popular* nuestro voto por la suerte futura de nuestra patria.

Hubo tiempo en la República, en que el luto, el llanto y el dolor se difundió por todos sus ángulos, se desconocieron los mejores amigos, el acero del hermano, se dirijió contra el pecho del mismo hermano; pero ya calmada la esfervecencia y cuando aparece un nuevo horizonte en nuestro hemisferio, cuando el lucero de nueva felicidad se asoma, es necesario consolidar esta misma felicidad por cuantos medios esten al alcance de los chilenos: ellos son dóciles, jenerosos, sensibles y virtuosos, y deben olvidar todos los resentimientos y agravios que pueden haber sufrido: este es sacrificio; ¿pero habrá sacrificio que no haga un chileno, cuando se interesa el bien jeneral y la felicidad de la patria? Estas voces de la patria y su ventura, han conducido siempre á los hijos de Arauco hasta inmolar su vida: pues es inegable, que el bien procomunal se consolida, uniéndonos y perdonando á nuestros mas encarnizados enemigos: este acto de jenerosidad los hará á todos amigos nuestros, una accion grande lleva tras de sí la gratitud, y de ella se pasa á la mas fina amistad. El olvido de las ofensas, es propio de las almas nobles y en todos tiempos adherido al carácter nacional; de ello resultará que se borren esos dictados con que se zahieren continuamente los hombres que disienten en opiniones, se concluirá esa odiosidad y ese encono personal que lleva consigo las desgracias de las familias y la desolacion de los pueblos.

Coadyuveremos á los santos fines de la paz que nos proponemos; trasportémosnos por un momento á un campo de la guerra civil, verése allí la mies del labrador que aguardaba cojer ópimos frutos, arrancada para mantener los caballos, el comerciante cerrando su jiro de temor que el vencedor, abusando de su victoria entre al saqueo; y el artesano abandonando su taller por falta de materias primeras y de fomento; ¡y qué diríamos del campo de batalla donde solo se ven miembros mutilados, cadáveres yertos y frios, lanzas ensangrentadas, espadas rotas, y todo lo que espanta al corazón humano? Allí se vé el jóven inocente en la flor de su edad, y que era

la esperanza de sus ancianos padres, víctima de la guerra destructora; el hermano se vé al lado del hermano que arrojando los últimos alientos aun respira venganza y encono; allí está cadáver el padre que dejó una viuda y tiernos hijos, que inundados en el dolor clamaban por su difunto padre, por el que les ministraba el alimento y les prodigaba sus paternales carinos; todo es luto, las ciudades donde reinaba el placer y la alegría desiertas y abandonadas al pillaje y á la devastacion; las familias prófugas en los montes y buscando en los desiertos entre las fieras la paz que entre sus semejantes no encuentran. Allí la patria, la dulce y cara patria pierde la flor de sus jóvenes guerreros, sus arcas quedan exaustas, sus rentas y ramos se paralizan, la disciplina militar pierde su resorte, las leyes permanecen mudas, y en su lugar hablan las pasiones en todo su desenfreno, la libertad se convierte en libertinaje, y hasta los significados de las cosas alteran su sentido. Y á vista de cuadro tan horroroso, capaz de mover los corazones mas duros ¿habrá quien desee la guerra civil? Esta se evita con la tolerancia recíproca, con el olvido mútuo de las ofensas; este es el principio de la paz: ella nos granjea todos los bienes imaginables, luego que se establece en los pueblos; el comercio sigue su majestuoso curso; las minas derraman sus ricos metales; el labrador beneficia en socio las tierras, el artesano prospera en su taller, el sabio y el estudioso vuelven á sus interesantes tareas, los brazos se aumentan, las rentas crecen, el erario se descarga de sus gravámenes, y todo progresa; pero esta paz tan deseada y apetecida no se consolida sin la union de los que forman la sociedad; para ello es de precision que en sus aras, todos y cada uno de por sí, váyanos haciendo un pequeño sacrificio de nuestras opiniones, y resentimientos personales. De esta union resultará nuestra ventura en lo interior y hacernos temibles en lo esterior; nuestros enemigos no proyectarán alterar nuestras instituciones; temblarán solo al pensar que van á atacar á un pueblo libre, unido en sentimientos, y ligado con vínculos indisolubles que consolida la virtud, el amor á la patria y el deseo de la felicidad pública. ¿Llegará este día? Sí, compatriotas: ya llegó el momento apetecido en que estrechados fraternalmente solo procuramos por nuestra patria y por su bienestar; esto dará consolidacion á esta naciente república: no se oigan ya entre nosotros los apodos con que mutuamente nos insultábamos, desaparezcan de nuestro lenguaje las injurias y denuestos; si alguno de nuestros hermanos se separase de este sendero de la razon y de la causa pública, llamémosle con razones, convénzámolo con moderacion y dulzura; y de este modo, no solo es fácil, sino seguro el triunfo. Unámonos de buena fe, y con sinceridad al gobierno, démosle el resorte y la fuerza moral que aquel necesita, hagámoslo respetar por todas partes, y concurrámos todos al sostenimiento de las leyes.

SATISFACCION PUBLICA.

La estrechez de nuestras columnas no nos ha dado lugar á insertar un artículo que habiamos trabajado para comprobar la lijereza con que procedió don Antonio Montaner, en la acusacion que hizo ante el Gobierno Local de su hijo don José Antonio sobre complicidad en la pérdida de una alhaja de plata; pero el oficio que publicamos le servirá de suficiente satisfaccion.

JUZGADO CRIMINAL DE LETRAS.—Santiago y agosto 14 de 1836.

En el mismo día que fué arrestado de orden de V. S. y puesto á mi disposicion el jóven don José Antonio Montaner, lo reclamó su padre mismo don Antonio que lo habia acusado, haciéndome presente que habia sido una lijereza de la casa la imputacion que se le hacia de complicidad en la subtraccion de una alhaja perdida que causó su arresto; en su virtud le puse inmediatamente en libertad, quedando así la causa de que V. S. me pregunta en su apreciable fecha de ayer que contesto.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Manuel Joaquín Valdovinos.—Señor Gobernador Departamental don Pedro Urribeo.